

2.- CUENTAS ANUALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES CON PARTICIPACION MAYORITARIA DE LA ENTIDAD LOCAL



2.A- SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS S.A.

**INFORME DE AUDITORIA
DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE
DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL
DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
REFERIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

EMITIDO POR:

EUDITA CYE AUDITORES, S.A.

**MIEMBRO DEL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA -
REGISTRO GENERAL DE ECONOMISTAS AUDITORES NÚMERO S1025
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL R.O.A.C. S0569**

CONSTA DE:

5 FOLIOS

72 ANEXOS

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de **SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se indica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigentes en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Valoración del epígrafe Existencias

El saldo del epígrafe Existencias, que asciende a 9.427.455,75 euros, supone una parte significativa del balance de la sociedad. El epígrafe incorpora las plazas de aparcamientos destinadas a la venta, y las cuales fueron valoradas inicialmente por su coste de construcción hasta su puesta a disposición para la venta. Al cierre de cada ejercicio, la sociedad revisa si el valor neto realizable de las existencias pendientes de venta es inferior a su coste de producción para, en su caso, registrar las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por todo lo anterior, hemos considerado esta partida como un área significativa de riesgo de incorrección material.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos evaluado la consistencia de los principios y criterios contables aplicados por la sociedad en la valoración de las existencias, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación, que incluye la comprobación de que el valor neto de realización es superior a su coste de producción. Para ello, se ha verificado que las plazas de aparcamiento han sido vendidas a los precios de mercado establecidos en las listas de precios de la sociedad, determinando que el importe que la empresa espera obtener por su enajenación en el curso normal del negocio, una vez deducidos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, es superior al coste por el que las plazas de aparcamiento figuran registradas en el epígrafe de existencias del balance. También, hemos evaluado la adecuación de la información incluida en la nota 10 de las cuentas anuales adjuntas.

Valoración del epígrafe Deudores a largo plazo

La sociedad tiene registrado, por un importe ascendente a 7.324.395,73 euros, créditos de deudores con vencimiento a largo plazo por ventas de plazas de aparcamientos a coste amortizado. Tal y como establece el marco normativo que resulta de aplicación, para la obtención del coste amortizado se debe aplicar el método del tipo de interés efectivo, además de tener en cuenta cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. La verificación de la correcta contabilización del valor a coste amortizado de los créditos a largo plazo ha sido un tema significativo en nuestra auditoría dado que la obtención de dicho valor requiere realizar estimaciones y cálculos.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos llevado a cabo la evaluación de los controles relativos al área de deudores y la evaluación de los criterios utilizados por la sociedad que han incluido, entre otros, la comprobación del cálculo financiero realizado que conlleva, entre otras comprobaciones, el examen del tipo de actualización que iguala el valor en libros del epígrafe de deudores a largo plazo con los flujos de efectivo estimados a lo largo del periodo contractual de cobro. Además, se han realizado pruebas para la identificación de los créditos que puedan requerir correcciones valorativas con motivo de haber obtenido evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, esté deteriorado al cierre del ejercicio como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. Asimismo, se han realizado pruebas sustantivas sobre los créditos pendientes de cobro, comprobando los importes inicialmente registrados en el momento de la venta de las plazas de aparcamientos y la correcta clasificación de vencimientos según lo estipulado en los contratos de venta. También, hemos evaluado la adecuación de la información incluida en la nota 9 de las cuentas anuales adjuntas.



Otra información: informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio anual 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

EUDITA CYE AUDITORES, S.A.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N.º S0569



Número: 30.724
Copia gratuita



Rafael Espinosa Guerrero
Socio – Auditor – N.º ROAC: 15532

Málaga, 8 de mayo de 2024



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL

DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ÍNDICE CUENTAS ANUALES

ESTADOS FINANCIEROS	1
1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	7
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	8
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS	11
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	11
5. INMOVILIZADO MATERIAL	30
6. INVERSIONES INMOBILIARIAS	32
7. INMOVILIZADO INTANGIBLE	32
8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR	35
9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	36
b) Reservas	42
10. EXISTENCIAS	42
11. MONEDA EXTRANJERA	43
12. SITUACIÓN FISCAL	43
13. INGRESOS Y GASTOS	45
14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	46
15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	47
16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL	47
17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	47
18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	48
19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS	48
20. NEGOCIOS CONJUNTOS	49
21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS	49
22. HECHOS POSTERIORES	49
23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	49
24.- OTRA INFORMACIÓN	49
25.- INFORMACIÓN SEGMENTADA	50
26.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	51
27. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	51
INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2023	52



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL			
NIF:	A-29.178-902	UNIDAD (1)	
DENOMINACION SOCIAL: SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.		Euros	X
		Miles	
		Millones	
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		53.381.714,48	53.780.963,39
I. Inmovilizado intangible	7, 2.4	43.461.063,29	43.010.996,41
Acuerdo de concesión, activo regulado	7.1, 2.4	43.326.013,13	35.202.038,11
Aplicaciones informáticas		135.050,16	9.214,21
Otro inmovilizado intangible	2.4		7.799.744,09
II. Inmovilizado material	5	2.213.104,20	2.792.408,30
Inmuebles para su propio uso	2.4	898.237,77	1.530.321,38
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.129.461,18	1.127.566,80
Inmovilizado en curso y anticipos	2.4	185.405,25	134.520,12
V. Inversiones financieras a largo plazo	9	359.484,86	359.484,86
Instrumentos de patrimonio		305,00	305,00
Créditos a terceros		359.179,86	359.179,86
VI. Activos por impuesto diferido		23.666,40	4.733,28
VII. Deudores a largo plazo	9	7.324.395,73	7.613.340,54
B) ACTIVO CORRIENTE		14.623.398,86	9.203.902,96
II. Existencias	10	9.427.455,75	7.075.389,72
Obras en curso		3.559.521,47	21.371,56
Edificios construidos		5.867.934,28	7.054.018,16
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	3.412.023,76	1.235.046,83
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		419.825,85	410.694,96
Deudores varios		1.467.164,98	674.725,36
Personal		223.389,42	74.119,05
Activos por impuesto corriente		264.634,63	
Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.037.008,88	75.507,46
V. Inversiones financieras a corto plazo	9	18.239,59	48.480,01
Otros activos financieros		18.239,59	48.480,01
VI. Periodificaciones a corto plazo		247.292,92	57.244,63
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.518.386,84	787.741,77
Tesorería		1.518.386,84	787.741,77
TOTAL ACTIVO (A+B)		68.005.113,34	62.984.866,35



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL			
NIF:	A-29.178.902		
DENOMINACION SOCIAL:			
SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) PATRIMONIO NETO		48.562.074,78	47.551.937,01
A-1) Fondos Propios	9.4	48.555.741,05	47.479.227,40
I. Capital		34.480.000,00	34.480.000,00
Capital escriturado		34.480.000,00	34.480.000,00
III. Reservas		11.568.385,57	9.815.788,49
Legal y estatutarias		5.598.074,16	5.279.730,27
Otras reservas		5.970.311,41	4.536.058,22
VII. Resultado del ejercicio		2.507.355,48	3.183.438,91
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	6.333,73	72.709,61
B) PASIVO NO CORRIENTE		6.491.491,58	5.008.591,94
I. Provisiones a largo plazo	14	126.867,97	127.002,90
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		126.867,97	127.002,90
II. Deudas a largo plazo	9	6.266.758,70	4.755.316,56
Deudas con entidades de crédito		6.033.080,21	4.335.782,12
Acreedores por arrendamiento financiero	8	60.223,24	162.910,30
Otros pasivos financieros		173.455,25	256.624,14
IV. Pasivos por impuesto diferido	12	90.864,91	119.272,48
V. Periodificaciones a largo plazo		7.000,00	7.000,00
C) PASIVO CORRIENTE		12.951.546,98	10.424.337,40
III. Deudas a corto plazo	9	8.661.897,53	8.027.435,32
Deudas con entidades de crédito		5.678.115,08	5.862.230,75
Acreedores por arrendamiento financiero	8	102.687,06	101.991,33
Otros pasivos financieros		2.881.095,39	2.063.213,24
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	4.289.649,45	2.396.902,08
Proveedores		29.932,16	58.329,21
Acreedores varios		1.704.467,23	776.339,83
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		794.264,03	379.690,43
Pasivos por impuesto corriente	12		119.720,94
Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.597.380,35	897.715,99
Anticipos de clientes		163.605,68	165.105,68
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		68.005.113,34	62.984.866,35



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL			
NIF:	A-29.178.902		
DENOMINACION SOCIAL: SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.			
(DEBE / HABER)	NOTAS DE MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	25, 13	20.241.822,91	18.387.662,14
a) Ventas		1.305.067,68	181.025,73
b) Prestaciones de servicios		18.936.755,23	18.206.636,41
Variación de existencias de promociones en curso y edificios construidos	13	2.352.066,03	-174.083,23
Aprovisionamientos	13	-6.109.409,41	-199.258,92
a) Consumo de edificios		-475.163,27	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-191.222,56	-199.258,92
c) Trabajos realizados por otras empresas		-5.443.023,58	
Otros ingresos de explotación		2.193.868,24	584.241,14
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		620.960,18	580.369,29
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.572.908,06	3.871,85
Gastos de personal	13	-8.129.396,35	-7.475.829,16
a) Sueldos, salarios y asimilados		-6.212.740,40	-5.753.557,03
b) Cargas sociales		-1.908.125,13	-1.714.085,48
c) Provisiones		-8.530,82	-8.186,65
Otros gastos de explotación		-5.928.893,62	-5.516.221,02
a) Servicios exteriores		-5.048.052,38	-5.011.676,75
b) Tributos		-837.579,34	-501.959,69
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-43.261,90	-2.584,58
Amortización del inmovilizado	5, 7	-1.794.737,73	-1.534.793,66
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		4.330,32	4.340,32
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5, 7	876.024,51	298.213,27
b) Resultados por enajenaciones y otras		876.024,51	298.213,27
Otros resultados	13	19.942,28	-7.983,35
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		3.725.617,18	4.366.287,53
Ingresos financieros		56.453,25	5.005,59
a) De valores negociables y otros instrumentos financieros		56.453,25	5.005,59
a1) De terceros		56.453,25	5.005,59
Gastos financieros		-413.933,45	-168.796,39
b) Por deudas con terceros		-413.933,45	-168.796,39
A.2) RESULTADO FINANCIERO		-357.480,20	-163.790,80
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		3.368.136,98	4.202.496,73
Impuestos sobre beneficios	12	-860.781,50	-1.019.057,82
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS		2.507.355,48	3.183.438,91
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		2.507.355,48	3.183.438,91



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL			
NIF:	A-29.178.902		
DENOMINACION SOCIAL: <u>SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS</u> <u>Y SERVICIOS, S.A.</u>			
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		2.507.355,48	3.183.438,91
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración de instrumentos financieros			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta			
VI. Diferencias de conversión			
VII. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	NOTA 18	-4.330,32	-4.340,32
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta			
XII. Diferencias de conversión		1.271,64	1.274,64
XIII. Efecto impositivo			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-3.058,68	-3.065,68
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		2.504.296,80	3.180.373,23

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL					
NIF:	A-29.178.902				
DENOMINACION SOCIAL: SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.					
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	CAPITAL ESCRITURADO	RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	34.480.000,00	9.577.118,19	987.306,93	75.775,29	45.120.200,41
I. Ajustes por cambios de criterio y anteriores					
II. Ajustes por errores ejercicio y anteriores		-148.636,63			-148.636,63
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022	34.480.000,00	9.428.481,56	987.306,93	75.775,29	44.971.563,78
I. Total ingresos y gastos reconocidos			3.183.438,91	-3.065,68	3.180.373,23
II. Operaciones con socios o propietarios			-600.000,00		-600.000,00
Distribución de dividendos			-600.000,00		-600.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		387.306,93	-387.306,93		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	34.480.000,00	9.815.788,49	3.183.438,91	72.709,61	47.551.937,01
I. Ajustes por cambios de criterio y anteriores					
II. Ajustes por errores ejercicio y anteriores		69.158,17		-63.317,20	5.840,97
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023	34.480.000,00	9.884.946,66	3.183.438,91	9.392,41	47.557.777,98
I. Total ingresos y gastos reconocidos			2.507.355,48	-3.058,68	2.504.296,80
II. Operaciones con socios o propietarios			-1.500.000,00		-1.500.000,00
(-) Distribución de dividendos			-1.500.000,00		-1.500.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		1.683.438,91	-1.683.438,91		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023	34.480.000,00	11.568.385,57	2.507.355,48	6.333,73	48.562.074,78





SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		3.368.136,98	4.202.496,73
2. Ajustes del resultado		2.110.828,83	1.401.632,94
Amortización del inmovilizado (+)	NOTA 5,7	1.794.737,73	1.534.793,66
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	NOTA 5,7	859.042,94	-2.584,58
Variación de provisiones (+/-)	NOTA 5,7	-134,93	8.186,65
Imputación de subvenciones (-)	NOTA 18	-4.330,32	-4.340,32
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-876.024,51	-298.213,27
Ingresos financieros (-)		-56.453,25	-5.005,59
Gastos financieros (+)		413.933,45	168.796,39
Otros ingresos y gastos (+ / -).		-19.942,28	
3. Cambios en el Capital corriente.		1.706.125,45	954.874,98
Existencias (+/-)	NOTA 10	1.450.239,57	152.711,67
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	NOTA 9	-1.917.909,52	-161.603,25
Otros activos corrientes		-190.048,29	22.672,02
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	NOTA 9	2.018.445,63	572.223,26
Otros activos y pasivos no corrientes (+ / -).	NOTA 9	345.398,06	368.871,28
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-1.635.404,12	-1.117.024,83
Pagos de intereses (-)		-413.933,45	-245.898,43
Cobros de intereses (+)			-9.821,75
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-1.221.470,67	-861.304,65
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		5.549.687,14	5.441.979,82
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-6.977.586,84	-4.659.273,02
Inmovilizado intangible	NOTA 7	-6.573.377,55	-3.894.191,57
Inmovilizado material	NOTA 5	-404.209,29	-764.769,43
Otros activos financieros	NOTA 9		-312,02
7. Cobros por desinversiones (+)		1.512.640,42	293.984,74
Inmovilizado intangible	NOTA 7		293.984,74
Inmovilizado material		1.482.400,00	
Otros activos financiero		30.240,42	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7+6)		-5.464.946,42	-4.365.288,28
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.245.904,35	-1.599.420,73
Emisión		5.336.425,60	1.979.653,85
Deudas con entidades de crédito (+)		5.277.520,35	1.979.653,85
Otras deudas (+).		58.905,25	
Devolución y Amortización de (-)		-4.090.521,25	-3.579.074,58
Deudas con entidades de crédito (-)	NOTA 9	-3.764.337,93	-3.327.726,26
Otras deudas (-)		-326.183,32	-251.348,32
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-600.000,00	
a) Dividendos (-)		-600.000,00	
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10+/-11)		645.904,35	-1.599.420,73
D. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)			
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio		787.741,77	1.310.470,96
Efectivo o equivalente al final del ejercicio		1.518.386,84	787.741,77



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Con la denominación de **SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**, (en adelante la Sociedad) fue constituida inicialmente con el nombre de Aparcamientos Málaga, S.A. en Málaga el 21 de mayo de 1986, mediante escritura pública por tiempo indefinido, estando inscrita en el Registro Mercantil de Málaga en el tomo 1.295, libro 208, folio 8, hoja MA-9013, siendo su C.I.F. A-29.178.902. El domicilio social se encuentra establecido en Plaza Jesús El Rico 2-3, 29012 Málaga.

El desarrollo del objeto social se circunscribe al ámbito territorial que constituye el ejercicio de las competencias municipales por el Ayuntamiento de Málaga que constituye su término municipal, con independencia de la modalidad de gestión empleada para la prestación del servicio público, teniendo como objeto social:

- 1) La promoción y construcción de edificios de aparcamientos en el término municipal, así como la venta, cuando procediese, concesión o alquiler y la explotación y administración directa o indirecta de éstos y el arrendamiento de los locales que resultaran de la construcción.
- 2) La participación en otras sociedades de idéntico o análogo objeto, para el desarrollo propio de las funciones precedentes, mediante la suscripción de acciones o participaciones en la fundación o aumento de capital de las mismas o la adquisición de ellas por cualquier título.
- 3) El control y explotación de los Sectores de Aparcamiento Regulado en las zonas que se marquen por la Delegación que en cada momento ostente de las competencias en materia de Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de conformidad con la Ordenanza Reguladora.
- 4) La elaboración de análisis, estudios y proyectos relacionados con la circulación, tráfico, aparcamientos y transportes.
- 5) La colaboración en la acción material de la retirada de vehículos indebidamente estacionados en la vía pública, y su traslado al depósito municipal, así como en la utilización de aparatos inmovilizadores de vehículos en las referidas vías, de acuerdo con las órdenes y las instrucciones de la Policía Local y, de conformidad con las Ordenanzas municipales.
- 6) La gestión, ejecución y mantenimiento de la señalización viaria; la gestión y explotación de estaciones de servicio y suministro de carburantes.
- 7) La colaboración con la Policía Local en la retirada y depósito de vehículos abandonados, desechos y residuos urbanos, así como la gestión directa para el desguace y enajenación de las chatarras provenientes de dichos vehículos o residuos, todo ello de acuerdo con la legislación aplicable en la materia.

Con fecha 25 de junio de 2014, se aprueba en Junta General la ampliación del objeto social de la empresa, en el siguiente punto:

- 8) La actividad de gestor de cargas del sistema para la realización de servicios de recarga energética, conforme lo dispuesto en el artículo 4. 1ª) del Real Decreto 647/2011, de 9 de mayo,



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

por el que se regula la actividad de gestor de cargas del sistema para la realización de servicios de recarga energética.

El ámbito territorial de desarrollo de este objeto social es el correspondiente al de las respectivas competencias que legalmente ejerce el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

En la actualidad su actividad se centra en la explotación de trece aparcamientos sitios en Barriada La Princesa, Plaza de la Marina, Cruz de Humilladero, Plaza de San Juan de la Cruz, Calle Tejón y Rodríguez, Alcazaba, Calle Camas, Avenida Carlos Haya, Avenida Andalucía, Calle Cervantes, El Palo y Calle Salitres y Avenida Pío Baroja; en la venta de derechos de aparcamientos; en la prestación del S.A.C. (Servicio de Apoyo a la Circulación) y en la prestación del servicio de S.A.R.E. (Sectores Aparcamientos Regulados). Los servicios prestados se efectúan por autorización plenaria del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga determinándose por dicha entidad las tarifas a devengar a través de las Ordenanzas Fiscales Municipales.

La Sociedad tiene una duración de cincuenta años desde su formalización como empresa participada, debiendo revertir al Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga los activos de la Sociedad, sin contraprestación económica alguna por parte de éste.

Con fecha 24 de junio de 2016 se celebra en Junta General Ordinaria, donde se aprueba la modificación de los Estatutos Sociales, justificada principalmente para su adaptación al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y las modificaciones de dicho texto por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre para la mejora del gobierno corporativo, que había entrado en vigor el 24 de diciembre de 2014, así como otras normativas de aplicación como la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y Acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de 31 de julio de 2014 y 28 de enero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2023, Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., habiéndose aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Estas cuentas anuales que han sido formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, y la Dirección de la Sociedad estima que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas en el año 2023.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La Sociedad aplica las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas aprobada por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre. En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Norma de Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las Empresas Inmobiliarias que se aprobó por el Real Decreto 1643/1990 de 20 de diciembre.

2.2. Principios contable no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contable no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y material.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de los activos financieros.
- Cálculo de provisiones.

En la elaboración de las cuentas anuales se han tenido en cuenta estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio sobre los hechos analizados. Si en el futuro sucedieran acontecimientos que obligaran a modificarlas al alza o a la baja, se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

El 30 de diciembre de 2020, la Sociedad realizó una consulta a la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda planteando la cuestión de si el S.A.RE. tiene la consideración de tasa o de prestación patrimonial de carácter público no tributario. El 11 de febrero de 2021, reciben contestación de la Dirección General de Tributos, donde se indica que la naturaleza tributaria de las prestaciones satisfechas por los usuarios por el estacionamiento regulado de vehículos con limitación horaria en las vías públicas tiene la condición de tasa. Esta cuestión es confirmada por la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en su último informe de control financiero sobre la auditoría de cuentas anuales y de cumplimiento y operativa de SMASSA. La Sociedad espera continuar prestando el servicio



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

del SARE cumpliendo en el marco normativo. A estos efectos se están llevando diversas actuaciones consistentes en la modificación de la ordenanza, modificación del reglamento de funcionamiento del S.A.R.E. y un borrador acuerdo entre la Sociedad y la Tesorería General del Ayuntamiento, y la Sociedad prevé que las medidas que están desarrollando serán suficiente para poder desarrollar con normalidad el indicado servicio.

2.4. Comparación de la información

De acuerdo con la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2023 se presentan las correspondientes al ejercicio 2022.

2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.7. Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio cambios de criterios.

2.8. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 incluyen correcciones de errores en el Patrimonio Neto de la Sociedad por importe neto de 5.840,97 euros que se desglosan de la siguiente manera: -42.735,87 euros corresponden a ajustes por la cancelación de una subvención de capital parcialmente recibida, 42.599,52 euros por el reconocimiento de activos por impuestos diferidos devengados en ejercicios anteriores y 5.977,32 euros corresponden a ingresos netos de conceptos de escasas cuantías devengadas en ejercicios anteriores.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2023.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

a) La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.507.355,48	3.183.438,91
Total	2.507.355,48	3.183.438,91

Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A reserva legal	250.735,55	318.343,89
A reservas voluntarias	756.619,93	1.365.095,02
A dividendos	1.500.000,00	1.500.000,00
Total	2.507.355,48	3.183.438,91

b) Las limitaciones para la distribución dividendos que afectan a la Sociedad son las que marca la Ley.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad.

El citado criterio de identificabilidad implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

a) Concesiones

Las "Concesiones" corresponden a derechos de superficie y concesiones administrativas recibidas y a las construcciones realizadas sobre los mismos que revertirán al Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. Se registran inicialmente por el coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción y se amortiza linealmente durante el plazo de la concesión a partir del inicio de explotación de los bienes.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o a su coste de producción, que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La reversión del deterioro tendrá lugar cuando las circunstancias que motivaron las correcciones valorativas por deterioro hubieran dejado de existir.

La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

4.3. Inversiones inmobiliarias

La Sociedad no posee inversiones inmobiliarias.

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes de arrendamientos financieros se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los ingresos y gastos, correspondiente al arrendador y al arrendatario respectivamente, derivados de los acuerdos de arrendamientos operativos se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devenguen.

4.5. Permutas

No se han realizado permutas durante el ejercicio.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

4.6. Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Activos Financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión,



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros.

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Baja de activos financieros.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

Es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7. Coberturas contables

La Sociedad no ha realizado operaciones de cobertura contable durante el ejercicio.

4.8. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta:



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Las existencias de "Edificios construidos" se valoran a coste de producción o valor de realización, si fuese menor, en cuyo caso se efectuaría la correspondiente corrección valorativa.

Las Existencias de "Obras en curso" se valoran a su coste de producción o valor de realización, si fuese menor, en cuyo caso se efectuaría la correspondiente corrección valorativa.

El coste de producción viene determinado por los costes en los que incurre la Sociedad con anterioridad a la formalización del contrato siempre que sean identificables con el proyecto; costes directamente relacionados con cada proyecto específico, como gastos de personal, gastos de supervisión y suministros, así como los gastos incurridos en trabajos auxiliares específicos para la obra más los costes indirectos de construcción en la medida en que tales costes correspondan al periodo de construcción y sean razonables.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. Cuando se incluyen gastos financieros en inmuebles en construcción cuyo plazo de realización sea superior al año, se cumple que tales gastos se han devengado antes de la terminación de la obra y han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la construcción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Al cierre del ejercicio la sociedad mantiene en existencias plazas de aparcamiento destinadas al alquiler. La sociedad espera recuperar el coste de producción de estas plazas mediante los ingresos futuros que se generarán por el arrendamiento y ventas de las mismas.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

La Sociedad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

4.10. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre el beneficio se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

1. Aspectos comunes.

Una empresa reconocerá los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la empresa seguirá un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.

e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí se tratarán contablemente de forma conjunta.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconocerán ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios, el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, los métodos empleados para determinar el grado de avance, informando, si fuera el caso, de que su cálculo hubiera sido impracticable.

2. Reconocimiento.

La empresa reconocerá los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produzca la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se hubiera identificado, la empresa determinará al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocerán en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa disponga de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica,



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad. Cuando, a una fecha determinada, la empresa no sea capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espere recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocerán ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocerán en tal fecha.

Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizarán como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

2.1 Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entenderá que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconocerá el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

2.2 Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considerará, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluirá cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.

Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente. Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente. Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepte o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

3. Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No formarán parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa tomará en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocerá cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- a) Tenga lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable ha sido satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.12. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Las dotaciones a la provisión para jubilaciones se contabilizan por los gastos devengados en virtud de las estimaciones realizadas por compañías aseguradoras en base a cálculos estadísticos y actuariales, y considerando lo establecido en el Convenio Colectivo y en la normativa legal.

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gasto del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Las modificaciones que puedan sufrir la provisión por retribuciones al personal a largo plazo por ajustes en los valores actuales de las prestaciones, se consideran pérdidas y ganancias actuariales y sus importes son imputados directamente al patrimonio neto.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

4.15. Pagos basados en acciones.

La Sociedad no ha realizado transacciones con instrumentos de patrimonio.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.17 Combinaciones de negocios.

La sociedad no realiza combinación de negocios.

4.18 Negocios conjuntos.

La Sociedad no tiene negocios conjuntos.

4.19 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

La Sociedad estará exenta de incluir la información en la memoria relativo a las operaciones con partes vinculadas, cuando la primera esté controlada o influida de forma significativa por una Administración Pública estatal, autonómica o local y la otra empresa también esté controlada o influida de forma significativa por la misma Administración Pública, siempre que no existan indicios de una influencia entre ambas. Se entenderá que existe dicha influencia, entre otros casos, cuando las operaciones no se realicen en condiciones normales de mercado (salvo que dichas condiciones vengas impuestas por una regulación específica).

4.20 Activos no corrientes mantenidos para la venta.

La sociedad no tiene activos de esta naturaleza.

4.21 Operaciones interrumpidas.

No han existido operaciones interrumpidas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

a) El análisis del movimiento de cada partida del balance incluida en este epígrafe es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	3.028.483,83	8.841.222,38	147.984,34	12.017.690,55
(+) Resto de entradas	819.999,35	160.465,85	1.478.761,58	2.459.226,78
(-) Salidas, bajas o reducciones		(35.569,84)		(35.569,84)
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			(1.492.225,80)	(1.492.225,80)
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	3.848.483,18	8.966.118,39	134.520,12	12.949.121,69
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	3.848.483,18	8.966.118,39	134.520,12	12.949.121,69
(+) Resto de entradas		353.324,16	50.885,13	404.209,29
(-) Salidas, bajas o reducciones	(847.220,68)	(440.080,85)		(1.287.301,53)
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	3.001.262,50	8.879.361,70	185.405,25	12.066.029,45
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	(2.313.151,50)	(7.502.532,58)		(9.815.684,08)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	(15.994,31)	(341.231,93)		(357.226,24)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	10.984,01	5.212,92		16.196,93
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	(2.318.161,80)	(7.838.551,59)		(10.156.713,39)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	(2.318.161,80)	(7.838.551,59)		(10.156.713,39)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	(38.522,06)	(338.615,84)		(377.137,90)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	253.659,13	427.266,91		680.926,04
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	(2.103.024,73)	(7.749.900,52)		(9.852.925,25)



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

b) La Sociedad no contempla ningún coste estimado de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

c) Existen inmovilizados materiales totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:		
Construcciones:	1.959.241,64	1.946.861,53
Restos de inmovilizado material:	6.561.054,36	6.760.182,36

Las construcciones y el resto de inmovilizado material totalmente amortizado en uso corresponden a obras realizadas e instalaciones antiguas; y bienes muebles tales como instalaciones, maquinarias, mobiliario y otros elementos, respectivamente.

Los años de vida útil estimados son los siguientes:

Descripción de los bienes	Años
Construcciones	10 a 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 a 25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 a 20
Otro inmovilizado	
Elementos de transportes	5
Equipos informáticos	5
Otros	5 a 20

d) No se han producido durante el ejercicio cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes requeridos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles, ni métodos de amortización que tengan incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros.

e) La Sociedad no posee inversiones en inmovilizado material adquiridas en empresas del grupo y asociadas, ni inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

f) No se han capitalizado gastos financieros de ningún tipo en el ejercicio.

g) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida de ninguna clase durante el ejercicio.

h) La Sociedad no contempla ningún tipo de bienes no afectos a la explotación.

i) A fecha 31 de diciembre, la Sociedad tiene constituida hipotecas a favor de entidades bancarias (ver nota 9.2.3 de esta memoria) sobre activos que se presentan en la partida "bienes para su uso" del Activo del Balance según el siguiente detalle:

Activos afectos a garantías	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Coste	598.309,51	598.309,51
Amortización acumulada	598.309,51	598.309,51
Valor neto contable	0,00	0,00

j) La Sociedad tiene arrendamientos financieros que afectan al inmovilizado material según figura en la nota 8 "Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar".

k) La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente,



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

l) La Sociedad no tiene litigios y/o embargos en relación con el inmovilizado material.

m) Del detalle anterior, el saldo de "Inmuebles para su propio uso" corresponde en su totalidad a construcciones.

n) En el ejercicio se han registrado un beneficio neto de 876.024,51 euros correspondientes a resultados por baja de inmovilizado material, 182.199,22 euros se registraron por el mismo concepto en el ejercicio anterior.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no recoge ningún tipo de inversión con estas características.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis del movimiento de cada partida del balance incluida en este epígrafe es el siguiente:

	Concesiones	Aplicaciones Informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	59.615.638,91	360.006,42	3.910.418,95	63.886.064,28
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas		4.866,43	2.836.941,40	2.841.807,83
(-) Salidas, bajas o reducciones	(250.828,11)			(250.828,11)
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			1.052.383,74	1.052.383,74
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	59.364.810,80	364.872,85	7.799.744,09	67.529.427,74
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	59.364.810,80	364.872,85	7.799.744,09	67.529.427,74
(+) Resto de entradas		148.390,73	6.424.986,82	6.573.377,55
(-) Salidas, bajas o reducciones				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	9.519.020,07		(14.224.730,91)	(4.705.710,84)
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	68.883.830,87	513.263,58		69.397.094,45
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	(23.067.367,41)	(345.694,50)		(23.413.061,91)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	(1.168.262,70)	(9.964,14)		(1.178.226,84)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	(10.984,01)			(10.984,01)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	83.841,43			83.841,43
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	(24.162.772,69)	(355.658,64)		(24.518.431,33)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	(24.162.772,69)	(355.658,64)		(24.518.431,33)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	(1.395.045,05)	(22.554,78)		(1.417.599,83)
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	(25.557.817,74)	(378.213,42)		(25.936.031,16)

La Sociedad no contempla ningún tipo de bienes no afectos a la explotación, ni tiene subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible.

Los bienes totalmente amortizados que se encuentran en uso son los siguientes:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Concesiones administrativas	465.192,75	465.192,75
Aplicaciones informáticas	406.076,76	380.004,76
Total (euros)	871.269,51	845.197,51

La Sociedad tiene arrendamientos operativos que afectan al inmovilizado intangible según figura en la nota 8 "Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar".



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

b) En el ejercicio 2023 no se ha registrado beneficio por venta de inmovilizado. (En el ejercicio 2022 se registraron 116.014,05 euros de beneficio).

7.1. Acuerdo de Concesión.

A 31 de diciembre de 2023, el detalle del epígrafe "Concesiones" de las cuentas anuales adjuntas, presenta el siguiente detalle.

Concepto	Duración	Derecho	Construcción	Otros	Amortización acumulada
Concesión administrativa del Aparcamiento Central (Plaza de la Marina)(***)	50 años	5.955,78	1.682,03	-	2.794,23
Concesión administrativa del subsuelo de Plaza San Juan de la Cruz	50 años	676,95	3.830,37	437,00	3.124,32
Derecho de superficie de finca sita en calle Tejón y Rodríguez	50 años	257,00	1.286,00	360,00	1.210,97
Derechos de superficie de finca sita en Plaza de Toros Vieja	50 años	303,00	,00	148,00	514,58
Derecho de superficie de finca sita en los Asperones	50 años	,00	146,00	27,00	68,20
Concesión administrativa de subsuelo de Avenida de la Aurora	50 años	493,00	,00	190,00	381,56
Concesión administrativa de subsuelo de calle Maestranza	50 años	257,00	,00	29,00	108,58
Concesión administrativa de subsuelo de Plaza Cruz de Humilladero	50 años	316,00	2.240,61	361,00	1.623,07
Concesión administrativa de subsuelo de Avda. Sta. Rosa de Lima-Carlos Haya (*)	50 años	1.798,00	3.703,88	320,00	2.568,88
Concesión administrativa de subsuelo de Avda. Andalucía (*) (**)	50 años	1.215,49	3.003,20	1.575,51	2.673,31
Concesión administrativa de subsuelo de Calle Alcazaba-Mundo Nuevo(*)	50 años	758,19	2.910,85	289,30	1.757,45
Concesión administrativa de subsuelo de Calle Camas (*)	50 años	422,70	6.092,50	816,16	2.876,21
Concesión derecho edificación en el subsuelo Malagueta	50 años	235,84	7.051,79	1.101,94	2.514,57
Concesión administrativa de subsuelo en El Palo	65 años	1.293,00	2.050,88	198,67	992,07
Concesión administrativa de subsuelo Salitre	50 años	3.101,97	3.241,46	869,77	2.218,41
Concesión administrativa de subsuelo en Avda. Pío Baroja	25 años	189,52	7.211,33	436,14	131,40
Total (Miles de Euros):		17.273,44	44.450,89	7.159,50	25.557,82

(*) Aportación no dineraria realizada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

(**) El Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga amplió la concesión administrativa concedida a la Sociedad por acuerdo de 20 de diciembre de 1996, en sesión ordinaria de 31 de enero de 2003 en cuanto a la superficie objeto de la misma. No existe mayor valoración de la concesión administrativa ya que el aprovechamiento del suelo es el mismo previsto en la valoración inicial.

(***) Con fecha 15 de mayo de 1989 la Sociedad celebró un contrato con el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga en virtud del cual gestionaría el aparcamiento situado en Plaza de la Marina. La Sociedad recibió en concepto de concesión administrativa dicho aparcamiento como aportación no dineraria, valorada en 461.802,68 Euros de una ampliación de capital suscrita por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. Con fecha 18 de diciembre de 1997 la Sociedad acordó aceptar en Junta General Extraordinaria la concesión administrativa para la explotación del aparcamiento de Plaza Marina, así como el canon único por valor de 7.019.821,38 € impuesto por el Ayuntamiento de Málaga, cantidad en la que se cifró el valor de la concesión por el periodo de vigencia de la misma de 46 años. Este canon se difirió por la totalidad del pago en el referido ejercicio, imputándose a resultado de forma lineal durante el periodo de concesión. Con fecha 1 de enero de 2008, en aplicación del plan general contable de 2007, la Sociedad traspasó el importe del pago diferido pendiente de imputar a resultado al inmovilizado



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

intangible como concesión administrativa. Este aparcamiento (aparcamiento central) está dedicado exclusivamente a rotación, por lo que el canon aumenta el valor de la concesión amortizándose en la vida útil de la concesión.

Los años de vida útil aplicados a la amortización de las “concesiones” son los indicados en el cuadro anterior.

A fecha 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene constituida hipotecas a favor de entidades bancarias (ver nota 9.2.3 de esta memoria) sobre varios activos intangibles que se presentan en la partida “Concesiones” del Activo del Balance según el siguiente detalle:

Activos afectos a garantías	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Coste	26.764.592,10	40.137.264,47
Amortización acumulada	(7.783.285,91)	(16.399.482,40)
Valor neto contable	18.981.306,19	23.737.782,07

Todas las construcciones efectuadas sobre los derechos administrativos obtenidas revertirán al Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga al final de la vida de la concesión. A 31 de diciembre los activos afectos a reversión presentan el siguiente detalle:

Activos afectos a reversión	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Coste	68.883.830,87	59.364.810,80
Amortización acumulada	(25.557.817,74)	(24.162.772,69)
Valor neto contable	43.326.013,13	35.202.038,11

No se han producido durante el ejercicio cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles, ni métodos de amortización que tengan incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros.

Al cierre del ejercicio el número de plazas por aparcamiento que figuran en el epígrafe de “Concesiones” presentan el siguiente detalle:

Parking	Destinadas a rotación
Central	356
San Juan	644
Tejón y Rodríguez	202
Alcazaba	389
Avenida Carlos Haya	467
Camas	414
Cruz de Humilladero	222
Avenida Andalucía	621
El Palo	135
Cervantes	452
Salitre	341
Barriada La Princesa	186
Pío Baroja	276
Total	4.705

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Se han capitalizado gastos financieros por importe de 63.148,63 euros en el ejercicio. La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes del inmovilizado intangible durante el ejercicio.

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

8.1. Arrendamientos financieros.

a) El importe por el que se ha reconocido inicialmente el activo, para cada clase de activo presenta el siguiente detalle:

Tipo de bien	Valor razonable 2023	Valor razonable 2022
Elementos de transporte	535.766,00	535.766,00
Total (Euros):	535.766,00	535.766,00

b) La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual al cierre del ejercicio presenta el siguiente detalle:

b) Arrendamientos financieros: Información del arrendatario	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Inversión bruta total en arrendamientos financieros al cierre del ejercicio	163.325,75	265.512,73
(-) Gastos financieros no devengados	-415,45	-611,10
Valor actual al cierre del ejercicio	162.910,30	264.901,63
Valor de la opción de compra	8.510,11	8.509,99

	Cuotas pendientes			
	Pagos mínimos		Valor actual	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
_ Hasta un año	103.068,00	102.186,98	102.687,06	101.991,33
_ Entre uno y cinco años	60.257,75	163.325,75	60.223,24	162.910,30
_ Más de cinco años		-		

c) No se ha reconocido como gasto ninguna cuota contingente por arrendamientos financieros.

d) La Sociedad estima que no percibirá ningún importe al cierre del ejercicio, por subarrendos financieros no cancelables.

8.2 Arrendamientos operativos.

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendador	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:		
_ Hasta un año	139.571,27	144.265,79
_ Entre uno y cinco años		
_ Más de cinco años		
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio		



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Descripción general de los bienes y acuerdos significativos de arrendamiento operativos vigentes al cierre del ejercicio:

- Local que forma parte de la concesión en aparcamiento Tejón y Rodríguez, arrendamiento anual renovable.
- Arrendamientos de plazas de aparcamientos. Al cierre del ejercicio el número de plazas arrendadas ascendía a 186 plazas de coches y 1 plaza de motos. Estos arrendamientos de la Sociedad incorporan cláusula de renovación, generalmente tácita y anual. El incremento y actualización de precios se pacta en general con carácter anual y normalmente está basado en el Índice de Precios al Consumo. Los contratos de arrendamientos de las plazas de aparcamientos recogen como estipulaciones que las fincas objeto de arrendamiento son susceptibles de venta poniendo a disposición del arrendatario otras plazas de similares características si las hubiera disponibles en caso de venta, y en caso de no existir dicha posibilidad la Sociedad podrá rescindir el contrato de arrendamiento.

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:		
Hasta un año		
Entre uno y cinco años		
Más de cinco años		
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendamientos operativos no cancelables		
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	11.720,69	1.166,57
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo		
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo		

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. Consideraciones generales.

La información requerida en los apartados siguientes será de aplicación a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena.

El objetivo de esta nota es requerir a las empresas que, en sus cuentas anuales, incluyan información que permita a los usuarios evaluar:

- a) La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa, y
- b) La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo sobre el que se informa y a los que la empresa esté expuesta al cierre del ejercicio, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

A los efectos de su presentación en la memoria, cierta información se deberá suministrar por clases de instrumentos financieros. Éstas se definirán tomando en consideración la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena. Se deberá informar sobre las clases definidas por la empresa.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

9.2. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

9.2.1. Información relacionada con el balance.

- Información relacionada con el balance:

a) Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros, de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación

a1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena se presenta de acuerdo con la siguiente estructura.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre es:

	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
CATEGORÍAS								
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
--- Cartera de negociación								
--- Designados								
--- Otros								
Activos financieros a coste amortizado					7.683.575,59	7.972.520,40	7.683.575,59	7.972.520,40
Activos financieros a coste	305,00	305,00					305,00	305,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
Derivados de cobertura								
TOTAL	305,00	305,00			7.683.575,59	7.972.520,40	7.683.880,59	7.972.825,40

La Sociedad tiene registrado en la partida la partida "Deudores a largo plazo" del activo no corriente del balance 7.324.395,73 euros correspondientes al valor actual de los créditos por venta de aparcamiento con vencimientos superior a un año.

Asimismo, en la partida "Créditos a terceros" del activo no corriente del balance se registra un saldo a favor con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga por importe de 359.179,86 euros que proviene de la renuncia a una concesión demanial que tenía registrada la sociedad en su contabilidad y que se materializó en un derecho de permuta por otro suelo con idéntico uso al que tenía en su día y de valor equivalente. A fecha actual este derecho se encuentra prorrogado a la espera de recibir un suelo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre es:



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Activos financieros a coste					2.128.619,84	1.208.019,38	2.128.619,84	1.208.019,38
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
Derivados de cobertura								
TOTAL					2.128.619,84	1.208.019,38	2.128.619,84	1.208.019,38

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre, son:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	6.033.080,21	4.335.782,12			233.678,49	419.534,44	6.266.758,70	4.755.316,56
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL	6.033.080,21	4.335.782,12			233.678,49	419.534,44	6.266.758,70	4.755.316,56

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre, es:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	5.678.115,08	5.862.230,75			5.678.051,55	3.544.669,72	11.354.166,63	9.406.900,47
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Cartera de negociación								
— Designados								
— Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL	5.678.115,08	5.862.230,75			5.678.051,55	3.544.669,72	11.354.166,63	9.406.900,47

En la partida “Anticipos de clientes” del pasivo corriente se registran, por importe de 132.000,00 euros, las fianzas correspondientes a los contratos suscritos con clientes, mediante los cuales se asume el compromiso de venta de aparcamientos con las siguientes cláusulas que dan lugar a su devolución.

- 1) El Plan de aparcamientos condiciona la ejecución de aparcamientos proyectados a la existencia de demanda real entre los residentes de la zona y a la viabilidad Técnico-Económica del mismo.
- 2) Si no se lleva a efecto la construcción proyectada en el plazo de un año, se procedería a la devolución de la reserva entregada más los intereses legales de dicha contabilidad.

b) La sociedad no dispone de activos financieros y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

c) No se han producidos durante el ejercicio reclasificaciones de activos.

d) Clasificación por vencimientos.

d.1) Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas							
Créditos a empresas							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							
Inversiones financieras	18.239,59					359.179,86	377.419,45
Créditos a terceros						359.179,86	359.179,86
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros	18.239,59						18.239,59
Otras inversiones							
Deudores comerciales no corrientes		325.862,27	323.098,33	320.648,58	317.132,15	6.037.654,39	7.324.395,73
Anticipos a proveedores							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.110.380,25						2.110.380,25
Clientes por ventas y prest.de servicios	419.825,85						419.825,85
Clientes, empresas del grupo y asociadas							
Deudores varios	1.467.164,98						1.467.164,98
Personal	223.389,42						223.389,42
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							
TOTAL	2.128.619,84	325.862,27	323.098,33	320.648,58	317.132,15	6.396.834,25	9.812.195,43

d.2) Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	8.661.897,53	1.918.944,06	1.383.720,85	206.206,11	206.393,10	2.551.494,58	14.928.656,23
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	5.678.115,08	1.852.870,22	1.377.694,72	199.999,98	199.999,98	2.402.515,32	11.711.195,30
Acreedores por arrendamiento financiero	102.687,06	60.223,24					162.910,30
Derivados							
Otros pasivos financieros	2.881.095,39	5.850,61	6.026,13	6.206,13	6.393,12	148.979,26	3.054.550,64
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.692.269,10						2.692.269,10
Proveedores	29.932,16						29.932,16
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							
Acreedores varios	1.704.467,23						1.704.467,23
Personal	794.264,03						794.264,03
Anticipos de clientes	163.605,68						163.605,68
Deuda con características especiales							
TOTAL	11.354.166,63	1.918.944,06	1.383.720,85	206.206,11	206.393,10	2.551.494,58	17.620.925,33

e) No se han producido durante el ejercicio transferencias de activos financieros de tal forma que no se cumplan las condiciones para dar de baja los mismos.

f) La Sociedad no tiene activos financieros entregados como garantía.

g) El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2022				7.003,96		7.003,96
(+) Corrección valorativa por deterioro						
(-) Reversión del deterioro				-7.003,96		-7.003,96
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022				0,00		0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro				43.261,90		43.261,90
(-) Reversión del deterioro						
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023				43.261,90		43.261,90

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

Durante el ejercicio no se han producido impagos de principal o intereses de los préstamos. Durante el ejercicio no se han producido incumplimientos contractuales distintos del impago que otorgasen a los prestamistas el derecho de reclamar el pago anticipado de los préstamos.

9.2.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena y los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

	Pérdidas o ganancias netas		Ingresos financieros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
CATEGORIA				
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de los cuales:				
Cartera de negociación				
Derivados				
Otros				
Activo a coste amortizado	(43.261,90)	(2.584,58)	56.453,25	5.005,59
Activo financiero a coste				
Activo financiero a valor razonable con cambios en el patrimonio neto			 	
Derivados de cobertura			 	
TOTAL	(43.261,90)	(2.584,58)	56.453,25	5.005,59

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CATEGORÍAS	Pérdidas o ganancias netas		Gastos financieros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste			413.933,45	168.796,39
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de los cuales:				
Cartera de negociación				
Designados				
Otros				
Derivados de cobertura				
TOTAL			413.933,45	168.796,39

9.2.3. Otra información a incluir en la memoria.

No se han producido durante el ejercicio compromisos firmes de compraventa de activos financieros.

No existen circunstancias de carácter sustancial que afecte a los activos financieros.

La deuda con garantía real al cierre del ejercicio asciende a 7.197.181,57 euros.

9.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

9.3.1. Información cualitativa.

Riesgo por tipos de interés: Las variaciones en el tipo de interés de referencia (Euribor a 12 meses) se manifiesta en los costes financieros por la deuda con entidades bancaria a tipo de interés variable y en la variación del valor razonable de los derivados financieros contratados. En este sentido, en la gestión del riesgo del tipo de interés se considera la sensibilidad en el valor razonable de activos y pasivos, cuyo valor en el mercado depende de las fluctuaciones, volatilidad y nivel de liquidez del mercado que afecten a esta referencia. Actualmente los tipos de interés aplicados a los préstamos de la sociedad se están incrementando, no representando un riesgo significativo para la sociedad.

9.4. Fondos propios.

a) Capital suscrito.

El capital social asciende a 34.480.000,00 euros nominales y tiene la composición siguiente:



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Series	Títulos	V.N.	Total importe
Serie A	1	12.020	12.020,00
Serie B	11.000	601	6.611.000,00
Serie C	8.980	601	5.396.980,00
Serie D	6.000	1.000	6.000.000,00
Serie E	19.800	100	1.980.000,00
Serie F	20.000	100	2.000.000,00
Serie G	20.000	100	2.000.000,00
Serie H	34.600	100	3.460.000,00
Serie I	13.000	100	1.300.000,00
Serie J	15.000	100	1.500.000,00
Serie K	11.000	100	1.100.000,00
Serie L	9.200	100	920.000,00
Serie M	22.000	100	2.200.000,00
TOTAL			34.480.000,00

Todas las acciones emitidas están totalmente desembolsadas y con los mismos derechos y obligaciones.

Los accionistas de la Sociedad con participación igual o superior al 10% del capital suscrito presentan el siguiente detalle:

Accionista	% participación
Excelentísimo Ayto. de Málaga	51%
Unicaja	24,50%
Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.	24,50%
Total:	100%

b) Reservas.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

10. EXISTENCIAS.

La información de las correcciones valorativas es el siguiente:

Deterioro de valor de existencias	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe al inicio del ejercicio	47.793,00	47.793,00
Reversión del deterioro	-1.100,40	
Dotación al deterioro	902.304,84	
Importe al final del ejercicio	948.997,44	47.793,00



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A 31 de diciembre de 2023, la sociedad tiene registrado en el epígrafe "Existencias" del activo del balance obras en curso correspondientes al aparcamiento en calle Pío Baroja cuyo coste ha ascendido a 4.424.040,83 euros. Durante el ejercicio 2024, la sociedad está procediendo a las ventas de las plazas de aparcamiento a los precios fijados en los contratos de compromisos con clientes, los cuales son inferiores a sus correspondientes valores contables. Debido a que el valor neto de realización resulta inferior a su valor contable al cierre del ejercicio 2023, se ha registrado un deterioro de valor de la obra en curso del aparcamiento en calle Pío Baroja por importe de 902.304,84 euros.

A fecha 31 de diciembre de 2023 no existen existencias afectas a garantía.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han capitalizado gastos financieros.

La sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

11. MONEDA EXTRANJERA

No existen partidas expresadas en moneda diferente de la funcional, y se ha producido ningún cambio de moneda funcional durante el ejercicio.

12. SITUACIÓN FISCAL

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del 2023			Importe del 2023		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	2.507.355,48					
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	860.781,50		860.781,50			0,00
Diferencias permanentes	75.147,79	158,79	74.989,00			0,00
Diferencias temporarias:			0,00			0,00
_ con origen en el ejercicio			0,00			0,00
_ con origen en ejercicios anteriores		94.665,59	-94.665,59			0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	3.348.460,39					



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Ejercicio 2023:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:					
_ A operaciones continuadas	837.115,10	23.666,40			860.781,50
_ A operaciones interrumpidas					
Imputación a patrimonio neto, de la cual:					
_ Por valoración de instrumentos financieros					
_ Por coberturas de flujos de efectivo					
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes					
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta					
_ Por diferencias de conversión					
_ Por reservas					

Ejercicio 2022:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:					
_ A operaciones continuadas	995.391,42	23.666,40			1.019.057,82
_ A operaciones interrumpidas					
Imputación a patrimonio neto, de la cual:					
_ Por valoración de instrumentos financieros					
_ Por coberturas de flujos de efectivo					
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes					
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta					
_ Por diferencias de conversión					
_ Por reservas					

El artículo 20 del TRIS establece que los gastos financieros netos serán deducibles con el límite del 30% del beneficio operativo del ejercicio, entendiéndose por gastos financieros netos el exceso de gastos financieros respecto de los ingresos derivados de la cesión a terceros de capitales propios devengados en el periodo impositivo. Los gastos financieros netos del periodo no superan el indicado límite por lo que son deducibles en su totalidad.

La Ley 16/2012 de 27 de diciembre limita parcialmente para las grandes empresas la amortización fiscalmente deducible para los periodos iniciados en los años 2013 y 2014. En base a esta norma se ha deducido en la base imponible del impuesto el 70% de la amortización que resultaría fiscalmente deducible de no aplicarse este porcentaje. Esta amortización contable no deducible fiscalmente se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años, u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015. La Sociedad optó en



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

el ejercicio 2015 por la deducibilidad en 10 años, por lo que, el exceso de amortización ha generado un ajuste por diferencia temporaria negativa de 94.665,59 euros en el ejercicio 2023.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1 Las partidas de ingresos que se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias presenta el siguiente detalle:

Partida	Importe 2023	Importe 2022
Importe neto de la cifra de negocios	20.241.822,91	18.387.662,14
Otros ingresos de explotación	2.193.868,24	584.241,14
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	4.330,32	4.340,32
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	876.024,51	298.213,27
Otros resultados		
Ingresos financieros	56.453,25	5.005,59

Los ingresos reconocidos de actividades ordinarias proceden de las actividades desarrolladas en los aparcamientos, zona S.A.R.E. y prestación de servicios al Excmo. Ayuntamiento con el servicio de apoyo en la retirada de vehículos de la vía pública. Asimismo, recibe ingresos por la venta y arrendamientos de aparcamientos a residentes.

Descripción	Importe 2023	Importe 2022
Venta de aparcamientos	1.305.067,68	181.025,73
Ingresos relacionados con los aparcamientos	13.933.206,59	13.575.717,96
Ingresos s.a.r.e	3.072.214,45	2.933.110,57
Ingresos certificado S.A.C.	1.931.334,19	1.697.807,88
Arrendamientos de parking a residentes	139.571,27	144.265,79
Otros ingresos obtenidos de los aparcamientos	481.388,91	436.103,50
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.572.908,06	3.871,85

Toda la actividad se desarrolla en el municipio de Málaga.

13.2 Las partidas de gastos que se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias presenta el siguiente detalle:



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Partida	Importe 2023	Importe 2022
Variación de existencias de promociones en curso y edificios construidos	2.352.066,03	-174.083,23
Aprovisionamientos	-6.109.409,41	-199.258,92
Gastos de personal	-8.129.396,35	-7.475.829,16
Otros gastos de explotación	-5.928.893,62	-5.516.221,02
Amortización del inmovilizado	-1.794.737,73	-1.534.793,66
Otros resultados	19.942,28	-7.983,35
Gastos financieros	-413.933,45	-168.796,39
Impuestos sobre beneficios	-860.781,50	-1.019.057,82

13.3 De acuerdo con los requerimientos recogidos en la 3º parte del Plan General de Contabilidad "Normas de elaboración de las cuentas anuales" y, de acuerdo, con las instrucciones de cumplimentación del modelo normalizado publicadas por el Registro Mercantil, en el siguiente cuadro se presenta el desglose de las partidas 4.a) y 4.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias, «Consumo de mercaderías» y «Consumo de materias primas y otras materias consumibles», distinguiendo entre compras y variación de existencias. Se diferenciarán las compras nacionales, las adquisiciones intracomunitarias y las importaciones, en su caso. Así mismo, se desglosa la partida 6.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias, «Cargas sociales», distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Consumo de edificios		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	475.163,27	
- nacionales	475.163,27	
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	191.222,56	199.258,92
- nacionales	191.222,56	199.258,92
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
3. Cargas sociales:		
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	1.847.421,14	1.689.003,73
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	8.530,82	8.186,65
c) Otras cargas sociales	60.703,99	25.081,75
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	(19.942,28)	7.983,35
6. Gastos asociados a una reestructuración:		
a) Gastos de personal		
b) Otros gastos de explotación		
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
d) Otros resultados asociados a la reestructuración		

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Estado de movimientos de las provisiones	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medioambientales	Provisiones por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL Ejercicio 2023	127.002,90					127.002,90
(+) Dotaciones	8.530,82					8.530,82
(-) Aplicaciones	-8.665,75					-8.665,75
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:						
(+/-) Combinaciones de negocios						
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)						
(-) Excesos						
(+/-) Traspasos de largo a corto plazo						
SALDO AL CIERRE DEL Ejercicio 2023	126.867,97					126.867,97

La Sociedad tiene entregados avales ante diversos organismos y empresas concedidos por entidades de crédito, según el siguiente detalle:

Banco	Entidad avalada	Importe
Unicaja Banco, S.A.U.	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE JUNTA ANDALUCIA	152.684,05
Unicaja Banco, S.A.U.	EXCMO. AYT0 MALAGA	224.421,03

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

En virtud de lo establecido en el Convenio Colectivo, la Sociedad otorga retribuciones a largo plazo al personal. Los movimientos de las provisiones por retribuciones a largo plazo al personal se encuentran detallado en la nota 14 de esta memoria. Estas retribuciones son calculadas por una empresa consultora externa, que presenta anualmente un informe sobre la valoración actuarial de los compromisos por pensiones de prestación definida asumidos por la Sociedad.

17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	6.333,73	72.709,61
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	4.330,32	4.340,32

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	72.709,61	75.775,29
(+) Recibidas en el ejercicio		
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-3.058,68	-3.065,68
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos	-63.317,20	
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	6.333,73	72.709,61
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

Las subvenciones registradas presentan el siguiente detalle:

Organismo concedente	Destino de la subvención	Importe concedido	Año en que se concedió
Fondo Europeo de Desarrollo Regional	Instalación luces led en aparcamiento Tejon y Rodríguez y Marina	21.476,00	2018
IDEA (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía)	Programa de ayudas a la implantación de infraestructuras de recarga vehículos eléctricos	10.810,80	2018

Durante el ejercicio 2023, la sociedad ha registrado una subvención a la explotación por importe de 1.572.477,98 euros, correspondiente al importe presupuestado por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga para la obra de cubrición del parking en Avenida Pío Baroja.

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

La Sociedad no ha realizado combinaciones de negocios durante el ejercicio.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

20. NEGOCIOS CONJUNTOS

La Sociedad no posee negocios conjuntos.

21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

La Sociedad no posee activos de este tipo, ni ha realizado operaciones interrumpidas.

22. HECHOS POSTERIORES

La Sociedad considera que no se ha producido ningún hecho posterior relevante que pueda afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento o que signifique la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales. Tampoco existen hechos posteriores acaecidos con posterioridad al cierre de estas cuentas, que puedan provocar una información adicional en la memoria de estas cuentas anuales.

23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) No ha habido sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase, devengados por los miembros del Órgano de Administración.

b) El importe de las retribuciones dinerarias y en especie para personal con contratos de alta dirección en el ejercicio 2023 asciende a 78.835,61 euros y 1.087,93 euros respectivamente. Para el ejercicio 2022 asciende a 73.440,08 euros y 1.156,47 euros respectivamente. Además, correspondiente a la actualización de los salarios, se han devengado atrasos en 2022 por importe de 3.254,35 euros respectivamente.

c) Los administradores o las personas vinculadas a ellos no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

d) La facturación por servicios prestados al Ayuntamiento de Málaga ascienden en el ejercicio 2023 a 1.319.615,71 euros (en 2022 a 1.110.056,88 euros) y el saldo pendiente de cobro al cierre del ejercicio asciende a 836.101,73 euros (en el año 2022 a 57.632,76 euros).

24.- OTRA INFORMACIÓN

a) La distribución por categorías durante el ejercicio 2023 y 2022 del personal medio de la Sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Ejercicio 2023	
Categoría Profesional	Total
Director Gerente	1,00
Subdirectores	1,00
Jefe de Servicios	1,00
Jefe de Departamento	2,00
Jefe de Unidad	7,25
Jefe de Sección	0,00
Técnico Grado Medio	10,59
Técnico Auxiliar	4,23
Administrativos	16,83
Administrativos de Servicios	23,28
Auxiliar Administrativos	2,24
Operario del cas	5,68
Inspectores	2,18
Vigilantes	33,55
Mecánico Grúa	1,00
Ordenanza	1,00
Conductores	26,77
Auxiliar Conductor	0,82
Total trabajadores	140,42

Ejercicio 2022	
Categoría Profesional	Total
Director Gerente	1,00
Subdirectores	1,00
Jefe de Servicios	1,00
Jefe de Departamento	1,30
Jefe de Unidad	7,17
Jefe de Sección	0,00
Técnico Grado Medio	11,08
Técnico Auxiliar	5,00
Administrativos	15,83
Administrativos de Servicios	23,52
Auxiliar Administrativos	2,25
Operario del cas	6,39
Inspectores	2,34
Vigilantes	31,93
Mecánico Grúa	1,00
Ordenanza	1,00
Conductores	25,07
Auxiliar Conductor	1,06
Total trabajadores	137,93

b) El número de personal fijo al cierre del ejercicio 2023 y 2022, distribuidos por sexos es el siguiente:

Ejercicio 2023			
Categoría Profesional	Hombre	Mujer	Total
Director Gerente	1	0	1
Subdirectores	1	0	1
Jefe de Servicios	1	0	1
Jefe de Departamento	1	1	2
Jefe de Unidad	5	3	8
Jefe de Sección	0	0	0
Técnico Grado Medio	6	5	11
Técnico Auxiliar	4	1	5
Administrativos	3	14	17
Administrativos de Servicios	11	12	23
Auxiliar Administrativos	2	0	2
Operario del cas	7	0	7
Inspectores	1	1	2
Vigilantes	17	12	29
Mecánico Grúa	1	0	1
Ordenanza	1	0	1
Conductores	26	0	26
Auxiliar Conductor	1	0	1
Total trabajadores	89	49	138

Ejercicio 2022			
Categoría Profesional	Hombre	Mujer	Total
Director Gerente	0	0	0
Subdirectores	1	0	1
Jefe de Servicios	1	0	1
Jefe de Departamento	1	1	2
Jefe de Unidad	5	3	8
Jefe de Sección	0	0	0
Técnico Grado Medio	6	5	11
Técnico Auxiliar	4	1	5
Administrativos	3	13	16
Administrativos de Servicios	11	11	22
Auxiliar Administrativos	3	0	3
Operario del cas	7	0	7
Inspectores	3	1	4
Vigilantes	18	12	30
Mecánico Grúa	1	0	1
Ordenanza	1	0	1
Conductores	24	0	24
Auxiliar Conductor	2	0	2
Total trabajadores	91	47	138

c) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento, indicando las categorías a que pertenecen.

Categoría Profesional	2023	2022
Técnico de Grado Superior	0,59	1
Vigilante	0,73	0,88
Operario del Cas	0,24	0,25
Otros	1,24	1,25
Total trabajadores	2,80	3,38

d) Los honorarios percibidos en el ejercicio 2023 por los auditores de cuentas en concepto de trabajos de auditoría de cuentas ascienden a 9.960,00 euros (en el ejercicio 2022 ascendía a 14.270,65 euros).25.- INFORMACIÓN SEGMENTADA



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción de la actividad	Cifra de negocios	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ventas	1.305.067,68	181.025,73
Prestación de servicios	18.936.755,23	18.206.636,41
- Ingresos S.A.R.E.	3.072.214,45	2.933.110,57
- Ingresos S.A.C.	1.931.334,19	1.697.807,88
- Ingresos por rotación de aparcamientos	13.933.206,59	13.575.717,96
TOTAL	20.241.822,91	18.387.662,14

La distribución de la cifra de negocios de la sociedad por mercados geográficos se centra en la ciudad de Málaga.

26.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no tiene información significativa que revelar en este punto.

27. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales presenta el siguiente detalle:

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	21,53	21,56
Ratio de operaciones pagadas	23,95	25,27
Ratio de operaciones pendientes de pago	16,59	16,51
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	15.141.060,72	10.971.098,55
Total pagos pendientes	2.421.874,82	848.383,37

(*) Datos obtenidos conforme a la metodología recogida en el RD 1040/2017, 25 julio emitida por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por el que se modifica el RD 635/2014, de 25 de julio.

La Sociedad atiende todas sus facturas en un plazo no superior a 30 días, a partir de que se reúnen todos los requisitos necesarios para su pago, por lo que todas las facturas han sido atendidas en un plazo inferior al periodo máximo establecido en la normativa de morosidad.

Málaga, 15 de marzo de 2024.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2023



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1.- ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

La Actividad de la Empresa en el ejercicio 2023 ha consistido en el desarrollo de las líneas que constituyen su objeto inmediato:

La regulación y vigilancia del estacionamiento en superficie se realiza mediante **Sectores de Aparcamientos Regulados (S.A.RE.)**, en el año 2023 con **4.433** plazas ofertadas, con un incremento del **0,86** por ciento, respecto al año anterior, siendo utilizadas por **3.121.376** usuarios, que supone un **2,52** por ciento más que en el año 2022.

La Ordenanza Municipal por la que se regula dicho servicio permite la anulación de la denuncia, en el año 2023, fueron 150.443 los conductores que anularon de esta forma la denuncia por incumplimiento, un **22,05** por ciento de incremento respecto al año anterior.

Con objeto de facilitar el aparcamiento a los residentes en el año 2001 se creó un programa, **S.A.RE. para residentes**, que ofrece la posibilidad de obtener una acreditación de Residente que permite estacionar en la zona del domicilio donde exista regulación S.A.RE., esta modalidad no tiene límite horario. Hasta el año 2023 se concedieron un total de **5.317** acreditaciones.

En el 2002 se implantó **S.A.RE. 30**. Este programa está dotado con **167** plazas y se regula igual que la zona de rotación normal, a excepción de que el tiempo de estacionamiento máximo es 30 minutos.

La **explotación de los edificios de aparcamientos públicos** en concesión, construidos por la Sociedad que a continuación se detallan:

Aparcamiento Central: Inaugurado en diciembre de 1989, con **356** plazas, dedicado a rotación para usuarios, abonados nocturnos y comerciantes, y siendo utilizadas por **472.620** usuarios a rotación. En 2022 se finalizan las obras de adecuación de plazas.

Aparcamiento San Juan de la Cruz: que fue construido por la Sociedad, con una capacidad de **702** plazas para residentes, comerciantes y usuarios, es decir, un aparcamiento de uso mixto, en el que están contratadas **58** plazas en régimen de concesión, se han destinado **644** plazas para abonados y rotación, que han sido utilizadas por **151.853** usuarios. Inaugurado en diciembre de 1991.

Aparcamiento Tejón y Rodríguez: que fue construido por la Sociedad, con **262** plazas, para residentes, comerciantes y usuarios que acceden al centro de la ciudad, tratándose por tanto de un aparcamiento mixto, con **60** plazas en régimen de concesión administrativa, ofertándose **202** plazas para abonados y rotación, siendo utilizado por **84.269** usuarios. Inaugurado en abril de 1991.

Aparcamiento La Alcazaba: con **532** plazas, para residentes, comerciantes y usuarios que acceden al centro de la ciudad, tratándose por tanto de un aparcamiento mixto, con **143** plazas en régimen de concesión administrativa, ofertándose **385** plazas para abonados y rotación, siendo utilizadas por **489.708** usuarios. Inaugurado en marzo de 2001.

Aparcamiento Carlos de Haya, situado al lado de un Centro Hospitalario, construido por la Sociedad, con **471** plazas, para residentes, comerciantes y usuarios, tratándose por tanto de un aparcamiento mixto, con **4** plazas en régimen de concesión administrativa, destinando **467** plazas para abonados y rotación, siendo utilizado por **198.810** usuarios. Inaugurado en marzo de 2001.

Aparcamiento Cruz de Humilladero, situado en una zona comercial, con un total de **439** plazas, destinando a residentes **217** plaza y **222** plazas para abonados y rotación, que han sido utilizadas por un total de **56.529** usuarios. Inaugurado en diciembre de 2002.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Aparcamiento Camas, situado en el Centro Histórico de la ciudad, inaugurado en junio de 2003. Cuenta con el Centro de Distribución de Mercancías en el sótano primero, en el cual se recibirá toda la mercancía para la distribución al Centro Histórico y con un total de **519** plazas de aparcamientos, en el que están contratadas **105** plazas en régimen de concesión, destinando **414** plazas para abonados y rotación, que han sido utilizadas por **469.941** usuarios.

Aparcamiento Andalucía, construido por la Sociedad e inaugurado en Julio de 2005, con una capacidad de **908** plazas para residentes, comerciantes y usuarios, que acceden al centro de la ciudad, es decir, un aparcamiento de uso mixto, en el que están contratadas **287** plazas en régimen de concesión administrativa, destinando **621** plazas para abonados y rotación, siendo utilizados por **315.373** usuarios.

Aparcamiento El Palo, situado en una zona comercial, construido por la Sociedad e inaugurado en marzo de 2006, con una capacidad de **284** plazas, destinando a residentes **149** plazas y **135** plazas para rotación, siendo utilizadas por **91.158** usuarios.

Aparcamiento Cervantes, construido por la Sociedad e inaugurado en noviembre de 2006, con una capacidad de **861** plazas para residentes, comerciantes y usuarios, en el que existen **409** plazas en régimen de concesión administrativa, y en el que se han destinado **452** plazas para abonados y rotación, siendo utilizados en este ejercicio por **226.142** usuarios.

Aparcamiento Salitre, inaugurado en junio de 2008, que consta de **917** plazas, destinando a residentes **574** plazas y **343** plazas para rotación, siendo utilizadas por **129.873** usuarios.

Aparcamiento La Princesa: que fue construido por la Sociedad, con 426 plazas. Por obras de Adif, en julio 2022 hemos reubicado dicho aparcamiento a la zona denominada boulevard, con **186** plazas. Por su situación está destinado para residentes mediante abonos de carácter social.

Aparcamiento Pio Baroja: construido por la Sociedad, con 422 plazas, en julio de 2023 se ha puesto en funcionamiento la zona de rotación (primera y segunda planta), con 276 plazas a rotación y abonados siendo utilizados en este ejercicio por 34.085 usuarios.

La tercera planta con 146 unidades destinadas a residentes se pondrá en uso durante el primer trimestre del año 2024.

Las plazas de aparcamientos en los distintos edificios ascienden a **7.087** plazas, de las cuales **5.804** se dedican a la explotación y **1.283** plazas están destinadas a residentes, que han sido utilizadas por **2.686.276** usuarios, que ha supuesto un incremento del **4,93** por ciento respecto al año anterior.

Los abonos y bonos han tenido un incremento del **2,93** y del **24,74** por ciento respecto 2022.

En el año 2002, se implantó y ofertó al ciudadano un nuevo servicio y producto, el pago mediante la **tarjeta multiparking** que es una tarjeta monedero recargable con un saldo para estacionar en cualquiera de los aparcamientos municipales de la Sociedad. En el año 2023 están funcionando **64.827** tarjetas, que han sido utilizadas en **172.010** operaciones.

El Servicio de Apoyo a la Circulación (S.A.C.), realizado mediante Unidades Móviles de Arrastre, que se presta en estrecha colaboración con la Policía Local, ha efectuado en el año un total de **21.641** actuaciones, que supone un incremento del **3,88** por ciento respecto al año anterior.

Plan de Aparcamientos para Residentes (P.A.R.) en los distritos de la ciudad: En Junio del año 2000 se inició la promoción de ventas de plazas de aparcamientos para residentes en diversos barrios de Málaga, al objeto de que los vecinos puedan disfrutar de una plaza de aparcamiento, en



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

condiciones de seguridad y proximidad a su residencia, aumentando así el equipamiento de los barrios y añadiendo un elemento que proporciona calidad de vida.

Asimismo, se han realizado mejoras en las zonas del barrio donde se ha construido el aparcamiento.

A continuación, se detallan las actuaciones realizadas en el P.A.R.

Primer Plan de Aparcamientos para Residentes.

Aparcamiento Gamarra, en plaza María del Carmen Cabrera, con **325** plazas, se inauguró en noviembre de 2001.

Aparcamiento Jardín de Málaga, situado en calle Estudiante Crisóstomo, con **141** plazas, inaugurándose en marzo de 2002.

Aparcamiento El Torcal, ubicado en calle José Palanca, con **225** plazas, inaugurado en mayo de 2002.

Aparcamiento Puerta Blanca, inaugurado en junio de 2002, con **206** plazas.

Aparcamiento La Roca, con un total de **273** plazas, que fue inaugurado en julio de 2002.

Aparcamiento Jardín de Abadía, en calle Río Rocío con **255** plazas, que se inauguró en diciembre de 2002.

Aparcamiento Camino San Rafael, con **221** plazas, se inauguró en diciembre de 2002.

Aparcamiento en Avda. de Gaudí, inaugurado en febrero de 2003, con un total de **201** plazas.

Aparcamiento Parque del Sur, en Avda. de las Postas con **140** plazas, se inauguró en marzo de 2003.

Aparcamiento Martiricos, con **176** plazas, fue inaugurado en marzo de 2003.

Aparcamiento Miraflores-Suarez, en Avda. de Ntra. Señora de los Clarines, con **250** plazas, se inaugura en abril de 2003.

Aparcamiento Bonaire-La Luz, inaugurado en abril de 2003, con **269** plazas.

Aparcamientos Delicias-Mediterráneo, en C/ Frigiliana, inaugurado en abril de 2003 con **280** plazas.

Aparcamiento Carranque, en Plaza Pedro Gómez Chaix, con **199** plazas, fue inaugurado en abril de 2003.

Segundo Plan de Aparcamientos para Residentes.

Aparcamiento Nueva Málaga, situado en Camino de los Castillejos, con **412** plazas de coches y **13** de motos, inaugurándose en septiembre de 2004.

Aparcamiento Trinidad Bailén, inaugurado en diciembre de 2004, con **225** plazas de coches y **26** de motos.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Aparcamiento C/ Guadiaro, inaugurado en abril de 2005, con **283** plazas de coches y **6** de motos.

Aparcamiento El Palo, inaugurado en marzo de 2006 con **141** plazas de coches y **8** de motos.

Aparcamiento C/ La unión, con **414** plazas de coches y **6** de motos inaugurado en junio de 2006.

Aparcamiento La Roca II, con **173** plazas de coches y **1** de motos, inaugurado en Julio de 2006.

Aparcamiento C/ Hermosillas, con **221** plazas, inaugurado en septiembre de 2006.

Aparcamiento Parque del Oeste, con **786** plazas de coches y **8** de motos, inaugurado en septiembre de 2006.

Aparcamiento Bda. Capuchinos, con **497** plazas de coches y **12** de motos, inaugurado en febrero de 2007.

Aparcamiento Tres Cruces, con **249** plazas de coches, inaugurado en enero de 2007.

Aparcamiento Avenida Europa, con **839** plazas de coches y **10** de motos, inaugurado en febrero de 2007.

Aparcamiento Conde Guadalhorce, con **248** plazas de coches y **10** de motos, inaugurado en marzo de 2007

Aparcamiento C/ Menorca, con **259** plazas de coches, inaugurado en abril de 2007.

Aparcamiento Calle Niño de Gloria, con **405** plazas de coches, inaugurado en noviembre de 2007.

Aparcamiento Bda. La Asunción, con **216** plazas de coches, inaugurado en mayo de 2007.

Aparcamiento C/ Arenisca, con **239** plazas de coches, inaugurado en diciembre de 2007.

Aparcamiento C/ Salitre, con **547** plazas de coches, inaugurado en junio de 2008.

Tercer Plan de Aparcamientos para Residentes

Aparcamiento Campo de fútbol Mortadelo, con **531** plazas de coches y **2** de motos. Se inicia la comercialización en noviembre de 2007. Inaugurado en julio de 2009.

Aparcamiento Pinos de Limonar, con **436** plazas de coches y **14** de motos. Se inicia la comercialización en marzo de 2008. Inaugurado en noviembre de 2009.

Aparcamiento Gamarra II, con **955** plazas de coches y **24** de motos. Se inicia la comercialización en mayo de 2007. Inaugurado en diciembre de 2009.

Aparcamiento San Ignacio, con **311** plazas de coches y **4** de motos. Se inicia la comercialización en septiembre de 2008. Se entrega en junio de 2010.

Aparcamiento El Carmen, con **444** plazas de coches y **2** de motos. Se inicia la comercialización en noviembre de 2008. Se entrega en junio de 2010.

Aparcamiento C/Ntra. Sra. De los Clarines II, con **841** plazas de coches y **37** de motos. Se inicia la comercialización en noviembre de 2007. Se entrega en diciembre de 2010.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Aparcamiento Parque Huelin, con **216** plazas de coches y **2** de motos. Se inicia la comercialización en enero de 2010. Se entrega en junio de 2011.

Aparcamiento Nosquera, con **109** plazas de coches y **6** de motos. En julio de 2012 se inició la comercialización. En mayo 2013 dio comienzo la elección de plazas y la firma de contratos de compraventa. Se entregó en diciembre 2015

En el año 2023, los tres PLANES DE APARCAMIENTOS ofrecen un total de **13.147** plazas de aparcamientos.

Las ventas de plazas en el año han alcanzado la cifra de 70 unidades, correspondiente a 66 coches y 4 motos.

En el aparcamiento Salitre el año 2022 y 2023, se han vendido 14 y 68 plazas respectivamente.

En el año 2021, se inició la construcción de un aparcamiento en la barriada de El Palo, ubicado en Avenida Pío Baroja, para residentes y de rotación, para paliar la demanda existente en el barrio. El cual consta de 3 sótanos, de los cuales el primer y segundo sótano será para uso de aparcamientos de rotación con 276 plazas de coches y 21 de motos, entrando en funcionamiento en julio de 2023 y la tercera planta destinada para residentes, con un total de 146 plazas de coches y 11 de motos,

Se ha continuado con la Campaña Alquilerados con el objetivo de vender las plazas de aparcamiento de los 5 edificios de residentes que continúan en stock, que consiste en convertir las plazas en alquiler, en venta con condiciones ventajosas y recibos mensuales con importes similares a los alquileres.

En el año 2023 continúa el alquiler de plazas de aparcamientos de residentes, que se lanzó en marzo de 2013. Es una fórmula para adaptarse a las necesidades y a la situación económica actual. Consiste en alquilar las plazas libres que se disponen en los aparcamientos de residentes. El objetivo es seguir dando soluciones a la problemática de estacionamiento y posibilitar aparcar en instalaciones soterradas en condiciones ventajosas. El precio oscila entre 40€ y 50€, dependiendo del aparcamiento y planta.

Los contratos de alquiler en vigor ascienden a 186.

2.- EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS Y SITUACION DE LA SOCIEDAD

El Activo del Balance de Situación de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A., al 31 de diciembre de 2023 sumaba **68,00** millones de euros.

La variación del Balance se debe por, el lado del Activo, al decremento del **-0,74** por ciento del Activo No Corriente y al aumento del Activo Corriente un **58,88** por ciento, afectando significativamente en el fondo de maniobra de la Sociedad.

El primero se corresponde a las adquisiciones de bienes de inversión, a la imputación de las amortizaciones del ejercicio y a elementos que han causado baja en el activo.

El segundo se debe al aumento de existencias en un **33,24** por ciento por el aparcamiento Pío Baroja para residentes y al aumento de activos líquidos, teniendo una recuperación tras la incidencia de la COVID-19 y a pesar del pago con recursos propios de las facturas del aparcamiento en avenida Pío Baroja, al no tener firmado por distintas causas el préstamo aprobado, hasta julio 2023. Por otra



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

parte, se produce un incremento en el importe de los efectos en Cartera de Clientes, aumentando nuestros Deudores un **176,27** por ciento, independientemente del realizable, que recoge los servicios prestados al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que aparecen como créditos a nuestro favor y que están derivados de obligaciones reconocidas.

En el año 2023 se ha facturado al Excmo. Ayuntamiento de Málaga **1,30** millones de euros incluido I.V.A., cancelando deuda por valor de **0,53** millones de euros, correspondiente a deuda de 2022 y 2023, quedando pendiente de cobro la cantidad de **0,836** millones de euros.

La estructura del Activo se ha modificado representando, el Activo No Corriente el **78,50** por ciento y el Activo Corriente el **21,50** por ciento.

Por el lado del Pasivo, el Capital Social asciende a **34,48** millones de euros, que se encuentran totalmente desembolsados.

El Capital Social es de 34.480.000,00.- € y se mantiene de la siguiente forma:

CLASE Y SERIE	NUMERO	VALOR NOMINAL	TOTAL	ACCIONISTA
A	1	12.020,00.-	12.020,00.-	Ayuntamiento de Málaga
B	1 AL 10.180	601,00.-	6.118.180,00.-	Ayuntamiento de Málaga
B	10.181 AL 10.590	601,00.-	246.410,00.	Unicaja Banco, S.A.
B	10.591 AL 11.000	601,00.-	246.410,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
C	1 AL 4.490	601,00.-	2.698.490,00.	Unicaja Banco, S.A.
C	4.491 AL 8.980	601,00.-	2.698.490,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
D	1 AL 3.060	1.000,00.-	3.060.000,00.	Ayuntamiento de Málaga
D	3.061 AL 4.530	1.000,00.-	1.470.000,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
D	4.531 AL 6.000	1.000,00.-	1.470.000,00.	Unicaja Banco, S.A.
E	1 AL 10.098	100,00.-	1.009.800,00.	Ayuntamiento de Málaga
E	10.099 AL 14.949	100,00.-	485.100,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
E	14.950 AL 19.800	100,00.-	485.100,00.	Unicaja Banco, S.A.
F	1 AL 10.200	100,00.-	1.020.000,00.	Ayuntamiento de Málaga
F	10.201 AL 15.100	100,00.-	490.000,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
F	15.101 AL 20.000	100,00.-	490.000,00.	Unicaja Banco, S.A.
G	1 AL 10.200	100,00.-	1.020.000,00.	Ayuntamiento de Málaga
G	10.201 AL 15.100	100,00.-	490.000,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
G	15.101 AL 20.000	100,00.-	490.000,00.	Unicaja Banco, S.A.
H	1 AL 17.646	100,00.-	1.764.600,00.	Ayuntamiento de Málaga
H	17.647 AL 26.123	100,00.-	847.700,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
H	26.124 AL 34.600	100,00.-	847.700,00.	Unicaja Banco, S.A.
I	1 AL 6.630	100,00.-	663.000,00.	Ayuntamiento de Málaga
I	6.631 AL 9.815	100,00.-	318.500,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
I	9.816 AL 13.000	100,00.-	318.500,00.	Unicaja Banco, S.A.
J	1 AL 7.650	100,00.-	765.000,00.	Ayuntamiento de Málaga
J	7.651 AL 11.325	100,00.-	367.500,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
J	11.326 AL 15.000	100,00.-	367.500,00.	Unicaja Banco, S.A.
K	1 AL 5.610	100,00.-	561.000,00.	Ayuntamiento de Málaga
K	5.611 AL 8.305	100,00.-	269.500,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
K	8.306 AL 11.000	100,00.-	269.500,00.	Unicaja Banco, S.A.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

L	1 AL 4.692	100.00.-	469.200,00.	Ayuntamiento de Málaga
L	4.693 AL 6.946	100.00.-	225.400,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
L	6.947 AL 9.200	100.00.-	225.400,00.	Unicaja Banco, S.A.
M	1 AL 11.220	100.00.-	1.122.000,00.	Ayuntamiento de Málaga
M	11.221 AL 16.610	100.00.-	539.000,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
M	16.611 AL 22.000	100,00.-	539.000,00.	Unicaja Banco, S.A.

El Exigible a largo plazo, recoge el endeudamiento contraído para financiar las inversiones acometidas, así como por la formalización y anticipo de clientes del Plan de Residentes, aumentando un **29,61** por ciento respecto al ejercicio anterior. Dicho aumento viene motivado principalmente por la firma con Caixabank de un préstamo destinado a financiar la obra del aparcamiento Pio Baroja, por importe de 3,3 millones de euros en julio de 2023, independientemente de la cancelación de la deuda a largo plazo con entidades de crédito, concretamente dos operaciones de reestructuración financiera acometidas en 2013 y novadas en el año 2016, con las entidades Sabadell y BBVA, que finalizaron en agosto y octubre de 2023 respectivamente.

El Pasivo Corriente recoge, principalmente, las deudas con entidades de crédito y las deudas a corto plazo, aumenta con respecto al cierre anterior un **24,24** por ciento, debido a la deuda con acreedores de la construcción de las pistas deportivas en el aparcamiento Pio Baroja.

Asimismo, indicar que en marzo de 2023 se firmó una póliza de crédito con CaixaBank por el mismo importe de las pólizas del año anterior de 4,0 millones de euros.

En el año 2023 se ha abonado principal por importe de **2,61** millones de euros pasando de una deuda de **10,81** a **8,20** millones de euros, incluida la nueva operación.

La deuda final a corto y largo plazo asciende a 12,11 millones de euros.

Por todo ello, la estructura del Pasivo está representada por los Fondos Propios, el **71,41** por ciento, el Pasivo No Corriente, el **9,55** por ciento y el Pasivo Corriente, el **19,04** por ciento.

En el año 2016 se realizaron novaciones y contratación de préstamos para la cancelación de deudas anteriores, detallando a continuación las operaciones que han modificado el tipo, y que continúan vigentes:

Entidad	Años	Principal	Tipo inicial	Novación t.interés
Sabadell	8	2.500.000,00	Euribor+ 4,5 (4,98)	EURIBOR + 0,93
Bankinter	11	5.000.000,00	Euribor+ 4,5 (5,5)	Euribor + 1,10
BBVA	8	6.757.453,00	Euribor+ 4,75 (5,34)	1,10 (fijo)
Unicaja	11	7.000.000,00	Euribor+ 4,5 (5,5)	Euribor +1,12
Santander (ptmo Cajamar)	10	2.878.495,04	Euribor+ 2,5 (suelo 5,0))	Euribor +1,09

Los riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad se contemplan en la memoria.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A continuación, se detalla una cuenta de resultados analítica, de los ejercicios 2022 y 2023.

CUENTA DE RESULTADOS	2022	2023	Diferencia
Ingresos de Explotación			
Prestación de Servicios	18.206.636,41	18.936.755,23	730.118,82
Sectores de aparcamientos regulados	2.933.110,57	3.072.214,45	139.103,88
Servicio de apoyo a la circulación	1.697.807,88	1.931.334,19	233.526,31
Aparcamientos	13.575.717,96	13.933.206,59	357.488,63
Venta de aparcamientos	181.025,73	1.305.067,68	1.124.041,95
Variación de existencias promociones en curso	-174.083,23	-1.187.184,28	1.013.101,05
Aumento de existencias promociones en curso	0,00	4.441.555,15	4.441.555,15
Dotación provisión deterioro Pio Baroja	0,00	-902.304,84	-902.304,84
Otros Ingresos de Explotación	584.241,14	621.390,26	37.149,12
Subvención pistas deportivas	0,00	1.572.477,98	1.572.477,98
Total Ingresos de Explotación	18.797.820,05	24.787.757,18	5.989.937,13
Gastos de Explotación			
Compras	-199.258,92	-191.222,56	-8.036,36
Aprovisionamiento aparcamiento Pio Baroja	0,00	-4.289.850,55	4.289.850,55
Aprovisionamiento cubrición pistas deportivas		-1.628.336,30	1.628.336,30
Gastos de Personal	-7.475.829,16	-8.129.396,35	653.567,19
Trabajos, suministros y prestación de servicios	-5.011.676,75	-5.091.314,28	79.637,53
Tributos	-501.959,69	-521.771,38	19.811,69
Tributos prorrata IVA	0,00	-315.807,96	315.807,96
Total Gastos de los Servicios	-13.188.724,52	-20.167.699,38	6.978.974,86
Resultados de Explotación	5.609.095,53	4.620.057,80	-989.037,73
Dotaciones para amortizaciones	-1.534.793,66	-1.794.737,73	259.944,07
Beneficio de la Explotación	4.074.301,87	2.825.320,07	-1.248.981,80
Resultados Financieros Negativos	-163.790,80	-357.480,20	193.689,40
Beneficio o pérdida de las actividades	3.910.511,07	2.467.839,87	-1.442.671,20
Resultados Extraordinarios	291.985,66	900.297,11	608.311,45
Beneficios antes de impuestos	4.202.496,73	3.368.136,98	-834.359,75
Impuesto sobre sociedades	-1.019.057,82	-860.781,50	-158.276,32
Resultados del Ejercicio	3.183.438,91	2.507.355,48	-676.083,43



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En la cuenta de resultados, los Ingresos por prestación de servicios superan los **18,93** millones de euros. Estos ingresos suponen un incremento del **4,01** por ciento, de los cuales aumentan el **4,74** por ciento el S.A.RE., el **13,75** por ciento el S.A.C, el **2,63** por ciento los aparcamientos de rotación.

Las ventas de aparcamientos han alcanzado la cifra de **1,30** millones de euros, aumentado un **620,93** por ciento, con respecto al año anterior.

Se ha dotado una provisión por deterioro de las existencias en curso del aparcamiento de residentes de Pio Baroja, al tener un coste la obra superior a los precios de venta, dado que en el año 2024 se están realizando la venta de las plazas del aparcamiento.

Los otros ingresos aumentan este año el **6,36** por ciento respecto al año anterior.

La subvención se corresponde con las obras de cubrición y cerramiento de pistas sobre aparcamiento soterrado en Avda. Pío Baroja.

Los resultados de explotación son de **4,62** millones de euros.

Las **Compras** disminuyen en **-4,03** por ciento, los **Gastos de Personal** aumentan en un **8,74** por ciento, los **Trabajos, Suministros y Prestación de Servicios** suben el **1,59** por ciento y el **3,95** por ciento en **Tributos**.

Los incrementos en la partida de gastos de explotación vienen motivados por los aprovisionamientos de la obra del aparcamiento de residentes de Pio Baroja y la obra de cubrición de las pistas, así como un incremento en Tributos al entrar en la ley de prorrata de I.V.A. y no poder deducirnos el total del I.V.A soportado.

El **Beneficio de Explotación**, que se obtiene descontado de los Resultados las amortizaciones, ha alcanzado la cifra de **2,82** millones de euros.

Los **gastos financieros** han aumentado un **118,25** por ciento respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de la imputación de los costes financieros por el aumento de los tipos de referencia y pólizas de crédito, dato importante teniendo en cuenta que la estructura del pasivo de la Sociedad está fuertemente condicionada por el peso específico que aún poseen los recursos ajenos, que tienen efectos distorsionadores sobre la cuenta de Pérdidas y Ganancias vía gastos financieros a saldar por la deuda contraída.

Los **Beneficios de la Actividad**, que es el resultado de restar al Beneficio de Explotación los Resultados Financieros, alcanzan los **2,47** millones de euros.

Los resultados extraordinarios son de **0,9** millones de euros que se corresponde por la venta de aparcamientos del edificio Salitre

Los **Beneficios antes de impuestos** han alcanzado la cifra de **3,37** millones de euros, representando un **13,59** por ciento de los ingresos.

Los **Resultados del Ejercicio** se cifran en **2,51** millones de euros, representando un **10,12** por ciento de los ingresos.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

3.- ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2023

Formulación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados para su aprobación por la Junta General de Accionistas (ejercicio económico 2022).

Aprobación y firma de póliza de crédito por necesidades de tesorería con la entidad Caixa Bank (4 millones de euros).

Aprobación precio privado Aparcamiento Pío Baroja

Propuesta de cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Propuesta de nombramiento de presidente/a y vicepresidente/a del Consejo de Administración.

Propuesta de nombramiento de Director–Gerente de la Sociedad.

Aprobación Presupuestos 2024

Aprobación de precios año 2023 y 2024 por servicios prestados por la Sociedad al Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Auditoría de seguimiento certificación UNE-EN ISO 45001-2018 correspondiente a la implantación del sistema de gestión de Prevención de Riesgos Laborales.

Auditoría de seguimiento certificación UNE-EN ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de Calidad).

Auditoría de seguimiento certificación UNE-EN ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Medio Ambiente).

Aprobación de la modificación concesión demanial para el Aparcamiento Pío Baroja y posterior cesión onerosa de la planta menos tres del citado Edificio con destino a Aparcamientos para residentes.

Estudios previos para un aparcamiento subterráneo en la zona de Avenida Plutarco.

Estudios previos para un aparcamiento subterráneo en la zona de Baños del Carmen.

Informes periciales para la valoración y certificación de la situación de la obra del aparcamiento en Avenida Pío Baroja, realizados por un ICCP y un Arquitecto.

Puesta en funcionamiento de nuevos ticket aparcamientos de rotación con código QR.

Realizando formación al personal de la empresa.

Trabajos de construcción de la cubrición de las pistas polideportivas sobre aparcamiento Pío Baroja.

Presentación del proyecto básico del Aparcamiento “La Princesa”.

Redacción del proyecto de ejecución de los nuevos vestuarios SARE en calle Calvo.

Apertura aparcamiento Pío Baroja: El viernes 14 de julio se abrió al público las 2 primeras plantas del edificio de aparcamientos de Pío Baroja ubicado en la barriada de Echevarría de El Palo en el distrito Málaga Este.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Campaña de publicidad hasta 40 % de descuento: Con el objetivo de reactivar las ventas en los aparcamientos de Gamarra 2, Clarines 2, Mortadelo, Pinos del Limonar, Santa Cristina y Salitre,

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, del suministro de varios tipos de licencias de software.

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, del servicio de tratamiento D.D.D. y control y prevención de la legionelosis, en los inmuebles e instalaciones de la Sociedad.

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, de la ejecución de las obras de ampliación de la zona de depósito para adecuarla al número de vehículos a almacenar en la parcela sita en los Asperones, Málaga.

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, de la ejecución de las obras para adecuación de local para uso de vestuarios de SARE en la C/ Calvo, esquina C/ Jiménez, en el Perchel, Málaga.

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, de la ejecución de los trabajos de pintura con destino al mantenimiento de los aparcamientos y dependencias de la Sociedad.

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto y tramitación urgente, del suministro de uniformes, calzado y equipos de protección individual para el personal.

Aprobación de la solicitud de autorización para el inicio del Expediente de Modificación nº 1 de "Redacción del proyecto necesario y ejecución de las obras de un edificio de Aparcamientos bajo rasante en C/Pío Baroja y obras de Urbanización complementarias"

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, del servicio de control, clasificación, descontaminación y destrucción de los vehículos al final de su vida útil, trasladados al Depósito Municipal y Centro Autorizado de Tratamiento (CAT).

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, del servicio de redacción de proyectos básicos de edificios de aparcamientos soterrados y adecuación de cubiertas públicas sobre dichos edificios, separata de contraincendios y separata de obras complementarias de urbanización visados, para los futuros aparcamientos de Plutarco, Flex y San Pablo.

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, del suministro y mantenimiento de máquinas expendedores de tickets para la regulación del estacionamiento de vehículos bajo control horario en diversas vías de la ciudad de Málaga.

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, del servicio de vigilancia de los edificios de aparcamiento y centros de trabajo.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, del servicio de limpieza del aparcamiento de Pío Baroja.

Aprobación de modificación del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, respecto a los criterios de adjudicación, para la contratación, por procedimiento abierto, del servicio de vigilancia de los edificios de aparcamiento y centros de trabajo.

Aprobación de la solicitud de autorización para el inicio del Expediente de Modificación n 1 de "Redacción del proyecto de cubrición y cerramiento de pistas sobre aparcamiento soterrado en Avda. Pío Baroja.

Aprobación de la revisión excepcional de precios del contrato con nº expediente 16º/21 (redacción del proyecto necesario y ejecución de las obras de edificio de aparcamientos bajo rasante en C/Pío Baroja y obras de urbanización complementarias)

Aprobación de la revisión excepcional de precios del contrato con nº de expediente 14º/20 (obras adecuación, reparación y mejora de edificio municipal de la Marina, adecuación de instalación de iluminación en aparcamiento Plaza de la Marina).

Autorización de redacción de proyecto modificado nº 1 del proyecto necesario y ejecución de las obras de un edificio de aparcamientos bajo rasante en C/ Pío Baroja y obras de urbanización complementarias e inicio de expediente de modificación de contrato.

Aprobación definitiva de la revisión excepcional de precios del contrato con nº expediente 16º/21 (redacción del proyecto necesario y ejecución de las obras de edificio de aparcamientos bajo rasante en C/Pío Baroja y obras de urbanización complementarias)

Aprobación definitiva de la revisión excepcional de precios del contrato con nº de expediente 14º/20 (obras adecuación, reparación y mejora de edificio municipal de la Marina, adecuación de instalación de iluminación en aparcamiento Plaza de la Marina).

Aprobación definitiva de proyecto modificado nº 1 del proyecto necesario y ejecución de las obras de un edificio de aparcamientos bajo rasante en C/ Pío Baroja y obras de urbanización complementarias e inicio de expediente de modificación de contrato.

Autorización de redacción de proyecto modificado nº1 del Proyecto de las obras de cubrición de pistas deportivas y trabajos complementarios (Fase II del Aparcamiento y pistas Pío Baroja) e inicio de expediente de modificación de contrato.

Aprobación definitiva de proyecto modificado nº 1 de "Redacción del proyecto de cubrición y cerramiento de pistas sobre aparcamiento soterrado en Avda. Pío Baroja.

Aprobación liquidación final de las obras del edificio de aparcamientos Pío Baroja.

Aprobación adhesión al procedimiento previsto en el Reglamento que apruebe el Excmo. Ayuntamiento de Málaga con relación a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, transposición de la directiva 2019/1937 y a utilizar la plataforma electrónica del Ayuntamiento, así como designación del responsable del sistema.

Implantación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Prorrogas

Suministro de material de ferretería.

Servicio de mantenimiento de la plataforma de pagos Smartpark Urban Framework y App Smartpark.

Servicios de mantenimiento y conservación de las instalaciones en los aparcamientos y centros de trabajo de la Sociedad.

Suministro eléctrico.

Servicios de mantenimiento y conservación (pintura) de las instalaciones en los aparcamientos y centros de trabajo.

Trabajos de albañilería destinados al mantenimiento de las dependencias de la Sociedad.

Servicios de limpieza en los centros de trabajo y edificios de aparcamientos.

Servicio de vigilancia en los edificios de aparcamientos.

Servicio correspondiente a las especialidades preventivas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía-Psicología Aplicada y Medicina del Trabajo, incluyendo la Coordinación de Actividades Preventivas.

Servicios de control, clasificación, descontaminación y destrucción de los vehículos al final de su vida útil trasladados al Depósito Municipal y Centro Autorizado de Tratamiento (C.A.T.)

Servicio de auditoría para la certificación del sistema de gestión integrado de la Sociedad, conforme a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 y auditorías de seguimiento.

Licitaciones en trámite

Trabajos de adecuación y modernización de las instalaciones del edificio de aparcamientos de La Alcazaba, según proyecto de adecuación de instalaciones y documentación técnica complementaria.

Servicios auditoría externa de las cuentas y estados financieros de SMASSA ejercicios 2023 a 2026

Servicios de redacción de proyectos básicos de edificios de aparcamientos soterrados y adecuación de cubiertas públicas sobre dichos edificios, separata de contraincendios y separata de obras complementarias de urbanización visados, para los futuros aparcamientos de Plutarco, Flex y San Pablo.

Licitación desierta

Suministro de uniformes, calzado y equipos de protección individual.

Obras para adecuación de local para uso de vestuarios de SARE en la C/ Calvo.

Contratos firmados

Suministro soportes publicitarios digitales y explotación publicitaria y mantenimiento de estos.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Realización de dictamen pericial para la valoración y certificación de la situación de la obra del aparcamiento en Avenida Pío Baroja (ICCP).

Contratación de diversas pólizas de seguros.

Contratación de la ejecución de las obras de cubrición de pistas deportivas y trabajos complementarios (Fase II del aparcamiento y pistas Pío Baroja).

Suministro para la actualización de un sistema de control de accesos, pago y gestión local centralizada para los aparcamientos San Juan de la Cruz y Carlos Haya.

Servicio de telefonía fija, móvil y datos.

Servicio de mantenimiento de un sistema para el suministro inmediato de información (SII).

Suministro y mantenimiento de un sistema hiperconvergente y otros elementos del sistema informático de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.

Servicios de redacción del proyecto básico de edificio de aparcamientos y grúa municipal soterrado, edificio para oficinas y vestuarios, adecuación de cubierta sobre aparcamiento, separata de contraincendios y separata de obras complementarias de urbanización visados, de futuro aparcamiento de la Princesa bajo las instalaciones de la grúa municipal.

Suministro software SMASSA

Seguro Decenal de daños el edificio de aparcamientos de Pío Baroja

Servicio de mantenimiento integral de instalaciones en los edificios de aparcamientos y centros de trabajo.

Servicios de mantenimiento sistema del registro de entrada y salida de documentación.

Servicios de gestión y coordinación de actividades empresariales a través de una plataforma CAE

Suministro de uniformes, calzado y equipos de protección individual para el personal.

Servicio de tratamientos D.D.D. y control y prevención de la legionelosis, en los inmuebles e instalaciones de la Sociedad.

Servicio de mantenimiento de los equipos de gestión, control de accesos, sistema de lectura de matrícula e interfonía en los edificios de aparcamientos y centros de trabajo.

Trabajos de pintura con destino al mantenimiento de los aparcamientos y dependencias.

4.- EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Durante el año 2024, la Sociedad continuará realizando acciones y un trabajo activo encaminado a la búsqueda de ubicaciones para la promoción de nuevos aparcamientos que cubran la demanda de plazas de estacionamiento que hay en las barriadas de la ciudad de Málaga, en condiciones de seguridad y proximidad a sus residencias y a paliar en la medida de lo posible y en función de las normas sanitarias aplicables en cada momento, el ajuste de ingresos y gastos.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

5.- HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre que sean significativos para los estados financieros del año 2023.

6.- ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

Durante el ejercicio no se ha incurrido en gastos por investigación y desarrollo.

7.- OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio la Sociedad no ha realizado ninguna operación con acciones propias.

8.- UTILIZACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad no ha contratado en el ejercicio operaciones con productos derivados financieros.

9.- PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD

No se tiene conocimiento de la existencia de riesgos e incertidumbres que afecten a la Sociedad, a excepción de los propios del sector inmobiliario. Los Administradores consideran que dichos riesgos se están gestionando adecuadamente.

Málaga, 15 de marzo de 2024.



Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios S.A.

DILIGENCIA

Para hacer constar que el consejero **DON JORGE MIGUEL QUERO MESA**, firma las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023, en virtud de su obligación del artículo 253.2) de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 30.4) de los Estatutos Sociales, habiendo mostrado su disconformidad con las mismas en la sesión del Consejo de Administración de esta sociedad celebrado el día 15 de marzo de 2024.

Málaga , a la fecha de la firma electrónica

**QUERO
MESA JORGE
MIGUEL -
25684022Z** Firmado digitalmente por
**QUERO MESA
JORGE MIGUEL -
25684022Z**
Fecha: 2024.04.03
12:46:28 +02'00'

El Vicesecretario del Consejo de Administración

**FERREIRO FREIRE
JOSE EDUARDO
- 36117179A** Firmado digitalmente por
**FERREIRO FREIRE JOSE
EDUARDO - 36117179A**
Fecha: 2024.05.03
12:17:29 +02'00'

Fdo. Eduardo Ferrero Freire

Nº. Registro. Entidades locales 01290672 – C.I.F. A-29178902 – Registro Mercantil de Málaga, Inscripción 1ª, Hoja 6.133-A, Folio 1, Tomo 805, Sección 3ª.





Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios S.A.

DILIGENCIA

Para hacer constar que la consejera **DOÑA ANTONIA MORILLAS GONZALEZ**, firma las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023, en virtud de su obligación del artículo 253.2) de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 30.4) de los Estatutos Sociales, habiendo mostrado su disconformidad con las mismas en la sesión del Consejo de Administración de esta sociedad celebrado el día 15 de marzo de 2024.

Málaga , a la fecha de la firma electrónica

77343514B
MARIA ANTONIA
MORILLAS (R:
V56237308)

Firmado digitalmente
por 77343514B MARIA
ANTONIA MORILLAS
(R: V56237308)
Fecha: 2024.04.24
13:32:02 +02'00'

Fdo. -----

El Vicesecretario del Consejo de Administración

FERREIRO FREIRE
JOSE EDUARDO -
36117179A

Firmado digitalmente por
FERREIRO FREIRE JOSE
EDUARDO - 36117179A
Fecha: 2024.05.03 12:18:01
+02'00'

Fdo. Eduardo Ferrero Freire

Nº. Rqtro. Entidades locales 01290672 - C.I.F. A-29178902 - Registro Mercantil de Málaga, Inscripción 1ª, Hoja 6.133-A, Folio 1, Tomo 805, Sección 3ª.





Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios S.A.

DILIGENCIA

Para hacer constar que el consejero **DON ANTONIO ALFONSO ALCAZAR DIAZ**, firma las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023, en virtud de su obligación del artículo 253.2) de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 30.4) de los Estatutos Sociales, habiendo mostrado su abstención a las mismas en la sesión del Consejo de Administración de esta sociedad celebrado el día 15 de marzo de 2024.

Málaga , a la fecha de la firma electrónica

**ALCAZAR DIAZ ANTONIO
ALFONSO - 50701903J
2024.05.01 20:08:37 +02'00'**

Fdo. -----

El Vicesecretario del Consejo de Administración

FERREIRO FREIRE Firmado digitalmente por
JOSE EDUARDO FERREIRO FREIRE JOSE
- 36117179A EDUARDO - 36117179A
Fecha: 2024.05.03 12:17:06
+02'00'

Fdo. Eduardo Ferrero Freire

Nº. Rgto. Entidades locales 01290672 - C.I.F. A-29178902 - Registro Mercantil de Málaga, Inscripción 1ª, Hoja 6.133-A, Folio 1, Tomo 805, Sección 3ª.





SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS DE MÁLAGA, S.A.

Reunidos en Málaga los Consejeros de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios de Málaga, S.A. con fecha 15 de marzo de 2024 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 34 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. Las cuentas anuales, numeradas de la página 1 a la 51, y el informe de gestión, numerado de la página 52 a la 67, vienen constituidos por los documentos anexos que siguen a este escrito.

Firmantes:

<p>Fdo. Francisco de la Torre Prados N.I.F. 25.017.414-S</p> <p>Firmado por ***1741** FRANCISCO DE LA TORRE (R: ****6700*) el día 07/05/2024 con un certificado emitido por AC</p>	<p>Fdo. M^a Trinidad Hernández Méndez N.I.F. 23.791.592-R</p> <p>Firmado por HERNANDEZ MENDEZ MARIA TRINIDAD - DNI ***9159** el día 06/05/2024 con un</p>	<p>Fdo. Avelino Barrionuevo Gener N.I.F. 33.368.054-E</p> <p>DE BARRIONUEVO GENER AVELINO - DNI 33368054E Firmado digitalmente por DE BARRIONUEVO GENER AVELINO - DNI 33368054E Fecha: 2024.05.06 12:19:04 +02'00'</p>
--	---	--

<p>Fdo. Jorge Miguel Quero Mesa N.I.F. 25.684.022-Z</p> <p>QUERO MESA JORGE MIGUEL - 25684022Z Firmado digitalmente por QUERO MESA JORGE MIGUEL - 25684022Z Fecha: 2024.04.19 13:22:33 +02'00'</p>	<p>Fdo. Borja Vivas Jiménez N.I.F. 74.879.310-G</p> <p>Firmado por VIVAS JIMENEZ BORJA - DNI ***7931** el día 06/05/2024 con un</p>	<p>Fdo. Antonio Alfonso Alcázar Diaz N.I.F. 50.701.903-J</p> <p>ALCAZAR DIAZ ANTONIO ALFONSO - 50701903J 2024.05.01 20:07:14 +02'00'</p>
--	---	--

<p>Fdo. Antonia Morillas González N.I.F. 77.343.514-B</p> <p>77343514B MARIA ANTONIA MORILLAS (R: V56237308) Firmado digitalmente por 77343514B MARIA ANTONIA MORILLAS (R: V56237308) Fecha: 2024.04.24 13:31:15 +02'00'</p>	<p>Fdo. Antonio Jiménez Torres N.I.F. 50.100.808-T</p> <p>JIMENEZ TORRE ANTONIO - 50100808T Firmado digitalmente por JIMENEZ TORRE ANTONIO - 50100808T Fecha: 2024.04.05 11:52:52 +02'00'</p>	<p>Fdo. Pedro Luis Salvado Agapito N.I.F. Y4692417-V</p> <p>SALVADO AGAPITO PEDRO LUIS - Y4692417V Assinado de forma digital por SALVADO AGAPITO PEDRO LUIS - Y4692417V Datos: 2024.04.05 12:40:41 +01'00'</p>
--	---	--

<p>Fdo. Joanne Lesley Cooper N.I.E. Y6957001-K</p> <p>COOPER JOANNE LESLEY - Y6957001K Firmado digitalmente por COOPER JOANNE LESLEY - Y6957001K Fecha: 2024.04.05 16:08:09 +02'00'</p>	<p>Fdo. Javier Juan Cervantes Merino N.I.F. 44.590.512-K</p> <p>CERVANTES MERINO JAVIER JUAN - 44590512K Firmado digitalmente por CERVANTES MERINO JAVIER JUAN - 44590512K Fecha: 2024.04.08 10:48:31 +02'00'</p>	<p>Fdo. Manuel Guerrero Werner N.I.F. 02.879.477-S</p> <p>GUERRERO WERNER MANUEL JOAQUIN - 02879477S Firmado digitalmente por GUERRERO WERNER MANUEL JOAQUIN - 02879477S Fecha: 2024.04.17 08:32:13 +02'00'</p>
---	---	---

<p>Fdo. Agustín Jesús Sánchez López N.I.F. 25.095.589-J</p> <p>SANCHEZ LOPEZ AGUSTIN JESUS - 25095589J Firmado digitalmente por SANCHEZ LOPEZ AGUSTIN JESUS - 25095589J Fecha: 2024.04.11 10:44:11 +02'00'</p>
--

Código Seguro De Verificación	0hR5jiSYOEhGvrur5BeGMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Trinidad Hernandez Mendez	Firmado	08/05/2024 13:04:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0hR5jiSYOEhGvrur5BeGMw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)		





SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS DE MÁLAGA, S.A.

Reunidos en Málaga los Consejeros de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios de Málaga, S.A. con fecha 15 de marzo de 2024 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 34 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. Las cuentas anuales, numeradas de la página 1 a la 51, y el informe de gestión, numerado de la página 52 a la 67, vienen constituidos por los documentos anexos que siguen a este escrito.

Firmantes:

<p>Fdo. Francisco de la Torre Prados N.I.F. 25.017.414-S</p> <p>Firmado por ***1741** FRANCISCO DE LA TORRE (R: ****6700*) el día 07/05/2024 con un certificado emitido por AC</p>	<p>Fdo. M^a Trinidad Hernández Méndez N.I.F. 23.791.592-R</p> <p>Firmado por HERNANDEZ MENDEZ MARIA TRINIDAD - DNI ***9159** el día 06/05/2024 con un</p>	<p>Fdo. Avelino Barrionuevo Gener N.I.F. 33.368.054-E</p> <p>DE BARRIONUEVO GENER AVELINO - DNI 33368054E</p> <p>Firmado digitalmente por DE BARRIONUEVO GENER AVELINO - DNI 33368054E Fecha: 2024.05.06 12:19:04 +02'00'</p>
<p>Fdo. Jorge Miguel Quero Mesa N.I.F. 25.684.022-Z</p> <p>QUERO MESA JORGE MIGUEL - 25684022Z</p> <p>Firmado digitalmente por QUERO MESA JORGE MIGUEL - 25684022Z Fecha: 2024.04.19 13:22:33 +02'00'</p>	<p>Fdo. Borja Vivas Jiménez N.I.F. 74.879.310-G</p> <p>Firmado por VIVAS JIMENEZ BORJA - DNI ***7931** el día 06/05/2024 con un</p>	<p>Fdo. Antonio Alfonso Alcázar Diaz N.I.F. 50.701.903-J</p> <p>ALCAZAR DIAZ ANTONIO ALFONSO - 50701903J 2024.05.01 20:07:14 +02'00'</p>
<p>Fdo. Antonia Morillas González N.I.F. 77.343.514-B</p> <p>77343514B MARIA ANTONIA MORILLAS (R: V56237308)</p> <p>Firmado digitalmente por 77343514B MARIA ANTONIA MORILLAS (R: V56237308) Fecha: 2024.04.24 13:31:15 +02'00'</p>	<p>Fdo. Antonio Jiménez Torres N.I.F. 50.100.808-T</p> <p>JIMENEZ TORRE ANTONIO - 50100808T</p> <p>Firmado digitalmente por JIMENEZ TORRE ANTONIO - 50100808T Fecha: 2024.04.05 11:52:52 +02'00'</p>	<p>Fdo. Pedro Luis Salvado Agapito N.I.F. Y4692417-V</p> <p>SALVADO AGAPITO PEDRO LUIS - Y4692417V</p> <p>Assinado de forma digital por SALVADO AGAPITO PEDRO LUIS - Y4692417V Datos: 2024.04.05 12:40:41 +01'00'</p>
<p>Fdo. Joanne Lesley Cooper N.I.E. Y6957001-K</p> <p>COOPER JOANNE LESLEY - Y6957001K</p> <p>Firmado digitalmente por COOPER JOANNE LESLEY - Y6957001K Fecha: 2024.04.05 16:08:09 +02'00'</p>	<p>Fdo. Javier Juan Cervantes Merino N.I.F. 44.590.512-K</p> <p>CERVANTES MERINO JAVIER JUAN - 44590512K</p> <p>Firmado digitalmente por CERVANTES MERINO JAVIER JUAN - 44590512K Fecha: 2024.04.08 10:48:31 +02'00'</p>	<p>Fdo. Manuel Guerrero Werner N.I.F. 02.879.477-S</p> <p>GUERRERO WERNER MANUEL JOAQUIN - 02879477S</p> <p>Firmado digitalmente por GUERRERO WERNER MANUEL JOAQUIN - 02879477S Fecha: 2024.04.17 08:32:13 +02'00'</p>
<p>Fdo. Agustín Jesús Sánchez López N.I.F. 25.095.589-J</p> <p>SANCHEZ LOPEZ AGUSTIN JESUS - 25095589J</p> <p>Firmado digitalmente por SANCHEZ LOPEZ AGUSTIN JESUS - 25095589J Fecha: 2024.04.11 10:44:11 +02'00'</p>		



Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios S.A.

DILIGENCIA

Para hacer constar que el consejero **DON JORGE MIGUEL QUERO MESA**, firma las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023, en virtud de su obligación del artículo 253.2) de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 30.4) de los Estatutos Sociales, habiendo mostrado su disconformidad con las mismas en la sesión del Consejo de Administración de esta sociedad celebrado el día 15 de marzo de 2024.

Málaga , a la fecha de la firma electrónica

**QUERO
MESA JORGE
MIGUEL -
25684022Z** Firmado digitalmente por
QUERO MESA
JORGE MIGUEL -
25684022Z
Fecha: 2024.04.03
12:46:28 +02'00'

El Vicesecretario del Consejo de Administración

**FERREIRO FREIRE
JOSE EDUARDO
- 36117179A** Firmado digitalmente por
FERREIRO FREIRE JOSE
EDUARDO - 36117179A
Fecha: 2024.05.03
12:17:29 +02'00'

Fdo. Eduardo Ferrero Freire

Nº. Rptro. Entidades locales 01290672 – C.I.F. A-29178902 – Registro Mercantil de Málaga. Inscripción 1ª, Hoja 6.133-A, Folio 1, Tomo 805, Sección 3ª.





Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios S.A.

DILIGENCIA

Para hacer constar que la consejera **DOÑA ANTONIA MORILLAS GONZALEZ**, firma las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023, en virtud de su obligación del artículo 253.2) de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 30.4) de los Estatutos Sociales, habiendo mostrado su disconformidad con las mismas en la sesión del Consejo de Administración de esta sociedad celebrado el día 15 de marzo de 2024.

Málaga , a la fecha de la firma electrónica

77343514B
MARIA ANTONIA
MORILLAS (R:
V56237308)

Firmado digitalmente
por 77343514B MARIA
ANTONIA MORILLAS
(R: V56237308)
Fecha: 2024.04.24
13:32:02 +02'00'

Fdo. -----

El Vicesecretario del Consejo de Administración

FERREIRO FREIRE
JOSE EDUARDO
36117179A

Firmado digitalmente por
FERREIRO FREIRE JOSE
EDUARDO - 36117179A
Fecha: 2024.05.03 12:18:01
+02'00'

Fdo. Eduardo Ferrero Freire

Nº. Rgto. Entidades locales 01290672 - C.I.F. A-29178902 - Registro Mercantil de Málaga, Inscripción 1ª, Hoja 6.133-A, Folio 1, Tomo 805, Sección 3ª.





Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios S.A.

DILIGENCIA

Para hacer constar que el consejero **DON ANTONIO ALFONSO ALCAZAR DIAZ**, firma las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023, en virtud de su obligación del artículo 253.2) de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 30.4) de los Estatutos Sociales, habiendo mostrado su abstención a las mismas en la sesión del Consejo de Administración de esta sociedad celebrado el día 15 de marzo de 2024.

Málaga , a la fecha de la firma electrónica

**ALCAZAR DIAZ ANTONIO
ALFONSO - 50701903J
2024.05.01 20:08:37 +02'00'**

Fdo. -----

El Vicesecretario del Consejo de Administración

FERREIRO FREIRE Firmado digitalmente por
JOSE EDUARDO FERREIRO FREIRE JOSE
- 36117179A EDUARDO - 36117179A
Fecha: 2024.05.03 12:17:06
+02'00'

Fdo. Eduardo Ferrero Freire

Nº. Retiro. Entidades locales 01290672 – C.I.F. A-29178902 – Registro Mercantil de Málaga. Inscripción 1ª, Hoja 6.133-A, Folio 1, Tomo 805, Sección 3ª.





INFORME AUDITORIAS

**INFORME DE AUDITORIA
DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE
DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL
DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
REFERIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

EMITIDO POR:

EUDITA CYE AUDITORES, S.A.

**MIEMBRO DEL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA -
REGISTRO GENERAL DE ECONOMISTAS AUDITORES NÚMERO S1025
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL R.O.A.C. S0569**

CONSTA DE:

5 FOLIOS

72 ANEXOS

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de **SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se indica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigentes en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Valoración del epígrafe Existencias

El saldo del epígrafe Existencias, que asciende a 9.427.455,75 euros, supone una parte significativa del balance de la sociedad. El epígrafe incorpora las plazas de aparcamientos destinadas a la venta, y las cuales fueron valoradas inicialmente por su coste de construcción hasta su puesta a disposición para la venta. Al cierre de cada ejercicio, la sociedad revisa si el valor neto realizable de las existencias pendientes de venta es inferior a su coste de producción para, en su caso, registrar las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por todo lo anterior, hemos considerado esta partida como un área significativa de riesgo de incorrección material.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos evaluado la consistencia de los principios y criterios contables aplicados por la sociedad en la valoración de las existencias, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación, que incluye la comprobación de que el valor neto de realización es superior a su coste de producción. Para ello, se ha verificado que las plazas de aparcamiento han sido vendidas a los precios de mercado establecidos en las listas de precios de la sociedad, determinando que el importe que la empresa espera obtener por su enajenación en el curso normal del negocio, una vez deducidos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, es superior al coste por el que las plazas de aparcamiento figuran registradas en el epígrafe de existencias del balance. También, hemos evaluado la adecuación de la información incluida en la nota 10 de las cuentas anuales adjuntas.

Valoración del epígrafe Deudores a largo plazo

La sociedad tiene registrado, por un importe ascendente a 7.324.395,73 euros, créditos de deudores con vencimiento a largo plazo por ventas de plazas de aparcamientos a coste amortizado. Tal y como establece el marco normativo que resulta de aplicación, para la obtención del coste amortizado se debe aplicar el método del tipo de interés efectivo, además de tener en cuenta cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. La verificación de la correcta contabilización del valor a coste amortizado de los créditos a largo plazo ha sido un tema significativo en nuestra auditoría dado que la obtención de dicho valor requiere realizar estimaciones y cálculos.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos llevado a cabo la evaluación de los controles relativos al área de deudores y la evaluación de los criterios utilizados por la sociedad que han incluido, entre otros, la comprobación del cálculo financiero realizado que conlleva, entre otras comprobaciones, el examen del tipo de actualización que iguala el valor en libros del epígrafe de deudores a largo plazo con los flujos de efectivo estimados a lo largo del periodo contractual de cobro. Además, se han realizado pruebas para la identificación de los créditos que puedan requerir correcciones valorativas con motivo de haber obtenido evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, esté deteriorado al cierre del ejercicio como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. Asimismo, se han realizado pruebas sustantivas sobre los créditos pendientes de cobro, comprobando los importes inicialmente registrados en el momento de la venta de las plazas de aparcamientos y la correcta clasificación de vencimientos según lo estipulado en los contratos de venta. También, hemos evaluado la adecuación de la información incluida en la nota 9 de las cuentas anuales adjuntas.



Otra información: informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio anual 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

EUDITA CYE AUDITORES, S.A.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N.º S0569



Número: 30.724
Copia gratuita



Rafael Espinosa Guerrero
Socio – Auditor – N.º ROAC: 15532

Málaga, 8 de mayo de 2024



3.- CUENTAS ANUALES DE LAS FUNDACIONES MUNICIPALES

3.A.- FUNDACIÓN PÚBLICA

LOCAL PALACIO DE VILLALÓN.

CUENTAS ANUALES 2023

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN
Nº DE REGISTRO: MA-1248
C.I.F.: G-93003150
EJERCICIO: 2023

Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales de la Fundación Palacio de Villalón correspondientes al ejercicio 2023, han sido aprobadas por el Patronato de la Fundación en sesión celebrada el 14 de marzo de 2024, siendo posteriormente firmadas en todas sus hojas por la Secretaría con el visto bueno de la Vicepresidencia.

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Página	7/68
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Contenido

A/ BALANCE DE SITUACIÓN.

B/ CUENTA DE RESULTADOS.

C/ MEMORIA.

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

NOTA 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS.

NOTA 10: PASIVOS FINANCIEROS.

NOTA 11: FONDOS PROPIOS.

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL.

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS.

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN.

NOTA 18. INVENTARIO.

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	8/68
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A/ BALANCE DE SITUACIÓN

	2,023	2,022	Var. 2023/2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.371.668,18	1.957.288,53	-29,9%
I. Inmovilizado intangible.	1.197.039,26	1.759.109,07	-32,0%
II. Bienes del Patrimonio Histórico.	0,00	0,00	0,0%
III. Inmovilizado material.	173.808,92	197.359,46	-11,9%
IV. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,0%
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00	0,0%
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	820,00	820,00	0,0%
VII. Activos por impuesto diferido.	0,00	0,00	0,0%
B) ACTIVO CORRIENTE	688.211,99	809.499,65	-15,0%
I. Existencias.	234.208,57	204.842,05	14,3%
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	0,00	0,00	0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	85.011,76	111.859,38	-24,0%
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00	0,0%
V. Inversiones financieras a corto plazo.	0,00	0,00	0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo	36.861,32	201,01	18238,1%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	332.130,34	492.597,21	-32,6%
TOTAL ACTIVO (A+B)	2.059.880,17	2.766.788,18	-25,5%
			0,0%
	2,023	2,022	Var. 2023/2022
A) PATRIMONIO NETO	1.631.706,03	2.228.952,39	-26,8%
A-1) Fondos propios.	422.096,74	410.815,00	2,7%
I. Dotación fundacional/Fondo Social.	30.000,00	30.000,00	0,0%
1. Dotación fundacional / Fondo Social	30.000,00	30.000,00	0,0%
2. Dotación fundacional no exigida / Fondo Social no exigido	0,00	0,00	0,0%
II. Reservas.	380.815,00	223.479,62	70,4%
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	0,00	0,00	0,0%
IV. Excedente del ejercicio.	11.281,74	157.335,38	-92,8%
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	1.209.609,29	1.818.137,39	-33,5%
B) PASIVO NO CORRIENTE	102.752,40	99.979,93	2,8%
I. Provisiones a largo plazo.	75.294,23	72.521,76	3,8%
II. Deudas a largo plazo.	27.458,17	27.458,17	0,0%
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,0%
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00	0,0%
3. Otras deudas a largo plazo.	27.458,17	27.458,17	0,0%
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00	0,0%
IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00	0,00	0,0%
V. Periodificaciones a largo plazo.	0,00	0,00	0,0%
C) PASIVO CORRIENTE	325.421,74	437.855,86	-25,7%
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00	0,0%
II. Provisiones a corto plazo.	0,00	0,00	0,0%
III. Deudas a corto plazo.	1.500,00	1.500,00	0,0%
1. Deudas con entidades de crédito.	0,00	0,00	0,0%
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00	0,0%
3. Otras deudas a corto plazo.	1.500,00	1.500,00	0,0%
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00	0,0%
V. Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00	0,0%
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	323.921,74	406.355,86	-20,3%
1. Proveedores.	234.619,32	320.852,82	-26,9%
2. Otros acreedores.	89.302,42	85.503,04	4,4%
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00	30.000,00	-100,0%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	2.059.880,17	2.766.788,18	-25,5%

CUENTAS ANUALES 2023. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 3 de 36

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	9/68
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



B/ CUENTA DE RESULTADOS

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.023	2.022	Var. 2023/2022
1 Ingreso por la actividad propia	3.337.539,32	3.427.707,06	-2,6%
a) Cuotas de usuarios y afiliados	82.933,95	74.133,00	11,9%
b) Aportaciones de Usuarios	737.496,00	655.941,50	12,4%
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	253.049,20	244.950,00	3,3%
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	2.264.060,17	2.452.682,56	-7,7%
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00	0,0%
2 Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	603.176,55	504.230,91	19,6%
3 Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,0%
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,0%
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,0%
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	0,00	0,00	0,0%
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,0%
4 Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,0%
5 Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00	0,0%
6 Aprovisionamientos	-287.032,58	-249.933,30	14,8%
7 Otros ingresos de la actividad	119.091,50	19.273,84	517,9%
8 Gastos de personal	-1.299.208,03	-1.225.380,22	6,0%
9 Otros gastos de la actividad	-2.416.394,42	-2.278.489,93	6,1%
10 Amortización del inmovilizado	-651.738,13	-640.761,15	1,7%
11 Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio.	608.528,10	603.568,07	0,8%
12 Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,0%
13 Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,0%
A.1) Excedente de la actividad (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	13.962,31	160.215,28	-91,3%
15 Ingresos financieros.	91,90	1.006,88	-90,9%
16 Gastos financieros.	-2.772,47	-3.886,78	-28,7%
17 Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.	0,00	0,00	0,0%
18 Diferencias de cambio.	0,00	0,00	0,0%
19 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,0%
A.2) Excedente de las operaciones financieras (15+16+17+18+19)	-2.680,57	-2.879,90	-6,9%
A.3) Excedente antes de impuestos (A1+A2)	11.281,74	157.335,38	-92,8%
20 Impuestos sobre beneficios.			0,0%
A.4) Variaciones del Patrimonio Neto reconocida en el excedente del ejercicio (A1+A2+20)	11.281,74	157.335,38	-92,8%
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	0,00	0,00	0,0%
1 Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,0%
2 Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	0,00	0,00	0,0%
3 Subvenciones recibidas	0,00	32.100,00	-100,0%
4 Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00	0,0%
5 Otros ingresos y gastos	0,00	0,00	0,0%
6 Efecto impositivo	0,00	0,00	0,0%
B.1) Variación del Patrimonio Neto por Ingresos y Gastos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto	0,00	32.100,00	-100,0%
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	608.528,10	603.568,07	0,8%
1 Subvenciones recibidas	0,00	0,00	0,0%
2 Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00	0,0%
3 Otros ingresos y gastos	0,00	0,00	0,0%
4 Efecto impositivo	608.528,10	603.568,07	0,8%
C.1) Variación del Patrimonio Neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-608.528,10	-603.568,07	0,8%
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)	-608.528,10	-571.468,07	6,5%
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO	0,00	0,00	0,0%
F) AJUSTES POR ERRORES	0,00	0,00	0,0%
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	0,00	0,00	0,0%
H) OTRAS VARIACIONES			0,0%
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	-597.246,36	-414.132,69	44,2%

CUENTAS ANUALES 2023. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 4 de 36

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47	
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Página	10/68	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			098

C/ MEMORIA

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Palacio de Villalón (en adelante, la Fundación) fue constituida en Málaga, con el impulso del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con fecha 31 de marzo de 2009, ante el Notario D. Miguel Prieto Fenech. Tiene carácter particular, ámbito autonómico y protección tanto nacional como internacional, y le es de aplicación la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante, Ley 10/2005). Figura inscrita en el Registro de Fundaciones Andaluzas con el nº **MA-1248/2010**, y tiene su domicilio social en Málaga, en la calle Compañía, núm. 10. Su CIF es G-93.003.150.

La Fundación está acogida al régimen fiscal especial previsto por el art. 9.3 del Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Los fines de interés general para los que se constituyó la Fundación (art. 4 de los Estatutos) son:

- La suscripción del contrato de préstamo de la Colección Carmen Thyssen Bornemisza, así como el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el mismo por el que se otorgan los derechos de uso y disposición de la Colección.
- El mantenimiento, conservación, promoción y pública exposición de la Colección.
- La recepción del uso de los inmuebles municipales incluidos en el conjunto edificatorio que el Ayuntamiento de Málaga adscriba a la exposición de la Colección Carmen Thyssen Bornemisza, así como a las actividades complementarias.
- El mantenimiento y conservación del conjunto edificatorio.
- La creación y la gestión del Museo que albergará la citada colección, la realización de actividades culturales y sociales complementarias, así como la difusión del mismo.

La vigencia del citado contrato de préstamo se establece en 15 años desde el momento de la firma.

La Fundación difunde las ideas que inspiran su amplio espíritu en el seno de la sociedad en general y en el de sus estructuras productivas en particular, en aras a la obtención de la máxima colaboración en el desarrollo de sus fines.

El funcionamiento de la entidad se lleva a cabo con una total transparencia, apoliticidad y sin discriminación alguna entre sus beneficiarios que pudiera derivar de raza, credo, sexo o posición social. Además, los integrantes de sus órganos de gobierno renunciarán a todo protagonismo en la esfera social que pudiera derivarse del ejercicio de sus cargos.

El desarrollo de sus fines, podrá efectuarse, entre otros modos posibles:

- a) Por la Fundación directamente y siguiendo un programa de actuación que deberá aprobar el Patronato. En el programa se determinará la actuación concreta de la Fundación durante el período a que el programa afecte.
- b) Creando o cooperando en la creación de otras entidades de cualquier naturaleza.
- c) Participando en el desarrollo de las actividades de otras entidades o personas jurídicas o físicas que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos de la Fundación, en caso de liquidación de la Fundación, el Patrimonio de ésta, una vez satisfechas las deudas que en su caso existieran, revertirá en el Ayuntamiento de Málaga, entidad beneficiaria del Mecenazgo a los efectos previstos en la Ley 49/2002 de Incentivos Fiscales a las Entidades sin fines lucrativos.

La Fundación no mantiene participación alguna en entidades mercantiles.

De acuerdo con el Plan de Actuación presentado para el año 2023, a lo largo de todo el año se han desarrollado las actividades comprendidas en el mismo y que se adjuntan al presente documento como ANEXO 1.

La entidad pertenece a un grupo sometido a la misma unidad de decisión, el Ayuntamiento de Málaga. La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

CUENTAS ANUALES 2023. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	11/68
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1/ Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas, han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 21 de marzo de 2023.

2.2/ Principios contables no obligatorios.

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados, se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.3/ Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad

2.4/ Comparación de la información.

Se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio 2022. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022. La entidad audita las cuentas anuales 2023 y 2022.

2.5/ Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6/ Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7/ Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8/ Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

CUENTAS ANUALES 2023. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	12/68
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

Componen el excedente del ejercicio las partidas que integran los resultados de explotación. La propuesta de aplicación del superávit del ejercicio, en la forma que se expresa a continuación, será sometida al acuerdo del Patronato.

BASE DE REPARTO	Importe 2023	Importe 2022
Excedente del ejercicio	11.281,74 €	157.335,38 €
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
TOTAL	11.281,74 €	157.335,38 €

DISTRIBUCIÓN	Importe 2023	Importe 2022
A dotación fundacional		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	11.281,74 €	157.335,38 €
A resultados negativos de ejercicios anteriores		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
TOTAL	11.281,74 €	157.335,38 €

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las normas de valoración que son de aplicación para la Fundación en el proceso de elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2023, y de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1/ Inmovilizado Material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Fundación incluye como coste del inmovilizado material, que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como la devolución de las obras pertenecientes a la Colección Permanente en el año 2026.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en que están en funcionamiento, y de forma lineal estimando un valor residual nulo. La tabla de amortización es la siguiente:

Inmovilizado Material	Periodo de amortización
Maquinaria / piezas / repuestos / recambios	8 ó 15 años
Vinilos / rotulación / estores / electrodomésticos	15 años
Mobiliario	15 años
Informática / audiovisuales / comunicaciones	8 años
Biblioteca	15 años

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47	
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Página	13/68	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			101

4.2/ Inmovilizado Intangible

Igualmente, las partidas que se incluyen y califican como inmovilizado intangible, ha sido valoradas por su coste de adquisición, incorporando al importe los gastos añadidos. Mención especial en este apartado, merece la valoración de la cesión de uso de las obras que conforman la Colección Carmen Thyssen.

A pesar de que la cesión es a título gratuito, sí está registrados como mayor valor del derecho de uso los gastos inherentes la confección del contrato de préstamo de la colección, así como el transporte, seguro, montaje y desmontaje de la colección.

La valoración del derecho de uso del conjunto edificatorio a 50 años es de 25.814.079,95 euros, y se realiza en base a una tasación de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga. La tabla de amortización es la siguiente:

Inmovilizado Intangible	Periodo de amortización
Web	6 años
Aplicaciones Informáticas	6 años
Uso colección / imag.y textos catálogo	15 años
Derechos uso edificio	15 años

4.3/ Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La Fundación mantiene como arrendamiento varios elementos, como los terminales de audioguías o los arcos de seguridad de la Tienda.

4.4/ Instrumentos financieros

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

CUENTAS ANUALES 2023. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Página	14/68
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	15/68
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

-Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	16/68
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

CUENTAS ANUALES 2023. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	17/68
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



-Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

•Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

•Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

-Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.

•Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

•Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

-Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

-Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

-Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	18/68
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5/ Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método del Precio Medio Ponderado, es el adoptado por la Fundación por considerarlo el más adecuado para su gestión. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6/ Moneda extranjera

Puntualmente, la Fundación realiza adquisiciones a proveedores extranjeros, lo que origina transacciones en moneda extranjera. En relación a su valoración, en cada caso se aplica el tipo de cambio en el momento de la operación.

4.7/ Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

La Fundación Palacio de Villalón está sujeta a la regla de la prorrata especial del IVA, por lo que parte del IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios que sean objeto de las operaciones grabadas por el impuesto. Concretamente, para el año 2023 este porcentaje no deducible es del 47%.

4.8/ Impuestos sobre beneficios

La Fundación liquidará el próximo mes de julio el Impuesto de Sociedades.

4.9/ Ingresos y gastos

Los Ingresos y Gastos se imputan, en general, en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	19/68
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	20/68
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	21/68
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.10/ Provisiones y contingencias

Tenemos registrada como provisión a largo plazo, la derivada de los posibles gastos a la finalización del Contrato de Préstamo de Obras de Arte, tal y como establece la Norma de valoración del inmovilizado. Para su cálculo, hemos actualizado el valor futuro de estos gastos y el cálculo efectuado, es actualizando 75.383 euros (que sería el coste del transporte de las obras a la prestadora), tomando como base un IPC medio al 1,1% y actualizando dicha cantidad a una tasa de financiación del 3%. Cada ejercicio se actualizará los gastos financieros incrementando la provisión ejercicio a ejercicio.

4.11/ Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Estado de movimientos del inmovilizado material e intangible	2023		2022	
	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	8.397.505,77	680.487,23	8.353.555,35	661.687,51
(+) Entradas	19.164,15	46.953,63	43.950,42	18.799,72
(-) Salidas				
(+) Aumentos traspasos				
(-) Disminuciones por traspasos				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	8.416.669,92	727.440,86	8.397.505,77	680.487,23
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	6.638.396,70	483.127,77	6.063.291,28	417.472,04
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	581.233,96	70.504,17	575.105,42	65.655,73
(-) Salidas				
(+) Aumentos traspasos				
(-) Disminuciones por traspasos				
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	7.219.630,66	553.631,94	6.638.396,70	483.127,77
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos				
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL				
Valor Neto Contable a cierre de ejercicio	1.197.039,26	173.808,92	1.759.109,07	197.359,46

La Fundación tiene registrado como Inmovilizado Intangible la cesión de obras que componen la Colección Carmen Thyssen instrumentadas a través del contrato de préstamo de fecha 9 de junio de 2011, así como la cesión del conjunto edificatorio a la Fundación por parte del Ayuntamiento de Málaga y que forma parte como anexo del propio contrato de préstamo. Tanto la suscripción del Contrato de Préstamo de la Colección Carmen Thyssen, como la recepción del conjunto edificatorio que alberga el Museo y la sede administrativa de la Fundación, forman parte de los fines fundacionales establecidos en el artículo 4 de los estatutos de la Fundación Palacio de Villalón.

El Contrato de Préstamo gratuito de Obras de Arte, representa la cesión gratuita del uso, en préstamo, para la exposición pública, difusión, gestión, aseguramiento y conservación en el Museo Carmen Thyssen, de las obras que forman parte de la Colección Carmen Thyssen. La vigencia del Contrato de Préstamo es de 15 años a contar desde la anualidad 2011. A término de dicho plazo, y por la voluntad de las partes, podrá ser prorrogado dentro de sus últimos tres meses de vigencia. El conjunto edificatorio se instrumenta en convenio de colaboración entre la Fundación Palacio de Villalón y el Ayuntamiento de Málaga de fecha 9 de Junio de 2011, con vencimiento el 31 de diciembre de 2025, en consonancia con la duración del contrato de préstamo de la Colección Carmen Thyssen, asumiendo la Fundación a su costa el mantenimiento del conjunto.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Inexistencia de Bienes de Patrimonio Histórico a cierre de 2.023.

CUENTAS ANUALES 2023. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 16 de 36

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/03/2024 15:50:47
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado		15/03/2024 21:13:43	
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado			
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Página		22/68	110
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Usuarios y otros deudores de la actividad propia Año 2023		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	737.496,00 €	737.496,00 €	- €
	Total Usuarios	- €	737.496,00 €	737.496,00 €	- €
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	253.049,20 €	253.049,20 €	- €
	Total Patrocinadores	- €	253.049,20 €	253.049,20 €	- €
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	82.933,95 €	82.933,95 €	- €
	Total Afiliados	- €	82.933,95 €	82.933,95 €	- €
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	- €	- €	- €
	Total Otros deudores	- €	- €	- €	- €
TOTALES		- €	1.073.479,15 €	1.073.479,15 €	- €

Usuarios y otros deudores de la actividad propia Año 2022		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	655.941,50 €	655.941,50 €	- €
	Total Usuarios	- €	655.941,50 €	655.941,50 €	- €
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	244.950,00 €	244.950,00 €	- €
	Total Patrocinadores	- €	244.950,00 €	244.950,00 €	- €
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	74.133,00 €	74.133,00 €	- €
	Total Afiliados	- €	74.133,00 €	74.133,00 €	- €
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	- €	- €	- €
	Total Otros deudores	- €	- €	- €	- €
TOTALES		- €	975.024,50 €	975.024,50 €	- €

NOTA 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

Inexistencia de Beneficiarios-Acreedores de la Actividad Propia.

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Créditos.	Derivados. Otros	Créditos.	Derivados. Otros		
Categorías	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos Financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado						
Activos financieros a coste	820,00 €	820,00 €	43.797,38 €	85.896,65 €	44.617,38 €	86.716,65 €
TOTAL	820,00 €	820,00 €	43.797,38 €	85.896,65 €	44.617,38 €	86.716,65 €

Los activos financieros de la Fundación con terceros se han reducido con respecto a 2022.

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Página	23/68
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Derivados	Otros	Derivados	Otros		
Categorías	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	27.458,17 €	27.458,17 €	236.119,32 €	322.352,82 €	263.577,49 €	349.810,99 €
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
TOTAL	27.458,17 €	27.458,17 €	236.119,32 €	322.352,82 €	263.577,49 €	349.810,99 €

Igualmente, los pasivos financieros de la Fundación se han reducido con respecto a 2022.

NOTA 11. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las partidas representativas de los Fondos Propios es el siguiente:

EJERCICIO 2023. MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00 €			30.000,00 €
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00 €			30.000,00 €
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).	0,00 €			0,00 €
II. Reservas voluntarias.	223.479,62 €		157.335,38 €	380.815,00 €
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	0,00 €		0,00 €	0,00 €
IV. Excedente del ejercicio.	157.335,38 €	11.281,74 €	-157.335,38 €	11.281,74 €
TOTALES	410.815,00 €	11.281,74 €	0,00 €	422.096,74 €

EJERCICIO 2022. MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00 €			30.000,00 €
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00 €			30.000,00 €
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).	0,00 €			0,00 €
II. Reservas voluntarias.	103.354,88 €		120.124,74 €	223.479,62 €
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	28.214,16 €		-28.214,16 €	0,00 €
IV. Excedente del ejercicio.	91.910,58 €	157.335,38 €	-91.910,58 €	157.335,38 €
TOTALES	253.479,62 €	157.335,38 €	0,00 €	410.815,00 €

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Página	24/68
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

A la Fundación le resulta aplicable la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (en adelante, Ley 49/2002).

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/202 de 23 de Diciembre se incluye en los siguientes apartados de la memoria:

- NOTA 1. La consecución de Fines de interés general, destino del patrimonio en caso de liquidación de la Fundación, inscripción en el registro del Protectorado de Fundaciones, y no participación en entidades mercantiles.
- NOTA 2. Cumplimiento de obligaciones contables y rendición de cuentas según su normativa.
- NOTA 15. Ingresos de actividades económicas inferiores al 40% de los Ingresos Totales, así como Ingresos y gastos del ejercicio identificados por categorías y actividades y destino de rentas para la realización de fines fundacionales al menos del 70%
- NOTA 16. Los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros del órgano de gobierno y los cónyuges o parientes, no son destinatarios principales de las actividades de la Fundación y los cargos de los mismos son no retribuidos.

Con respecto al IVA, en la anualidad de 2023 el mayor gasto e inversión procedente de la aplicación de la regla de la prorrata del IVA ha sido del 47% sobre la cuota del IVA en función del tipo en vigor, importe que se mantiene respecto 2023.

Los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas se resumen en el siguiente cuadro:

DEUDORA	Saldos con las Administraciones Públicas	
	2023	2022
Hacienda Pública	41.171,75 €	25.962,73 €
Seguridad Social	- €	- €
TOTAL	41.171,75 €	25.962,73 €

ACREDORA	Saldos con las Administraciones Públicas	
	2023	2022
Hacienda Pública	58.690,57 €	56.666,95 €
Seguridad Social	30.611,85 €	28.836,09 €
TOTAL	89.302,42 €	85.503,04 €

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	25/68
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2023	2022
1. Aprovisionamientos	287.032,58 €	249.933,30 €
a) Compras de mercaderías	287.032,58	249.933,30
- Compras, netas de cualquier descuento	316.042,23	265.633,81
- Variación de existencias	-29.009,65	-15.700,51
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
- Consumo de materias primas y otras mat.consumibles, netas de cualquier		
- Variación de existencias		
2. Otros gastos de explotación	2.416.394,42 €	2.278.489,93 €
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de explotación	2.416.394,42 €	2.278.489,93 €
b).1. Arrendamientos y cánones	55.425,59 €	61.364,57 €
b).2. Reparaciones y mantenimiento	1.478.295,68 €	1.213.715,48 €
b).3. Servicios de profesionales independientes	216.685,28 €	204.542,64 €
b).4. Transportes	63.475,01 €	170.423,67 €
b).5. Primas de seguros	23.743,54 €	37.028,66 €
b).6. Servicios bancarios y similares	8.527,39 €	6.284,84 €
b).7. Publicidad, propaganda y RRPP	204.448,29 €	162.796,64 €
b).8. Suministros	351.916,35 €	387.206,89 €
b).9. Otros servicios	18.209,74 €	17.946,12 €
b).10. Otros tributos	- 5.215,93	16.690,20 €
b).11. Otras pérdidas en gestión corriente	883,48 €	490,22 €
Gastos de personal	2023	2022
1. Sueldos y salarios	1.002.721,56 €	957.128,51 €
2. Cargas sociales	296.486,47 €	268.251,71 €
a) Indemnizaciones		
b) Seguridad Social a cargo de la entidad	286.330,12 €	262.170,76 €
c) Otros gastos sociales	10.156,35 €	6.080,95 €
Total Gastos de personal de la entidad	1.299.208,03 €	1.225.380,22 €
Detalle de ingresos de la entidad	2023	2022
Patrocinadores	130.000,00 €	129.950,00 €
Promociones		
Colaboraciones	123.049,20 €	115.000,00 €
Total Ingresos de la entidad	253.049,20 €	244.950,00 €

CUENTAS ANUALES 2023. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 20 de 36

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Página	26/68
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2022 y del ejercicio 2023 se detalla en el cuadro superior.

Además, se muestra detalle de otros ingresos de la actividad propia no incluidos en el cuadro anterior, así como el detalle de las ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil:

Ingresos Propios de la Actividad	2023	2022
Subvenc. oficiales explotación	2.262.193,17 €	2.450.776,76 €
Ventas Taquilla	703.549,99 €	633.888,50 €
Patrocinadores	253.049,20 €	244.950,00 €
Cuotas A. Museo empresas	57.723,95 €	53.150,00 €
Ventas Educación	21.923,00 €	16.773,00 €
Cuotas A. Museo individuales	15.675,00 €	11.105,00 €
Ventas de visitas guiadas	12.023,01 €	5.280,00 €
Cuotas A. Museo corporaciones	8.100,00 €	8.100,00 €
Bonificaciones Segurid. Social	1.867,00 €	1.905,80 €
Cuotas A. Museo establecimiento	1.435,00 €	1.778,00 €
Total	3.337.539,32 €	3.427.707,06 €

Ventas y otros Ingrsos ordinarios de la actividad mercantil	2023	2022
Ventas Tienda	552.456,81 €	492.354,79 €
Servicios prestados (Eventos)	68.350,54 €	38.887,35 €
Ventas Tienda Online	5.189,83 €	4.767,36 €
Servicios Cesión Imágenes	736,61 €	450,00 €
Devoluciones de ventas	-23.557,24 €	-32.228,59 €
Total	603.176,55 €	504.230,91 €

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados con carácter de no reintegrables como ingreso viene motivada al objeto de garantizar el funcionamiento del Museo. En la anualidad 2023, la Fundación ha recibido una aportación municipal para funcionamiento por importe de 2.262.193,17 euros.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	27/68
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Subvenciones , donaciones y legados recogidos en el balance	2023	2022
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	1.209.609,29 €	1.818.137,39 €
Subv. Conces. Demanial Ayto.	1.064.830,24 €	1.600.968,80 €
Subv. de Capital Ayto.Málaga	67.560,19 €	101.340,23 €
Subv. Capital Ayto. Renovación inf.virt.sist.TICS	44.083,58 €	66.125,41 €
Subv. Capital Ayto. Iluminación LED II	12.489,80 €	18.734,71 €
Subv. Capital Ayto. Iluminación LED	11.474,63 €	17.211,92 €
Subv. Capital Ayto. Reformas varias	6.051,83 €	9.077,77 €
Subv. Capital Ayto. Acondic.Audit.,Ilum.Vestíb.,Mo	3.119,02 €	4.678,55 €
Subv. Capital. Ayto. Tienda Online	0,00 €	0,00 €
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	2.872.588,27 €	3.056.250,63 €
Subvenc.oficiales explotación	2.262.193,17	2.450.776,76
Sub.Ayto.Málaga transf.rdo.eje	536.138,56	536.138,60
Sub.capital transf.exced.ejerc	33.780,04	31.837,84
Sub.capital trasnf.ejer.Renov.Sist.TICS	11.841,19	11.841,19
Sub.capital trasnf.ejer.Iluminación Led II	6.244,91	6.244,88
Sub.capital trasnf.ejer.Iluminación Led	5.737,29	5.737,28
Sub.capital trasnf.ejer.Tienda online	0,00	5.684,75
Sub.capital trasnf.ejer.Reformas varias	3.025,94	3.025,92
Sub.capital trasnf.ejer.Acond.Audit.Mobil.	1.559,53	1.559,52
Bonificaciones Segurid.Social	1.867,00	1.905,80
Subv. Capital Ayto. Renov. Sist. Inform.	10.200,64	1.498,09

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Movimiento de Subvenciones , donaciones y legados recogidos en el balance	2023	2022
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.818.137,39 €	2.389.605,46 €
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	32.100,00
(+) Conversión de Deudas a Largo Plazo en Subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-608.528,10 €	-603.568,07 €
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	1.209.609,29 €	1.818.137,39 €

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	28/68
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

15.1- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Denominación de la actividad	Museo Carmen Thyssen. Colección Permanente y Exposiciones Temporales
TIPO: (propia o mercantil)	Propia
Código fines	C: De interés educativo y cultural
Código programa	93: Programas recreativos, de ocio y culturales para lo que no se especifica requisito académico para su realización
Lugar de desarrollo de la actividad	Málaga

Descripción detallada de la actividad

La actividad se encuentra detallada en el documento adjunto

A.2. RECURSOS HUMANOS

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	22	22

A.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	160.000	185.918
Personas jurídicas		

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	29/68
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	23.696,09 €
Gastos de personal	991.336,28 €	1.181.259,60 €
Otros gastos de la actividad	2.275.396,97 €	2.253.058,97 €
Amortización del Inmovilizado	631.188,93 €	651.714,24 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	2.800,00 €	2.772,47 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
Subtotal Gastos	3.900.722,18 €	4.112.501,37 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	66.117,78 €
Adquisición de Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	
Subtotal Inversiones	0,00 €	66.117,78 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	3.900.722,18 €	4.178.619,15 €

A.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Número de visitantes	160.000	185.918
Exposiciones Temporales	5	5
Precio medio de entrada	4,01 €	3,97 €

CUENTAS ANUALES 2023. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 24 de 36

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Página	30/68
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Denominación de la actividad	Explotación de la Tienda-Librería del Museo Carmen Thyssen.
TIPO: (propia o mercantil)	Mercantil
Código fines	
Código programa	
Lugar de desarrollo de la actividad	Málaga

Descripción detallada de la actividad

La actividad se encuentra detallada en el documento adjunto

B.2. RECURSOS HUMANOS

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2

B.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	200.000	232.398
Personas jurídicas		

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	31/68
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



B.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	
Aprovisionamientos	144.466,83 €	287.032,58 €
Gastos de personal	263.744,64 €	105.775,01 €
Otros gastos de la actividad	137.403,60 €	100.398,50 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	23,89 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre sociedades	0,00 €	0,00 €
Subtotal Gastos	545.615,06 €	493.229,98 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal Inversiones	0,00 €	0,00 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	545.615,06 €	493.229,98 €

B.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Ventas por visitante	2,31 €	2,30 €
Ingresos por ventas de productos	461.900,00 €	534.089,40 €

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	32/68
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Denominación de la actividad	Celebración de eventos
TIPO: (propia o mercantil)	Mercantil
Código fines	
Código programa	
Lugar de desarrollo de la actividad	Málaga

Descripción detallada de la actividad

La actividad se encuentra detallada en el documento adjunto

C.2. RECURSOS HUMANOS

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1

C.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	160.000	185.918
Personas jurídicas		

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	33/68
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



C.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	10.476,38 €	12.173,42 €
Otros gastos de la actividad	18.438,07 €	39.240,86 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre sociedades	0,00 €	0,00 €
Subtotal Gastos	28.914,45 €	51.414,28 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
Subtotal Inversiones	0,00 €	0,00 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	28.914,45 €	51.414,28 €

C.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Número de eventos	40	47
Ingresos por eventos realizados	55.000,00 €	68.350,54 €

CUENTAS ANUALES 2023. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 28 de 36

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	34/68
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Museo Carmen Thyssen Málaga

B. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Gastos/Inversiones	Museo Carmen Thyssen. Colección Permanente y Exposiciones Temporales	Explotación de la Tienda-Librería del Museo Carmen Thyssen.	Celebración de eventos	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	23.696,09 €	287.032,58 €	0,00 €	310.728,67 €
Gastos de personal	1.181.259,60 €	105.775,01 €	12.173,42 €	1.299.208,03 €
Otros gastos de la actividad	2.253.058,97 €	100.398,50 €	39.240,86 €	2.392.698,33 €
Amortización del Inmovilizado	651.714,24 €	23,89 €	0,00 €	651.738,13 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	2.772,47 €	0,00 €	0,00 €	2.772,47 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre sociedades	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal Gastos	4.112.501,37 €	493.229,98 €	51.414,28 €	4.657.145,63 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	66.117,78 €	0,00 €	0,00 €	66.117,78 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal Inversiones	66.117,78 €	0,00 €	0,00 €	66.117,78 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	4.178.619,15 €	493.229,98 €	51.414,28 €	4.723.263,41 €

CUENTAS ANUALES 2023. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 29 de 36



Código Seguro De Verificación	0D60FzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/03/2024 15:50:47
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Página	Firmado		15/03/2024 21:13:43
Observaciones	Juan Ramón Orense Tajada				35/68
Un De Verificación Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D60FzA7ZkxslK9LkqJfzQ==				



C. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD (TODAS LAS ACTIVIDADES)

C.1.- Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Importe Total 2023	Importe Total 2022
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	608.528,10	603.568,07
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.073.479,15 €	975.024,50 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	603.176,55 €	504.230,91 €
Subvenciones del sector público	2.264.060,17 €	2.452.682,56 €
Otros tipos de ingresos	119.183,40 €	20.280,72 €
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	4.668.427,37 €	4.555.786,76 €

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	36/68
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Museo Carmen Thyssen Málaga

D.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Algunos de los contratos y convenios más relevantes son los siguientes:

Objetivo del convenio	Denominación	Compromisos económicos asumidos por las entidades contratantes	Importe de los compromisos económicos asumidos por las entidades firmantes	Importe del impacto económico que figura en la memoria	Fecha de formalización	Plazo de vigencia (en meses)
Aportación para la realización de actividades que se efectúen en cumplimiento del objeto y finalidades del Museo	Fundación Damm	SI	15.000,00 €	15.000,00 €	15/02/2023	12.00
Colaboración en la celebración del Festival de Málaga	Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.	NO	0,00 €	0,00 €	27/01/2023	1.00
Colaboración para el desarrollo de la actividad "Ciclo Pinceladas Musicales 2023"	Fundación Musical de Málaga	SI	1.500,00 €	1.500,00 €	14/04/2023	7.00
Campaña publicitaria de exposiciones temporales, invitaciones y cesión espacio terraza	Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.	SI	2.082,00 €	2.082,00 €	18/05/2023	1.00
Aportación para actividades expositivas, educativas, sociales y culturales	Fundación Bancaria Caja Ahorro y Pensiones Barcelona laCaixa	SI	80.000,00 €	80.000,00 €	19/05/2023	12.00
Aportación para elaboración de un mural y para el ciclo "Música en el Patio"	Zerodrama, S.L.	SI	25.000,00 €	25.000,00 €	29/06/2023	12.00

Código Seguro De Verificación	0D60FzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	
Observaciones	Juan Ramón Orense Trujada	
Un De Verificación Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D60FzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	Firmado	16/03/2024 15:50:47
		15/03/2024 21:13:43
		37/68



15.2/ APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

La Fundación destina cada año el 100% de sus rentas al cumplimiento de los fines fundacionales. De entre los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, destacan los siguientes:

- Valoración de la cesión del conjunto edificatorio que conforman los inmuebles que ocupa la Fundación Palacio de Villalón y el Museo Carmen Thyssen y otros elementos del Inmovilizado Intangible: 1.197.039,26 euros.
- Inmovilizado Material adquirido y realizado por la Fundación: 173.808,92 euros.
- Existencias de productos destinados a la venta, catálogo razonado de la Colección Permanente en curso de fabricación y catálogos de exposiciones temporales: 234.208,57 euros.
- Deudores Comerciales y deudas pendientes de cobrar: 85.011,76 euros.
- Tesorería: 332.130,34 euros.

Este sería el cuadro de destino de rentas:

Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos necesarios computables	Excedente del Ejercicio	Ajustes Positivos	Base del Cálculo	Renta a Destinar		Recursos Destinados a Fines (Gastos +Inversiones)	Destinado en el ejercicio			
						Importe	%		2021	2022	2023	Importe Pendiente
2010	200.005,16	71.267,43	128.737,73	71.267,43	200.005,16	140.003,61	100%	200.005,16 €				0,00
2011	3.694.676,45	3.811.423,30	-116.746,85	3.811.423,30	3.694.676,45	2.586.273,52	100%	3.780.052,17 €				0,00
2012	3.876.660,22	3.924.727,66	-48.067,44	3.924.727,66	3.876.660,22	2.713.662,15	100%	3.862.015,86 €				0,00
2013	3.913.229,19	3.791.916,19	121.313,00	3.791.916,19	3.913.229,19	2.739.260,43	100%	3.775.529,41 €				0,00
2014	3.902.510,22	3.883.145,17	19.365,05	3.883.145,17	3.902.510,22	2.731.757,15	100%	3.857.911,10 €				0,00
2015	3.747.230,38	3.788.749,07	-41.518,69	3.788.749,07	3.747.230,38	2.623.061,27	100%	3.751.711,64 €				0,00
2016	3.780.688,78	3.770.889,55	9.799,23	3.770.889,55	3.780.688,78	2.646.482,15	100%	3.738.151,71 €				0,00
2017	3.874.008,85	3.868.953,09	5.055,76	3.868.953,09	3.874.008,85	2.711.806,20	100%	3.828.652,27 €				0,00
2018	4.044.164,34	4.032.105,80	12.058,54	4.032.105,80	4.044.164,34	2.830.915,04	100%	3.995.068,37 €				0,00
2019	4.248.809,77	4.240.357,00	8.452,77	4.240.357,00	4.248.809,77	2.974.166,84	100%	4.200.056,18 €				0,00
2020	3.660.524,18	3.626.157,63	34.366,55	3.626.157,63	3.660.524,18	2.562.366,93	100%	3.594.885,76 €	487.205,64			0,00
2021	3.680.459,95	3.588.549,37	91.910,58	3.588.549,37	3.680.459,95	2.576.321,97	100%	3.555.284,58 €	3.068.078,94	612.381,01		0,00
2022	4.555.786,76	4.398.451,38	157.335,38	4.398.451,38	4.555.786,76	3.189.050,73	100%	4.361.258,30 €		3.748.877,29	806.909,47	0,00
2023	4.668.427,37	4.657.145,63	11.281,74	4.657.145,63	4.668.427,37	3.267.899,16	82%	4.613.935,60 €			3.807.026,13	861.401,24

	Importe			Total
1. Gastos en cumplimiento de los fines			4.005.407,50 €	4.005.407,50 €
	Fondos propios	Subvenciones , donaciones y legados	Deuda	Total
2. Inversiones en cumplimiento de los fines	- €	608.528,10 €	- €	608.528,10 €
Realizadas en el ejercicio	- €	- €	- €	- €
Procedentes de ejercicios anter	- €	608.528,10 €	- €	608.528,10 €
Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			- €	
Imputación de subvenciones , donaciones y legados procedentes de ejercicios anteriores		608.528,10 €		
TOTAL 1+2				4.613.935,60 €

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LkqJfzQ==	Página	38/68
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones con partes vinculadas, durante la anualidad 2023 se realizan las siguientes operaciones:

Operaciones	2023	2022
Ayuntamiento de Málaga. Funcionamiento ordinario.	2.262.193,17	2.450.776,76 €

Importes recibidos por el personal de alta dirección	2023	2022
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	183.025,43 €	177.588,70 €
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección		
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección		
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección		
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		
Totales	183.025,43 €	177.588,70 €

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

A. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.

Tras las elecciones municipales de 28 de mayo de 2023 se constituye una nueva corporación municipal que designa de nuevo los cinco patronos designados por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga en representación de los Grupos Políticos Municipales, y que son los siguientes:

- D^a. María Ana Pineda Carbó.
- D^a. María Trinidad Hernández Méndez
- Rubén Viruel del Castillo.
- D. Antonio Alfonso Alcázar Díaz.
- D. Nicolás Sguiglia.

Quedando el Patronato de la Fundación cómo sigue:

- **Tres patronos designados por la entidad prestadora de la Colección:**
 - D^a. Carmen Thyssen-Bornemisza de Kaszon. Presidenta del Patronato de la Fundación.
 - D. Guillermo Cervera Señalada. Vocal
 - D. Antonio Pedraza Alba. Vocal
- **Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Málaga.**
 - Don Francisco de la Torre Prados, Vicepresidente del Patronato de la Fundación.

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Página	39/68
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- **Cinco patronos designados por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga en representación de los Grupos Políticos Municipales.**
 - D^a. María Ana Pineda Carbó.
 - D^a. María Trinidad Hernández Méndez
 - Rubén Viruel del Castillo.
 - D. Antonio Alfonso Alcázar Díaz.
 - D. Nicolás Sguiglia.
- **Tres patronos, expertos de reconocido prestigio en relación a la actividad desarrollada por la Fundación designados por el Pleno Municipal a propuesta del Alcalde.**
 - D^{ña}. Teresa Sauret Guerreiro. Vocal
 - D. Guillermo Solana Diez. Vocal
 - D^a Elvira Rodríguez Herrero. Vocal"

B. Autorizaciones del Protectorado.

No se ha llevado a cabo durante 2023 ningún acto de este tipo. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato.

No se han abonado sueldos, ni dietas ni remuneraciones a miembro alguno del Patronato en el ejercicio 2023. De igual modo, los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros del órgano de gobierno y los cónyuges o parientes, no son destinatarios principales de las actividades de la Fundación.

C. Anticipos y créditos a miembros del patronato

No se han concedido anticipos ni créditos a miembro alguno del Patronato en el ejercicio 2023.

D. Pensiones y seguros de vida

No se han suscrito pensiones ni seguros de vida a miembro alguno del Patronato en el ejercicio 2023.

E. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.

La distribución media del personal por categoría atiende a la siguiente tabla.

Distribución Media del personal de la Fundación en el curso del ejercicio, por categorías		
	Total	
	2023	2022
Consejeros		
Altos directivos (no consejeros)	2	2
Resto de personal de dirección de las empresas	7	7
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	12	11
Empleados de tipo administrativo	2	2
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado	2	2
Trabajadores no cualificados		
Total personal en el curso del ejercicio	25	24

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	40/68
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Distribución del personal de la Fundación al término del ejercicio, por categorías						
	Total		Hombres		Mujeres	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Consejeros						
Gerencia y Dirección Artística	2	2	1	1	1	1
Jefes de Área y Departamento	7	7	3	3	4	4
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	12	11	4	4	8	7
Administrativos	2	2			2	2
Comerciales, vendedores y similares						
Auxiliares y resto de personal cualificado	2	2	2	2		
Trabajadores no cualificados						
Total personal al término del ejercicio	25	24	10	10	15	14

No existe personal con un grado de discapacidad mayor o igual al 33%

F. Plazo de pago a proveedores

Tal y como se informa al Ayuntamiento de Málaga en informe trimestral, la información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la que sigue. Para calcular el plazo de pago, utilizamos la siguiente fórmula:

Ratio de las operaciones pagadas = Σ (número de días de pago * importe de la operación pagada) / Importe total de pagos realizados. Se entenderá por número de días de pago, los días naturales transcurridos desde la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente, o desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, según corresponda, hasta la fecha de pago material por parte de la Fundación.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2023		2022	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del Plazo máximo legal	2.798.208,44 €		2.517.183,80 €	94,31%
Resto	276.150,85 €		152.000,33 €	5,69%
Total pagos del ejercicio	3.074.359,29 €		2.669.184,13 €	100,00%
PMPE (días de pagos)	14 días		11 días	
Aplazamiento que a la fecha de cierre sobrepasan el máximo legal	10.776,77 €		0,00 €	

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43
Observaciones		Página	41/68
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



NOTA 18. INVENTARIO

TIPO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO AMORTIZACIÓN	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR CONTABLE
INTANGIBLE	BIOGRAFÍAS ARTISTAS OBRAS COLECCIÓN	01/01/2013	1.036,25 €	-860,31 €	175,94 €
INTANGIBLE	DERECHOS USO COLECCIÓN PERMANENTE CTB	09/06/2011	279.772,56 €	-238.244,23 €	41.528,33 €
INTANGIBLE	DERECHOS USO CONJUNTO EDIFICATIVO	09/06/2011	7.744.223,99 €	-6.671.946,82 €	1.072.277,17 €
INTANGIBLE	ERP NAVISION	18/03/2011	62.339,18 €	-62.339,18 €	0,00 €
INTANGIBLE	FICHAS OBRAS COLECCIÓN	01/01/2013	3.740,50 €	-3.069,82 €	670,68 €
INTANGIBLE	IMÁGENES COLECCIÓN Y TRATAMIENTO	01/01/2013	9.234,07 €	-7.706,33 €	1.527,74 €
INTANGIBLE	NAVISION BUSSINES - POWER BI	31/05/2022	53.707,06 €	-15.873,45 €	37.833,61 €
INTANGIBLE	SOFTWARE (VIRTUALIZ., AROBAT, AUTOCAD, INDESIGN, OFFI	20/05/2011	47.082,43 €	-34.976,79 €	12.105,64 €
INTANGIBLE	SOFTWARE TPV TIENDA	15/02/2022	9.407,50 €	-3.554,02 €	5.853,48 €
INTANGIBLE	TIENDA ONLINE	02/01/2017	51.592,10 €	-51.592,10 €	0,00 €
INTANGIBLE	WEB Y APP MUSEO	01/01/2012	129.467,61 €	-129.467,61 €	0,00 €
INTANGIBLE	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN PROCESO		25.066,67 €	0,00 €	25.066,67 €
MATERIAL	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA EDIFICIO	09/06/2011	108.797,46 €	-91.725,92 €	17.071,54 €
MATERIAL	APLICACIONES DE IMAGEN CORPORATIVA	04/04/2011	20.168,30 €	-17.431,05 €	2.737,25 €
MATERIAL	ARMARIO CHEMISAFE FIRE	15/07/2011	1.290,77 €	-1.112,17 €	178,60 €
MATERIAL	ARMARIO RACK SERVIDORES	29/04/2011	1.722,08 €	-1.722,08 €	0,00 €
MATERIAL	BANCOS SALAS	02/07/2011	1.526,28 €	-1.315,60 €	210,68 €
MATERIAL	BIBLIOTECA (349 TÍTULOS)	28/07/2011	8.469,86 €	-6.356,83 €	2.113,03 €
MATERIAL	BOMBAS DE ACHIQUÉ	31/01/2012	830,08 €	-830,08 €	0,00 €
MATERIAL	CAJA IGNIFUGA	23/09/2011	1.455,48 €	-1.455,48 €	0,00 €
MATERIAL	CAMÁRAS FOTOS (EDUCACIÓN, REGISTRO...)	08/04/2011	2.551,89 €	-2.551,89 €	0,00 €
MATERIAL	CLIMATIZACIÓN TIENDA	03/08/2017	22.935,09 €	-17.399,45 €	5.535,64 €
MATERIAL	COMPRESORES CLIMATIZACIÓN	12/02/2013	5.656,71 €	-4.778,55 €	878,16 €
MATERIAL	DEPÓSITO DE GASOIL Y BOMBA AUTOASPIRANTE	10/06/2013	971,05 €	-816,34 €	154,71 €
MATERIAL	ELECTRODOM. OFFICE (HERVIDOR, MICROONDAS, FRIGORIFICO	23/05/2011	829,96 €	-712,80 €	117,16 €
MATERIAL	ELEMENTOS PRL	26/02/2013	878,45 €	-741,69 €	136,76 €
MATERIAL	EQUIPO DE CONTROL HORARIO	14/11/2013	918,00 €	-918,00 €	0,00 €
MATERIAL	EQUIPO INTERACTIVO SECOND CANVAS	05/03/2019	2.788,05 €	-1.970,73 €	817,32 €
MATERIAL	EQUIPOS DE SONIDO, ALTAVOCES, SUBWOOFER	03/06/2011	5.986,31 €	-3.369,58 €	2.616,73 €
MATERIAL	ESTANTERÍAS VARIAS (MUEBLE, ALMACENES, CAFETERÍA...)	11/05/2011	10.419,50 €	-8.887,73 €	1.531,77 €
MATERIAL	ESTORES, CORTINAS, ÁCIDOS, VINILOS, LÁMINAS FILTROS UVA	14/06/2011	16.386,27 €	-14.305,03 €	2.081,24 €
MATERIAL	ESTRUCTURA CRISTALERÍA AUDITORIO	21/12/2018	8.137,04 €	-5.821,36 €	2.315,68 €
MATERIAL	FILTERCART CARBON	17/07/2014	4.177,48 €	-4.177,48 €	0,00 €
MATERIAL	FIREWALL PALO ALTO NET.PA-200	29/06/2013	4.681,39 €	-4.681,39 €	0,00 €
MATERIAL	HARDWARE INFRAEST.VIRTUALIZACIÓN SIST.TEC.INFOR. S	31/07/2019	43.530,27 €	-29.583,79 €	13.946,48 €
MATERIAL	ILUMINACIÓN (LÁMPARAS, PROYECTOR DE LUZ, REFLECTOR...)	22/03/2011	19.015,31 €	-11.069,13 €	7.946,18 €
MATERIAL	IMPRESORA TARJETAS	02/01/2012	2.190,50 €	-1.798,26 €	392,24 €
MATERIAL	IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONES	18/03/2011	6.602,59 €	-1.302,07 €	5.300,52 €
MATERIAL	INSTALACIÓN DE CLARABOYA	10/01/2013	2.672,16 €	-2.260,28 €	411,88 €
MATERIAL	INSTALACIÓN TECNOLOGÍA LED	16/07/2018	95.768,60 €	-68.863,64 €	26.904,96 €
MATERIAL	INSTALACIONES VARIAS SEGURIDAD	29/07/2011	10.641,32 €	-9.285,40 €	1.355,92 €
MATERIAL	LETRAS COPÓREAS FACHADA	20/11/2018	1.970,50 €	-1.416,54 €	553,96 €
MATERIAL	LONA MICROPERFORADA 15X15	30/08/2011	4.537,87 €	-3.904,39 €	633,48 €
MATERIAL	MAQUINARIA Y PIEZAS MANTENIMIENTO/INFORMÁTICA	24/10/2011	14.229,07 €	-12.792,35 €	1.436,72 €
MATERIAL	MESA MEZCLAS	16/11/2011	169,97 €	-169,97 €	0,00 €
MATERIAL	MICROFONOS (MESA, SOLAPA, WIRELESS)	16/11/2011	598,18 €	-598,18 €	0,00 €
MATERIAL	MOBILIARIO DE TIENDA	23/05/2011	12.632,70 €	-10.750,92 €	1.881,78 €
MATERIAL	MOBILIARIO DESPACHOS, SALA REUNIONES, PASILLOS, TERRAZA	20/05/2011	32.316,76 €	-27.099,36 €	5.217,40 €
MATERIAL	MOBILIARIO EDUCACIÓN	13/05/2011	21.200,71 €	-18.221,15 €	2.979,56 €
MATERIAL	MOBILIARIO SALA PATRONATO	23/05/2011	6.498,67 €	-5.608,38 €	890,29 €
MATERIAL	MOBILIARIO VESTÍBULO, INFORMACIÓN Y TAQUILLA	31/12/2017	36.656,39 €	-28.275,90 €	8.380,49 €
MATERIAL	MONITORES	11/07/2011	5.970,96 €	-4.297,91 €	1.673,05 €
MATERIAL	MOQUETA AULA DIDÁCTICA 1	10/08/2011	5.667,47 €	-4.882,71 €	784,76 €
MATERIAL	PINTURA MURAL	31/12/2023	9.926,10 €	0,00 €	9.926,10 €
MATERIAL	PORTÁTILES, PCS Y MINI PC	09/06/2011	28.118,43 €	-13.722,88 €	14.395,55 €
MATERIAL	PROTECCIÓN CAFETERÍA	14/11/2011	1.397,07 €	-1.199,27 €	197,80 €
MATERIAL	PROYECTORES Y PANTALLA	03/06/2011	5.847,29 €	-4.307,14 €	1.540,15 €
MATERIAL	REPRODUCTORES	01/06/2012	1.037,03 €	-657,95 €	379,08 €
MATERIAL	SEÑALÍTICA INTERIOR (RÓTULOS, TEXTOS, CARTELAS)	16/03/2011	31.102,73 €	-26.872,27 €	4.230,46 €
MATERIAL	SERVIDORES, ROUTER, PUNTOS DE ACCESO	19/11/2011	13.158,97 €	-13.158,97 €	0,00 €
MATERIAL	SILLAS, TABURETES, SILLONES	13/05/2011	20.273,90 €	-16.898,39 €	3.375,51 €
MATERIAL	SISTEMA DESCALCIFICACIÓN GENER	05/05/2014	3.165,29 €	-3.165,29 €	0,00 €
MATERIAL	SOPORTE LONA FACHADA	06/11/2012	519,23 €	-440,23 €	79,00 €
MATERIAL	SUELO PVC SALA DE EDUCACIÓN	27/09/2019	2.875,00 €	-1.956,64 €	918,36 €
MATERIAL	TABIQUE YESO LAMINADO SALA MUSEO	20/03/2019	2.645,64 €	-1.865,28 €	780,36 €
MATERIAL	TAQUILLAS VESTUARIOS	11/05/2011	3.162,66 €	-2.730,35 €	432,31 €
MATERIAL	TARIMA EVENTOS	20/07/2011	873,96 €	-752,90 €	121,06 €
MATERIAL	TERMINALES TELÉFONO	19/11/2011	5.184,00 €	-5.184,00 €	-0,40 €
MATERIAL	TOLDOS PATIOS	02/09/2014	6.600,71 €	-2.116,42 €	4.484,29 €
MATERIAL	TPV TAQUILLA	31/01/2022	6.103,68 €	-2.740,60 €	3.363,08 €
MATERIAL	TPV TIENDA	18/03/2011	8.562,40 €	-5.239,66 €	3.322,74 €
MATERIAL	TRASLADO RACK DE DATOS Y TELEF	02/06/2011	7.285,06 €	-6.285,34 €	999,72 €
MATERIAL	TV Y VIDEOS	01/01/2012	10.115,17 €	-4.919,16 €	5.196,01 €
MATERIAL	VARIADOR FRECUENCIA ASCENSOR	25/07/2014	5.039,04 €	-4.157,24 €	881,80 €
			9.144.110,78 €	-7.773.262,60 €	1.370.848,18 €

CUENTAS ANUALES 2023. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 36 de 36

Código Seguro De Verificación	0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	16/03/2024 15:50:47	
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	15/03/2024 21:13:43	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/0D6oFzA7ZkxslK9LKqJfzQ==	Página	42/68	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



INFORME AUDITORIAS

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE.**

Al Patronato de la **FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN:**

1. Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la **FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN (la Entidad)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria, (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad, a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 y 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Fundamentos de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, aun habiendo prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas no se han incurrido en situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



3. Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado como aspectos más relevantes de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe, los siguientes:

3.1 Valoración del Inmovilizado Intangible.

La Fundación tiene registrado en su balance de situación, al 31 de diciembre de 2023, inmovilizado intangible por importe, neto de amortización y deterioros, de 1.197.039,26 euros. Las partidas más significativas incluidas en dicho epígrafe son el derecho de uso de la colección permanente, por 41.528,34 euros, y el derecho de uso del conjunto edificativo, que asciende a 1.072.277,18 euros. La información relevante relativa a dichos derechos se describe en la nota "4.2. Inmovilizado intangible" de la memoria abreviada.

La revisión del epígrafe anterior ha sido un tema significativo en nuestra auditoría, dado el elevado grado de juicio que debe aplicar la Fundación en la determinación de su valoración, a valor razonable en el momento de incorporación al patrimonio de la Fundación. Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos revisado el contrato y acuerdo que dan origen a dichos derechos, además de revisar los procedimientos seguidos por la Fundación para la activación y amortización. Además, hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis empleadas por la entidad. También hemos procedido a la revisión de la información incluida en la memoria al respecto.

3.2 Ingresos de la Actividad Propia.

El importe registrado bajo el epígrafe "Ingresos por la actividad propia" de la cuenta de resultados abreviada adjunta de la Fundación, proviene, en gran medida, de la aportación realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para garantizar el funcionamiento del museo. Tal y como se establece en la nota 14 de memoria. El importe de la subvención concedida por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga asciende en el ejercicio 2023 a 2.262.193,17 euros.

Como parte de los procedimientos de auditoría, hemos comprobado la documentación soporte de la aprobación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, relacionada con la aportación para el ejercicio. Además, hemos realizado el análisis del convenio, de fecha 9 de junio de 2011, donde el Excmo. Ayuntamiento de Málaga se compromete a sostener y financiar económicamente a la Fundación.



4. Responsabilidad de los Patronos en relación con las cuentas anuales abreviadas.

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P.
Nº R.O.A.C. S-1213.**

**74847176R
JOSE
ANTONIO
MORENO (R.
A92015254)**

Firmado digitalmente por 74847176R
JOSE ANTONIO MORENO (R.
A92015254)
DN: Description=
Ref:ACAT/AEAT0180/PUESTO
1/93106/28062023131031,
SERIALNUMBER=IDCES-74847176R,
G=JOSE ANTONIO, SN=MORENO
MARIN, CN=74847176R JOSE
ANTONIO MORENO (R: A92015254),
OID.2.5.4.97=VATES-A92015254, O=
GRUPO DE AUDITORES PUBLICOS,
C=ES
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2024.03.20 14:10:57+01'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2024.1.0



José Antonio Moreno Marín.
Socio-Auditor de Cuentas.
Nº ROAC: 19.889.

En Málaga, a 20 de marzo de 2024.



3.B.- FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL FELIX REVELLO DE TORO

FUNDACION FELIX REVELLO DE TORO

Balance ABREVIADO al cierre del ejercicio 2023

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		616.753,43	880.092,20
I. Inmovilizado intangible	5	589.311,43	843.467,13
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material		27.442,00	36.142,72
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7		482,35
VII. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		70.771,67	53.692,48
I. Existencias		1.070,06	2.095,60
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	10.828,18	22.895,87
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo			
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	58.873,43	28.701,01
TOTAL ACTIVO (A + B)		687.525,10	933.784,68

FUNDACION FELIX REVELLO DE TORO

Balance Abreviado al cierre del ejercicio 2023

PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		669.600,64	928.130,04
A-1) Fondos propios	10	52.847,21	49.805,40
I. Dotación fundacional/Fondo Social		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			
II. Reservas			
1. Estatutarias			
2. Otras reservas			
III. Excedente de ejercicios anteriores		19.805,40	18.119,57
IV. Excedente del ejercicio		3.041,81	1.685,83
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	616.753,43	878.324,64
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido (VV)			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		17.924,46	5.654,64
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo			
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios-acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	17.924,46	5.654,64
1. Proveedores		1.280,48	96,96
2. Otros acreedores		16.643,98	5.557,68
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		687.525,10	933.784,68

FUNDACION FELIX REVELLO DE TORO

Cuenta de resultados Abreviado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2023

	NOTAS de la Memoria		
		2023	2022
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		436.307,73	436.530,78
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	436.307,73	436.530,78
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		12.864,26	
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
5. Aprovisionamientos		-14.240,26	-12.741,25
6. Otros ingresos de la actividad			
7. Gastos de personal:	13	-72.093,85	-69.143,78
a) Sueldos, salarios y asimilados			
b) Cargas sociales			
c) Provisiones			
8. Otros gastos de la actividad	13	-358.511,26	-352.983,12
9. Amortización del inmovilizado		-262.856,42	-263.596,46
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		261.571,21	263.454,49
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio			
b) Donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio		261.571,21	263.454,49
11. Excesos de provisiones			
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
13. Otros resultados		0,40	65,45
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		3.041,81	1.586,11
14. Ingresos financieros:			101,68
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			101,68
a1) En entidades del grupo y asociadas			
a2) En terceros			101,68
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
a1) De entidades del grupo y asociadas			
a2) De terceros			
15. Gastos financieros			-1,96
a) Por deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros			-1,96
c) Por actualización de provisiones			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	99,72
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		3.041,81	1.685,83
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +19)		3.041,81	
B) Operaciones interrumpidas			
20. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3. + 19)			
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto **.			
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1)			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)	3	3.041,81	1.685,83

** Su signo puede ser positivo o negativo

FUNDACIÓN: FÉLIX REVELLO DE TORO

Nº DE REGISTRO: MA1279

C.I.F.: G93098374

EJERCICIO: 01/01/2023 – 31/12/2023

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Empresa	FUNDACION FELIX REVELLO TORO
Forma legal	Persona jurídica
Domicilio social	CL AFLIGIDOS Nº 5
Provincia	MALAGA
País	ESPAÑA
Objeto social	Ver Nota a)
Actividades	COMERCIO LIBROS, MUSEO
Domicilio actividad	CL AFLIGIDOS Nº 5
Provincia	MALAGA

La Fundación fue constituida por Escritura Pública otorgada con fecha 25 de octubre de 2010 ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía Don Leopoldo López-Herero Pérez inscrita por Resolución de la Junta de Andalucía en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el número MA-1279

El Objeto social de la entidad están definidos en sus estatutos, siendo en concreto:

- Adquisición, conservación, custodia, mantenimiento permanente, catalogación, exhibición, divulgación y promoción de la obra y figura del insigne pintor malagueño D. Felix Revello de Toro.
- Albergar dicha obra permanentemente y exhibirla al público.
- Sostenimiento económico y de gestión de dicha colección.
- Mantenimiento del inmueble.
- Realización de actividades culturales paralelas a la exposición de las obras de la colección.
- Realización de forma eventual de exposiciones itinerantes en otras entidades.

Siendo su periodo de vigencia indefinido.

La sociedad no dispone de ningún otro centro que el identificado anteriormente.

La moneda del entorno económico principal en el que opera la Fundación es el Euro.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el fin de expresar la realidad económica de las transacciones realizadas. De este modo, la contabilidad y sus cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

2. Principios contables no obligatorios aplicados

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad:

- 1 – Empresa en funcionamiento.
- 2 – Devengo.
- 3 – Uniformidad.
- 4 – Prudencia.
- 5 – No compensación.
- 6 – Importancia relativa

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- En la fecha del cierre del ejercicio, no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- La dirección de la empresa no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

4. Comparación de la información.

No se ha efectuado ninguna modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto respecto al ejercicio anterior.

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

5. Agrupación de partidas.

En el ejercicio no se han efectuado agrupaciones de partidas.

6. Elementos recogidos en varias partidas.

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance.

7. Cambios en criterios contables.

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

8. Corrección de errores.

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1 Excedente del Ejercicio:

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente del ejercicio	3.041,81
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
TOTAL	3.041,81

3.2 Aplicación de Resultados:

DISTRIBUCIÓN	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A remanente	3.041,81
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
TOTAL	3.041,81

Se informará sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales. (Art. 32 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, Y Art.33 del Reglamento de competencia andaluza).

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

1. Inmovilizado intangible.

Los criterios de valoración aplicados en los registros contables, son los definidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos para las siguientes partidas:

Se aplican los criterios utilizados en las normas relativas al inmovilizado material, sin perjuicio de lo previsto para el fondo de comercio en la norma relativa a combinaciones de negocios y en sus propias normas particulares.

1. Reconocimiento.

Se reconoce a un inmovilizado como intangible siempre que cumpla con la definición de activo, de registro contable, así como de identificabilidad y para ello tiene que cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- a) Que sea susceptible de ser separado de la entidad y cedido, vendido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b) Que surja de derechos legales o contractuales.

No se reconocen como tales a los gastos de establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

2. Valoración posterior

La entidad califica la vida útil del inmovilizado intangible como definida o indefinida.

Es indefinida cuando no tiene un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que genere entrada de flujos netos de efectivo. En este caso, no se amortiza, pero anualmente se analiza su posible deterioro y se revisan los factores que determinan la vida útil indefinida para cambiarlos, si procede.

El valor recuperable, tanto del fondo de comercio como de los inmovilizados intangibles con vida útil indefinida, será el mayor entre, su valor razonable neto de costes de venta y su valor en uso.

3. Normas particulares del inmovilizado intangible.

Se aplican los criterios utilizados en las normas relativas al inmovilizado material y en particular las siguientes:

Investigación y desarrollo.

Gastos de investigación y desarrollo de inmovilizado no generador de flujos de efectivo

Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en que se realicen. No obstante, pueden activarse como inmovilizado intangible desde el momento en que cumplan las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la entidad del proyecto o proyectos de que se trate

Los gastos de investigación deben amortizarse en un plazo máximo de cinco años.

Los gastos de desarrollo, si cumplen los mismos requisitos indicados anteriormente, se reconocen en el activo.

Los gastos de desarrollo deben amortizarse durante su vida útil, que, en principio, se presume, salvo prueba en contrario, que no es superior a cinco años.

En ambos casos si en algún momento existen dudas razonables sobre el éxito técnico o de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la entidad, los importes activados deben imputarse directamente a pérdidas del ejercicio.

Gastos de investigación y desarrollo que cumplan la definición de inmovilizado generador de flujos de efectivo.

Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en que se realicen. No obstante, podrán activarse como inmovilizado intangible desde el momento en que cumplan las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto o proyectos de que se trate.

Los gastos de investigación deben amortizarse en un plazo máximo de cinco años.

Los gastos de desarrollo, si cumplen los mismos requisitos indicados anteriormente, se reconocen en el activo.

Los gastos de desarrollo deben amortizarse durante su vida útil, que, en principio, se presume, salvo prueba en contrario, que no es superior a cinco años.

En ambos casos si en algún momento existen dudas razonables sobre el éxito técnico o económico del proyecto, los importes activados deben imputarse directamente a pérdidas del ejercicio.

Propiedad industrial.

Son los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Su amortización y corrección valorativa por deterioro se realiza según lo especificado con carácter general para los inmovilizados intangibles.

Fondo de comercio.

Sólo puede figurar en el activo, cuando su valor se ponga de manifiesto por una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios.

Su importe se determina según la norma relativa a combinaciones de negocios del Plan General de Contabilidad y debe asignarse desde la fecha de adquisición a cada una de las unidades generadoras de efectivo correspondientes.

El fondo de comercio no se amortiza. En su lugar, se somete, al menos anualmente, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro no son reversibles en los ejercicios posteriores.

Derechos de traspaso.

Sólo figuran en el activo en virtud de una adquisición onerosa.

Su amortización y corrección valorativa por deterioro se realiza según lo especificado con carácter general para los inmovilizados intangibles.

Programas de ordenador

Pueden activarse tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia entidad, sin que tengan tal consideración los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

Se aplican los mismos criterios de registro y amortización que los establecidos para los gastos de desarrollo, aplicándose respecto a la corrección valorativa por deterioro los criterios especificados con carácter general para los inmovilizados intangibles.

Otros inmovilizados intangibles.

Entre tales elementos se pueden mencionar las concesiones administrativas, derechos comerciales, propiedad intelectual o licencias.

Para su amortización y corrección valorativa por deterioro se aplica lo especificado con carácter general para los inmovilizados intangibles

2. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, y no se pueden reemplazar. Se encuentran recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Valoración inicial y posterior de los bienes del Patrimonio Histórico.

Se aplicarán a los bienes del Patrimonio Histórico, los criterios en las normas relativas al inmovilizado material, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación.

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizarán:

- a) Se valoran por el precio de adquisición teniendo en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe de estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, hasta que se realice la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

Si los bienes del Patrimonio Histórico no se puedan valorar de forma fiable, su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones

y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos o de su entorno. Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someterán a amortización cuando la vida útil estimada del bien sea indefinida sin que sufra desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tengan la calificación de bienes del Patrimonio Histórico deberán ser objeto de amortización, salvo que la entidad acredite que la vida útil de dichos bienes también es indefinida.

3. Inmovilizado material.

1. Definiciones.

Bienes de inmovilizados generadores de flujos de efectivo: poseen el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial con la entrega de bienes o la prestación de servicios.

Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios, y la posesión de este indica que, la entidad pretende obtener flujos de efectivo a través de ese activo y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión del mismo.

Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con la finalidad de generar un rendimiento comercial, como los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Un activo mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones, componentes, o a través de un uso incidental y diferente a su uso principal.

Se considera un bien como no generador de flujos de efectivo cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las entidades no lucrativas, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas por la propia entidad, se debe reclasificar por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

Unidad de explotación o servicio: son los activos que generan rendimientos aprovechables en la actividad de la entidad que son mayormente independientes de los derivados de otros activos.

2. Valoración inicial.

Los bienes del inmovilizado material se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Forma parte del mismo: los impuestos indirectos que gravan el elemento y no son recuperables, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones de desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que den lugar al registro de provisiones, así como los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que sean directamente atribuibles a la adquisición, fabricación o construcción, y siempre que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

2.1. Precio de adquisición.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

2.2. Coste de producción.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricado o construido por la propia entidad se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás

costes directamente imputables, así como los indirectamente imputables, en la medida que correspondan al período de fabricación o construcción y sean necesarios.

2.3. Permutas.

Un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de estos con activos monetarios.

Permutas de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo

El inmovilizado material recibido se valora por el valor en libros del entregado más, las contrapartidas monetarias pagadas o pendientes de pago, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido, si es menor. Se da de baja por su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro que afectan al inmovilizado cedido se podrán valorar con el límite de, la diferencia entre su precio de adquisición y su amortización acumulada, en el caso de que el valor razonable fuera mayor que el valor de libros del bien cedido.

Los gastos que ocasione el inmovilizado recibido hasta su puesta en funcionamiento incrementarán el valor del mismo siempre que no supere el valor razonable del mismo.

Las permutas que intercambien activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les serán de aplicación los criterios del apartado siguiente.

Permutas de bienes de inmovilizados generadores de flujos de efectivo

Las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado, salvo que se tenga una evidencia clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de éste. Las diferencias de valoración al dar de baja el elemento entregado se reconocen en la cuenta de resultados.

2.4. Aportaciones de capital no dinerarias

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria a la dotación fundacional o fondo social, se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.

3. Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

3.1. Amortización

Las amortizaciones se realizan en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, así como la posible obsolescencia técnica o comercial que pueden afectarles.

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los cambios que se originan en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que sea un error.

Cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado y de igual forma cuando reviertan las mismas.

3.2. Deterioro del valor

Al menos, al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si algún inmovilizado material, unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, y en ese caso, estimará el importe recuperable, así como efectuará las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se reconocerán como gasto o ingreso en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor

Los cálculos del deterioro se realizarán elemento a elemento de forma individualizada. Si esto no es posible, se determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

Deterioro del valor de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización.

Se produce una pérdida por deterioro cuando su valor contable supere a su importe recuperable.

El importe recuperable del elemento es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

En caso de que deba reconocer una pérdida por deterioro de la unidad de explotación o servicio, reducirá en proporción a su valor contable los activos que la integran, hasta el límite del mayor valor entre: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

Deterioro del valor de bienes de inmovilizados generadores de flujos de efectivo.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento cuando su valor contable supere al importe recuperable.

En caso de que deba reconocer una pérdida por deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, reducirá en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro superase el importe de éste, en segundo lugar, reducirá en proporción a su valor contable el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

4. Baja

La diferencia obtenida entre el importe del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, será el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento que se imputará a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se produce.

4.1. Baja de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

Se darán de baja los bienes del inmovilizado material no generadores de efectivo en el momento de su enajenación, disposición por otra vía o cuando no se espere obtener un potencial de servicio de los mismos.

4.2. Baja de bienes de inmovilizados generadores de flujos de efectivo.

Los elementos del inmovilizado material generadores de flujos de efectivo se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

5. Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación.

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, se contabilizará como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.

Si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado. Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

6. Normas particulares sobre inmovilizado material

Solares sin edificar. -Se incluye en el precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, así como la estimación inicial de los costes de rehabilitación del solar, si los hay.

Los terrenos no se amortizan. No obstante, si en el valor inicial se incluyen costes de rehabilitación, esa porción sí se amortiza a lo largo del periodo en que se obtengan los beneficios por haber incurrido en esos costes.

En el caso de terrenos calificados como bienes del inmovilizado no generadores de flujos de efectivo, si en el valor inicial se incluyesen costes de rehabilitación en los que se incurre con periodicidad para conservar la capacidad de servicio, esa porción del terreno se amortizará a medida que se consuma el potencial de servicio del citado activo.

Construcciones. - Su precio de adquisición o coste de producción está formado por las instalaciones y elementos permanentes y por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Se valora por separado el valor del terreno y de los edificios y otras construcciones.

Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje La valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos. Se someten a las mismas normas de valoración y amortización aplicables a dichos elementos.

Los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina, y tengan un periodo de utilización estimado inferior a un año, deben cargarse como gasto del ejercicio. Si el periodo de su utilización es superior a un año, se recomienda, el procedimiento de regularización anual, mediante su recuento físico; las adquisiciones se adeudan a la cuenta del inmovilizado, regularizando al final del ejercicio, en función del inventario practicado, con baja razonable por demérito.

Las plantillas y los moldes utilizados con carácter permanente en fabricaciones de serie deben formar parte del inmovilizado material, calculándose su depreciación según el periodo de vida útil que se estime. Los moldes por encargo, utilizados para fabricaciones aisladas, no deben considerarse como inventariables, salvo que tengan valor neto realizable.

Gastos realizados en el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que lleve a cabo para sí misma. Se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

Costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material. Se incorporan al activo como mayor valor del bien, en la medida que aumente su capacidad, productividad o alargue su vida útil, debiendo dar de baja el valor contable de los elementos que se haya sustituido.

Costes relacionados con grandes reparaciones. Se amortizan de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Cuando se realice ésta, su coste se reconoce en el valor contable del inmovilizado, como una sustitución. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Acuerdos que, de conformidad con la norma relativa a arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, deban calificarse como arrendamientos operativos. Las inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil que es la duración del contrato de arrendamiento o cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

4. Inversiones inmobiliarias.

Activos no corrientes que son inmuebles y que se poseen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de utilizarlos para la producción o suministro de bienes o servicios o bien para fines administrativos o para su venta, como operación ordinaria de su actividad.

Se aplican los mismos criterios que al inmovilizado material y en concreto a Solares sin edificar y a Construcciones

5. Permutas.

Se considera la permuta con carácter comercial si la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la del activo entregado o bien, el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la permuta se ve modificado por ésta. Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por una de estas causas, sea significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Si tiene carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado, más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que tenga una evidencia mas clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocen en la cuenta de resultados.

En las permutas de carácter no comercial o cuando no puede obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los bienes que intervienen, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del activo entregado más, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

6. Instrumentos financieros.

Es el contrato que da lugar a un activo financiero y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio y se reconoce como tal, esto es, se convierte en una parte obligada del mismo.

Un derivado financiero es un instrumento financiero que cumple las características siguientes:

- Su valor cambia en respuesta a los cambios en variables tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato.
- No requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado.
- Se liquida en una fecha futura.

1.- ACTIVOS FINANCIEROS

Valoración y Categorías

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de estas categorías:

- 1.1- Préstamos y partidas a cobrar.
- 1.2- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- 1.3- Activos financieros mantenidos para negociar.
- 1.4- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.
- 1.5- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- 1.6- Activos financieros disponibles para la venta.

Los criterios de valoración utilizados para cada una de estas categorías son los siguientes:

1.1.-Préstamos y partidas a cobrar.

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción más los costes de transacción directamente imputables.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan tipo de interés contractual se pueden valorar por su valor nominal.

V. posterior: Por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan tipo de interés contractual que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continuarán haciéndolo por este importe, salvo que se hayan deteriorado.

Deterioro de valor: Al menos al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias. La pérdida por deterioro es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima va a generar, descontados al tipo de interés efectivo que hemos calculado en su reconocimiento inicial. Estas correcciones se imputan como un gasto o un ingreso en la cuenta de resultados.

1.2- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Elementos patrimoniales de esta categoría son los valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fija y los cobros de cuantía determinada que se conservan hasta el vencimiento.

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción más los costes de transacción directamente imputables.

V. posterior: Por su coste amortizado. Los intereses se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro de valor: Al menos al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias. La pérdida por deterioro es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima va a generar, descontados al tipo de interés efectivo que hemos calculado en su reconocimiento inicial. Estas correcciones se imputan como un gasto o un ingreso en la cuenta de resultados.

Reclasificación: Los activos no permanecen en esta categoría si en el ejercicio a que se refieren las cuentas anuales o en los dos anteriores se han vendido o reclasificado en "disponibles para la venta". Se valoran por su valor razonable y se reconocen directamente en el patrimonio neto. Si nuevamente, al transcurrir dos ejercicios, se vuelven a reclasificar en "mantenidas hasta el vencimiento", el valor contable que tiene a esa fecha será el nuevo coste amortizado. Cualquier pérdida o ganancia de este activo que previamente se reconoce directamente en el patrimonio neto, se mantiene en éste y se amortiza a lo largo de su vida residual por el método del tipo de interés efectivo.

1.3- Activos financieros mantenidos para negociar.

Se califican dentro de esta categoría si se adquieren con el propósito de venderlos a corto plazo, o bien forman parte de una cartera de instrumentos financieros con el objeto de obtener ganancias a corto plazo, o son instrumentos financieros derivados.

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción. Los costes de transacción se reconocen en la cuenta de resultados.

V. posterior: Por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio.

Reclasificación: No se pueden reclasificar salvo como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

1.4- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.

En esta categoría se incluyen los activos financieros híbridos, así como los que designe la entidad.

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción. Los costes de transacción se reconocen en la cuenta de resultados.

V. posterior: Por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio.

Reclasificación: No se pueden reclasificar salvo como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

1.5- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

V. inicial: Valor al coste, que equivale al valor razonable, más los costes de transacción directamente atribuibles.

V. posterior: Por su coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando tenga que asignarse un valor por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos.

Deterioro de valor: Al menos al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias. La pérdida por deterioro es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, esto es, el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima va a generar la entidad participada.

Estas correcciones se imputan como un gasto o un ingreso en la cuenta de resultados.

Reclasificación: La inversión que se mantenga, una vez que se pierde esta calificación, se valora con las reglas de los "activos financieros disponibles para la venta"

1.6- Activos financieros disponibles para la venta.

Se incluyen en esta categoría los activos financieros no clasificados en las anteriores excepto los créditos por operaciones comerciales y no comerciales.

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción más los costes de transacción directamente imputables.

V. posterior: Por su valor razonable, sin deducir los gastos de transacción. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que cause baja del balance, que se utilizará el método del coste medio ponderado, o se deteriore, momento en que el importe se imputará a la cuenta de resultados.

Asimismo, se imputará a pérdidas y ganancias las correcciones valorativas por deterioro; los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y dividendos devengados; y las diferencias de cambio en moneda extranjera

Deterioro de valor: Al menos al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas siempre que exista una evidencia objetiva y ocasionen: en los "instrumentos de deuda" una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros y en los "instrumentos de patrimonio" la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo.

Estas correcciones se imputan como un gasto o un ingreso en la cuenta de resultados. Posteriormente también revierte en la cuenta de resultados, excepto para los instrumentos de patrimonio que lo hacen contra el patrimonio neto.

Intereses y Dividendos.

Los intereses se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a percibirlo.

Baja de Activos financieros.

Se da de baja un activo financiero cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo de manera sustancial.

La ganancia o pérdida se determina por la diferencia entre la contraprestación recibida, neta de los costes de transacción, y el valor en libros, más cualquier importe reconocido directamente en el patrimonio neto y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

2.- PASIVOS FINANCIEROS:

Valoración y Categorías

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de estas categorías:

2.1.-Débitos y partidas a pagar

2.2.-Pasivos financieros mantenidos para negociar.

2.3.- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.

Los criterios de valoración utilizados para cada una de estas categorías son los siguientes:

2.1.-Débitos y partidas a pagar

En esta categoría clasificamos los débitos por operaciones comerciales, originados en la compra de bienes y servicios, y por operaciones no comerciales.

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción más los costes de transacción directamente imputables.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se pueden valorar por su valor nominal.

V. posterior: Por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continuarán haciéndolo por este importe.

2.2.-Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Se considera así cuando se emiten principalmente con el propósito de recompra a corto plazo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente con el fin de obtener ganancias a corto plazo, o son instrumentos financieros derivados.

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción. Los costes de transacción se reconocen en la cuenta de resultados.

V. posterior: Por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio.

Reclasificación: No se pueden reclasificar a otras categorías ni de éstas otras aquí.

2.3.- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros híbridos, así como los que designe la entidad.

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción. Los costes de transacción se reconocen en la cuenta de resultados.

V. posterior: Por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio.

Reclasificación: No se pueden reclasificar a otras categorías ni de éstas otras aquí.

Baja de Pasivos Financieros.

Se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se extingue, o las condiciones son sustancialmente diferentes.

La ganancia o pérdida se determina por la diferencia entre el valor en libros y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción, y cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, formando parte del resultado del ejercicio en que se produce.

3.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS HÍBRIDOS.

Se reconoce, valora y presenta por separado el contrato principal y el derivado implícito, cuando se dan simultáneamente las siguientes circunstancias:

- Las características y riesgos económicos inherentes al derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal.
- Un instrumento independiente con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumento derivado.
- El instrumento híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.

El derivado implícito se trata contablemente como un instrumento financiero derivado y el contrato principal se contabiliza según su naturaleza. Esta evaluación sólo se realiza en el momento del reconocimiento inicial, a menos que se haya producido una variación en los términos del contrato que modifiquen de forma significativa los flujos de efectivo que se producirán, en cuyo caso, debe realizarse una nueva evaluación.

Si la entidad no pudiera determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito, éste es la diferencia entre el valor razonable del instrumento híbrido y el del contrato principal, si ambos pudieran ser determinados con fiabilidad.

Si la entidad no fuese capaz de valorar el derivado implícito de forma separada o no pudiese determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición como en una fecha posterior, tratará a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como un activo financiero o un pasivo financiero incluido en la categoría de otros activos (o pasivos) financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados. Se aplicará este mismo criterio cuando la entidad opte, en el momento de su reconocimiento inicial, por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable

7. Coberturas contables

Sin menciones de interés que indicar en esta partida.

8. Existencias.

Se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción.

-Precio de adquisición Incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añaden todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

No obstante, lo anterior, pueden incluirse los intereses incorporados a los débitos con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

-Coste de producción Se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También debe añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

- Métodos de asignación de valor Cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adopta con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO es aceptable y puede adoptarse si la entidad lo considera más conveniente para su gestión. Se utiliza un único método de asignación de valor para todas las existencias que tengan una naturaleza y uso similares.

Cuando se trate de bienes no intercambiables entre sí o bienes producidos y segregados para un proyecto específico, el valor se asigna identificando el precio o los costes específicamente imputables a cada bien individualmente considerado.

-Coste de las existencias en la prestación de servicios Los criterios indicados en los apartados precedentes resultan aplicables para determinar el coste de las existencias de los servicios. En concreto, las existencias incluyen el coste de producción de los servicios en tanto aún no se haya reconocido el ingreso por prestación de servicios correspondiente conforme a lo establecido en la norma relativa a ingresos por ventas y prestación de servicios.

Los impuestos indirectos sólo se incluyen en el precio de adquisición o el coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros en los términos previstos en la norma para el inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Los débitos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Valoración posterior

Si el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el curso de producción, no se realiza corrección valorativa siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporan sean vendidos por encima del coste. Cuando proceda realizar corrección valorativa, el precio de reposición de las materias primas y otras materias consumibles puede ser la mejor medida disponible de su valor neto realizable.

Adicionalmente, los bienes o servicios que hayan sido objeto de un contrato de venta o de prestación de servicios en firme cuyo cumplimiento ha tenido lugar posteriormente, no son objeto de la corrección valorativa, a condición de que el precio de venta estipulado en dicho contrato cubra, como mínimo, el coste de tales bienes o servicios, más todos los costes pendientes de realizar que sean necesarios para la ejecución del contrato.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Norma particular de existencias destinadas a fines propios de la entidad.

Son las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

A efectos de calcular la pérdida por deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizarán como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

9. Transacciones en moneda extranjera.

Una transacción en moneda extranjera es aquella cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda distinta de la funcional.

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad, siendo esta el euro no habiéndose producido cambio alguno.

Valoración inicial.

Toda transacción en moneda extranjera se convierte a moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Se puede utilizar un tipo de cambio medio del periodo (como máximo mensual) para todas las transacciones que tengan lugar durante ese intervalo, en cada una de las clases de moneda extranjera en que éstas se hayan realizado, salvo que dicho tipo haya sufrido variaciones significativas durante el intervalo de tiempo considerado.

Valoración posterior

- Las Partidas Monetarias al cierre del ejercicio se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados como disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realiza como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio son las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable.

Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocen directamente en el patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

- Las Partidas no Monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Cuando un activo denominado en moneda extranjera se amortice, las dotaciones a la amortización se calculan sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente.

La valoración así obtenida no puede exceder, en cada cierre posterior, del importe recuperable en ese momento, aplicando a este valor, si fuera necesario, el tipo de cambio de cierre; es decir, de la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros, se deba determinar el patrimonio neto de una entidad participada corregido, en su caso, por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración, se aplica el tipo de cambio de cierre al patrimonio neto y a las plusvalías tácitas existentes a esa fecha.

No obstante, si se trata de entidades extranjeras que se encuentran afectadas por altas tasas de inflación, los citados valores a considerar deben resultar de estados financieros ajustados, con carácter previo a su conversión.

Los ajustes se realizan de acuerdo con los criterios incluidos sobre "Ajustes por altas tasas de inflación" en las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, que desarrollan el Código de Comercio.

- Las Partidas no Monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

Cuando se reconozca directamente en el patrimonio neto las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria, tal como las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconoce directamente en el patrimonio neto.

Por el contrario, cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconozca en la cuenta de resultados del ejercicio, tal como las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como activos financieros mantenidos para negociar o en otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconoce en el resultado del ejercicio.

Conversión de las cuentas anuales a la moneda de presentación

La moneda de presentación es la moneda en que se formulan las cuentas anuales, es decir, el euro.

Excepcionalmente, cuando la moneda funcional sea distinta del euro, la conversión de las cuentas anuales a la moneda de presentación se realizará aplicando los criterios establecidos sobre "Conversión de estados financieros en moneda funcional distinta de la moneda de presentación" en las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, que desarrolla el Código de Comercio.

Las diferencias de conversión se registrarán directamente en el patrimonio neto.

Cuando la entidad sea partícipe en activos o explotaciones en el extranjero controlados conjuntamente según se definen en la norma relativa a negocios conjuntos y la moneda funcional de esos negocios no sea el euro, se seguirán los procedimientos de conversión a moneda de presentación indicados anteriormente. Para los negocios conjuntos que se integren en las cuentas anuales del partícipe, las transacciones en moneda extranjera realizadas por dichos negocios se convertirán a moneda funcional aplicando las reglas contenidas en este apartado. Estos mismos criterios serán aplicables a las sucursales de la entidad en el extranjero.

10. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre el beneficio se liquida a partir del resultado de la entidad calculado de acuerdo con las normas fiscales que son de aplicación.

Cuando este cálculo no se realiza en función de las transacciones económicas reales, sino mediante la utilización de signos, índices y módulos objetivos, no se aplica la norma que corresponde al impuesto diferido, sin perjuicio de que cuando estos procedimientos se apliquen sólo parcialmente en el cálculo del impuesto o en la determinación de las rentas, puedan surgir activos o pasivos por impuesto diferido.

1. Activos y pasivos por impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la entidad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas al ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, sin perjuicio de las que tienen naturaleza económica de subvención, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Se reconoce como un pasivo, el impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, en la medida en que esté pendiente de pago.

En caso contrario, si la cantidad ya pagada, correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, excede del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconoce como un activo.

Si se permite la devolución de cuotas satisfechas en ejercicios anteriores a causa de una pérdida fiscal en el ejercicio presente, el impuesto corriente es la cuota de ejercicios anteriores que recupera la entidad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas al ejercicio. En este caso, el importe a cobrar por la devolución de cuotas satisfechas en ejercicios anteriores se reconoce como un activo por impuesto corriente.

2. Activos y pasivos por impuesto diferido

2.1. Diferencias temporarias

Son las derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la entidad, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura.

La base fiscal, esto es, la valoración fiscal de un activo, pasivo o instrumento de patrimonio propio, es el importe atribuido a dicho elemento de acuerdo con la legislación fiscal aplicable. Puede existir algún elemento que tenga base fiscal, aunque carezca de valor contable y, por tanto, no figure reconocido en el balance.

Las diferencias temporarias se producen:

- a) Normalmente, por la existencia de diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, cuyo origen se encuentra en los diferentes criterios temporales de imputación empleados para determinar ambas magnitudes y que, por tanto, revierten en periodos subsiguientes.
- b) En otros casos, tales como:
 - En los ingresos y gastos registrados directamente en el patrimonio neto que no se computan en la base imponible, incluidas las variaciones de valor de los activos y pasivos, siempre que dichas variaciones difieran de las atribuidas a efectos fiscales;
 - En una combinación de negocios, cuando los elementos patrimoniales se registran por un valor contable que difiere del valor atribuido a efectos fiscales; y
 - En el reconocimiento inicial de un elemento, que no procede de una combinación de negocios, si su valor contable difiere del atribuido a efectos fiscales.

Las diferencias temporarias se clasifican en:

- a) Diferencias temporarias imponibles, que son aquellas que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperan los activos o se liquidan los pasivos de los que se derivan.
- b) Diferencias temporarias deducibles, que son aquellas que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperan los activos o se liquidan los pasivos de los que se derivan.

2.2. Pasivos por impuesto diferido.

Se reconoce un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, excepto las han surgido de:

- a) El reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Sin embargo, se registran siempre que no hayan surgido de su reconocimiento inicial.
- b) El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

2.3. Activos por impuesto diferido

Sólo se reconocen activos por impuesto diferido cuando resulta probable que disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación en los supuestos siguientes:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles;
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales;
- c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocerá un activo por impuesto diferido cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad reconsidera los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no haya reconocido anteriormente. En ese momento, la entidad da de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registra cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

3. Valoración de los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevé recuperar o pagar el activo o el pasivo.

La modificación de la legislación tributaria –en especial la modificación de los tipos de gravamen– y la evolución de la situación económica de la entidad da lugar a la correspondiente variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no deben ser descontados.

4. Gasto-Ingreso por impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto corriente se corresponde con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta, así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que puede resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tienen la naturaleza económica de subvención.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscriben en la cuenta de resultados. No obstante,

a) Si se relacionan con una transacción o suceso que se ha reconocido directamente en una partida del patrimonio neto, se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

b) Si han surgido a causa de una combinación de negocios, se reconocen con cargo o abono al fondo de comercio o como ajuste al exceso que suponga la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad adquirida, sobre el coste de la combinación.

Cuando la modificación de la legislación tributaria o la evolución de la situación económica de la entidad ha dado lugar a una variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido, dichos ajustes constituyen un ingreso o gasto, según corresponda, por impuesto diferido, en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se relacionan con partidas que por aplicación de las normas de este Plan General de Contabilidad deben ser previamente cargadas o abonadas directamente a patrimonio neto, en cuyo caso se imputan directamente en éste.

En el caso de que todas las diferencias temporarias al inicio y cierre del ejercicio se hayan originado por diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, el gasto o ingreso por impuesto diferido se puede valorar directamente mediante la suma algebraica de las cantidades siguientes, cada una con el signo que corresponde:

a) Los importes que resultan de aplicar el tipo de gravamen apropiado al importe de cada una de las diferencias indicadas, reconocidas o aplicadas en el ejercicio, y a las bases imponibles negativas a compensar en ejercicios posteriores, reconocidas o aplicadas en el ejercicio;

b) Los importes de las deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar en ejercicios posteriores, reconocidas o aplicadas en el ejercicio, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que puede resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto que tienen una naturaleza económica asimilable a las subvenciones;

c) Los importes derivados de cualquier ajuste valorativo de los pasivos o activos por impuesto diferido, normalmente por cambios en los tipos de gravamen o de las circunstancias que afectan a la eliminación o reconocimiento posteriores de tales pasivos o activos.

También en este caso particular, el gasto o ingreso total por el impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al impuesto corriente y la parte correspondiente al impuesto diferido calculado de acuerdo con lo expresado en este caso.

11. Ingresos y gastos.

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la Fundación, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la Fundación, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la Fundación haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

En la contabilización de los ingresos se tendrán en cuenta:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

Ingresos por ventas y prestación de servicios.

1. Aspectos comunes

Los ingresos que proceden de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares concedidas, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, pueden incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos, los impuestos que gravan estas operaciones y se repercuten a terceros, como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconoce ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, los componentes identificables de una misma transacción se reconocen aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; y a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí se tratan contablemente de forma conjunta.

Cuando existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estima como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

2. Ingresos por ventas

Sólo se contabilizan los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presume que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posee el derecho de vender los bienes a la entidad, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.

b) La entidad no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.

c) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

d) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y

e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

3. Ingresos por prestación de servicios

Se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

b) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.

c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y

d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables

Gastos e ingresos propios de entidades no lucrativas

1. Gastos

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

Criterio general de reconocimiento.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

Reglas de imputación temporal.

El reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio por el valor actual del compromiso asumido.

Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

12. Provisiones y contingencias.

La Fundación ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

En el ejercicio 2023 la fundación no posee Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

14. Gastos de personal.

Se considera gastos de personal las retribuciones entregadas a éste, cualquiera que sea su forma o concepto.

Tienen la consideración de compromisos por pensiones los derivados de obligaciones legales o contractuales de la entidad con el personal de la misma, recogidas en convenio colectivo o disposición equivalente, que tienen por objeto realizar aportaciones u otorgar prestaciones vinculadas a las contingencias por jubilación, por incapacidad laboral total y permanente para la profesión habitual o absoluta y permanente para todo trabajo, y la gran invalidez, o por muerte del partícipe o beneficiario.

Estas prestaciones post-empleo, pensiones o jubilación, entre otras, son retribuciones a largo plazo al personal siempre que supongan una compensación económica a satisfacer con carácter diferido.

Las retribuciones a largo plazo al personal tienen el carácter de aportación definida cuando consisten en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada –como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones–, siempre que la entidad no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuran contribuciones devengadas no satisfechas.

Las retribuciones a largo plazo al personal que no tienen el carácter de aportación definida, se consideran de prestación definida. En este caso, el importe a reconocer como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidan las obligaciones. Asimismo, en su caso, se minoran en el importe procedente de costes por servicios pasados todavía no reconocidos. Todas las variaciones en los importes anteriores que se producen en el ejercicio se reconocen en la cuenta de resultados, salvo aquellas que se deben imputar directamente en el patrimonio neto.

Si de la aplicación del párrafo anterior surge un activo, su valoración no puede superar el valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la entidad en forma de reembolsos directos o en forma de

menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que proceda realizar por este límite en la valoración del activo, vinculado a retribuciones post-empleo, se imputa directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Los costes por servicios pasados surgidos por el establecimiento de un plan de retribuciones a largo plazo de prestación definida post-empleo o por una mejora en las condiciones del mismo, son reconocidos como gasto y se imputan a la cuenta de resultados de la siguiente forma:

a) Si se trata de derechos irrevocables, el gasto se imputa a la cuenta de resultados de forma inmediata.

b) Si se trata de derechos revocables, el gasto se imputa a la cuenta de resultados de forma lineal en el periodo medio que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables. No obstante, si surge un activo, los derechos revocables se imputan a la cuenta de resultados de forma inmediata, salvo que se produzca una reducción en el valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la entidad en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, en cuyo caso se imputa a la cuenta de resultados de forma inmediata el exceso sobre tal reducción.

Los costes por servicios pasados surgidos en cualquier otro tipo de retribución a largo plazo al personal se reconocen inmediatamente como gastos en la cuenta de resultados por su valor actual.

15. Subvenciones, donaciones y legados.

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de ésta.

Se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario es el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieren a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo. A efectos de imputación en la cuenta de resultados, hay que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

- Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

- Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance o, en su caso, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos.

- Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

- Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

- Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Se consideran en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión –incluido el período de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir–, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

Cesión del inmueble de forma gratuita por un período de un año prorrogable por períodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un período de un año, renovable por períodos iguales, o por un período indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

Cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el supuesto de cesiones por un período indefinido se aplicará un tratamiento similar.

Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el ejercicio 2023 la Fundación no ha realizado transacciones entre partes vinculadas.

17. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

En el ejercicio 2023 la fundación no posee activos no corrientes mantenidos para la venta.

18. Combinaciones de negocios.

Las combinaciones de negocios se han entendido como aquellas operaciones en las que la Fundación ha adquirido el control de uno o varios negocios.

En caso de combinaciones de negocios por fusión o escisión de varias empresas, o por la adquisición de todos o parte de los elementos patrimoniales de una empresa, la Fundación ha contabilizado en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios. A partir de dicha fecha se han registrado los ingresos y gastos, así como los flujos de tesorería que han correspondido.

En la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una Fundación o en otras operaciones o sucesos cuyo resultado sea que la Fundación ha adquirido el control sobre la adquirida, se ha efectuado la valoración según los criterios incluidos en el apartado 4.5 de esta memoria "Instrumentos financieros".

19. Negocios Conjuntos

La Fundación ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

20. Operaciones interrumpidas:

En el ejercicio 2023 la fundación no ha realizado Operaciones interrumpidas.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**INMOVILIZADO MATERIAL**

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras ctas.	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2023
213	Maquinaria	27.002,03						27.002,03
215	Otras Instalaciones	22.213,27						22.213,27
216	Mobiliario	1.390,00						1.390,00
217	Equipos proceso información	15.731,92						15.731,92
	TOTAL	66.337,22						66.337,22
	AMORTIZACIONES	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2023
2813	Maquinaria	(10.012,34)	(3.240,24)					(13.252,58)
2815	Otras Instalaciones	(7.194,98)	(2.221,32)					(9.416,30)
2816	Mobiliario	(355,42)	(139,00)					(494,42)
2817	Equipos proceso información	(12.631,76)	(3.100,16)					(15.731,92)
	TOTAL A.ACUMULADA	(30.194,50)	(8.700,72)					(38.895,22)
	VALOR NETO	36.142,72	(9.440,76)					27.442,00

INMOVILIZADO INTANGIBLE

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras ctas.	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2023
207	Inmovilizado intangible	3.893.335,57						3.893.335,57
	TOTAL	3.893.335,57						3.893.335,57
	AMORTIZACIONES	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2023
2813	Inmovilizado intangible	(3.049.868,44)		(254.155,70)				(3.304.024,14)
	TOTAL A.ACUMULADA	(3.049.868,44)		(254.155,70)				(3.304.024,14)
	VALOR NETO	843.467,13		(254.155,70)				589.311,43

INVERSIONES INMOBILIARIAS

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras ctas.	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
220	Terrenos y bienes naturales (coste rehabilitación)							
221	Construcciones							
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
220	Terrenos y bienes naturales (coste rehabilitación)							
221	Construcciones							

INMOVILIZADO ANTICIPOS

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
209	Anticipo para inmovilizaciones intangibles				
2199	Anticipo para inmovilizaciones materiales				
239	Anticipos para bienes del patrimonio histórico				

ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR SOBRE ACTIVOS NO CORRIENTES.

Descripción del elemento objeto del contrato	Total contratos
Coste del bien en origen	
Duración del contrato	
Años transcurridos	
Cuotas satisfechas:	
- ejercicios anteriores	
- ejercicio actual	
Importe cuotas pendientes	
Valor de la opción de compra	

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación no dispone de bienes del patrimonio histórico.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**7.1. ACTIVOS FINANCIEROS**

(Se indicará el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros que se recojan en los cuadros. No se reflejarán las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Son activos financieros: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clientes y deudores, créditos concedidos, inversiones financieras a largo y corto plazo.)

(Cuadros para modelo abreviado de memoria)

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Categorías v								
Activos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados								
Activos financieros a coste amortizado					0,00	482,35	0,00	482,35
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto								
Activos financieros a coste								
TOTAL					0,00	482,35	0,00	482,35

Clases -> Total	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
Categorías v	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste amortizado					58.879,43	28.780,01	58.879,43	28.780,01
Activos financieros a coste								
TOTAL					58.879,43	28.780,01	58.879,43	28.780,01

Trasposos o reclasificaciones entre las diferentes categorías de activos financieros, durante el ejercicio.

Para cada una de las clases un análisis del movimiento de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro.

Cuando los activos financieros se hayan valorado por su valor razonable, se indicará:

-Si el valor razonable se estima tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos o utilizando modelos y técnicas de valoración, indicando en este último caso los supuestos en que se basan dichos modelos y técnicas.

-Por categorías de activos financieros, el valor razonable y las variaciones en el valor registradas en la cuenta de resultados.

-Para los instrumentos financieros derivados, se indicará sobre su naturaleza y las condiciones que les afecten: importe, calendario y certidumbre de los futuros flujos de efectivo.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

INVERSIONES FINANCIERAS L/P:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
No procede				
TOTAL				
INVERSIONES FINANCIERAS C/P:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
No procede				
TOTAL				

EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

La Fundación no pertenece a grupos de empresas, multigrupos o entidades asociadas

7.2. PASIVOS FINANCIEROS

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías v	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado								
Pasivos mantenidos para negociar								
Otros								
TOTAL								

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros v alores negociables		Deriv ados. Otros			
Categorías v	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado					12.414,12	96,96	12.414,12	96,96
Pasivos mantenidos para negociar								
Otros								
TOTAL					12.414,12	96,96	12.414,12	96,96

- Importes de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes y del resto hasta su último vencimiento,
- Importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y naturaleza,
- Líneas de descuento y pólizas de crédito.

Además, se dará la siguiente información:

- Impagos e incumplimiento de condiciones contractuales en préstamos pendientes de pago.
- Deudas con características especiales.
- Información sobre coberturas.
- Compromisos firmes de compra y venta de pasivos financieros.)

DEUDAS NO DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD

OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados	No procede			No procede
Proveedores de inmovilizado	No procede			No procede
Otras deudas	No procede			No procede
TOTAL	No procede			No procede

Deudas a corto plazo con entidades del grupo o asociadas:

DEUDAS A CORTO PLAZO	Deudas por intereses	Préstamos	Otras Deudas	TOTAL
Deudas con entidades del grupo	No procede			No procede
Deudas con entidades asociadas	No procede			No procede
TOTAL	No procede			No procede

NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Desglose del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y Otros deudores de la actividad propia", señalando el movimiento habido durante el ejercicio e indicando el saldo inicial, aumentos disminuciones y saldo final de la entidad y distinguiendo en su caso, si proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas	No procede			No procede
	Otras procedencias	No procede			No procede
	Total Usuarios				
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas	No procede			No procede
	Otras procedencias	No procede			No procede
	Total Patrocinadores				
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas	No procede			No procede
	Otras procedencias	No procede			No procede
	Total Afiliados				
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas	No procede			No procede
	Otras procedencias	No procede			No procede
	Total Otros deudores				
TOTALES					

NOTA 9. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

Beneficiarios - Acreedores		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Proveedores	Entidades del grupo y asociadas	No procede	No procede	No procede	No procede
	Otras procedencias	96,96	1.183,52	-	1.280,48
	Total Proveedores	96,96	1.280,48	-	1.280,48
Acreedores	Entidades del grupo y asociadas	No procede	No procede	No procede	No procede
	Otras procedencias	5.557,68	11.086,30	-	16.643,98
	Total Acreedores	5.557,68	11.086,30	-	16.643,98
TOTALES		5.654,64	12.366,78	-	17.924,46

NOTA 10. FONDOS PROPIOS.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE 2023				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social.				
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00			30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).				
II. Reservas voluntarias.				
III. Reservas especiales.				
IV. Remanente				
V. Excedentes de ejercicios anteriores.	18.119,57	1.685,83		19.805,40
VI. Excedente del ejercicio.	1.685,83	3.041,81	-1.685,83	3.041,81
TOTALES	49.805,40	4.727,64	-1.685,83	52.847,21

Origen de los aumentos:

Excedente del ejercicio 2022 y resultado del ejercicio 2023.

Causas de las disminuciones:

Aplicación de resultados del ejercicio anterior.

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades es la siguiente:

RESULTADO CONTABLE:				3.041,81
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos			
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORALES	Con origen en el ejercicio	449.171,99	446.130,18	
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				0,00

3. Otros tributos

No procede.

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Informar sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y la cuenta de resultados, diferenciando los vinculados con la actividad propia de la entidad y, en su caso, con la actividad mercantil.

CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Cuenta	Entidad concedente, finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Pendiente de Imputar hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
746	DONACIONES PRIVADAS , OBRAS, SR.REVVELLO DE TORO	2011	2023	3.628.000,00	806.600,85	241.866,67	241.866,67	564.734,18
746	DONACIONES PRIVADAS, EDIFICIO, AYUNTAMIENTO DE MALAGA	2011	2023	184.335,57	36.867,11	12.289,04	12.289,04	24.578,07
746	SUBVENCIÓN RENOVACIÓN MAQUINARIA	2019	2023	27.002,03	16.989,69	3.240,24	3.240,24	13.749,45
746	SUBVENCIÓN RENOVACIÓN INSTALACIONES TECNICAS	2019	2023	21.958,84	14.766,83	2.195,88	2.195,88	12.570,95
746	SUBVENCION RENOVACION EQUIPO PROCESOS INFORMATICOS	2019	2023	15.731,92	3.100,16	1.979,39	1.979,39	1.120,77
				3.877.028,36	878.324,64	261.571,22	261.571,22	616.753,42

2. Analizar el movimiento de las partidas del balance correspondiente, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130 .Subvenciones oficiales de capital				
131. Donaciones y legados de capital	878.324,64		261.571,21	616.753,43
132. Otras subvenciones donaciones y legados				
TOTALES	878.324,64		261.571,21	616.753,43

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

Se informará sobre:

a) desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados "Ayudas Monetarias" indicando los reintegros producidos y distinguiendo por actividades, y desglose de la partida 2.b) "Ayudas no monetarias".

b) Desglose de la partida 5. "Aprovisionamiento" detallando el importe correspondiente a consumo de bienes destinados a la actividad y consumo de materias primas y otras materias consumibles y distinguiendo entre compras y variación de existencias. Asimismo, se diferenciarán las compras nacionales, las adquisiciones intracomunitarias y las importaciones.

Desglose de la partida "Gastos de personal" de la cuenta de resultados distinguiendo las aportaciones y dotaciones para pensiones y las otras cargas sociales

c) Desglose de la partida 8. "otros gastos de la actividad", especificando el importe de las correcciones valorativas por deterioro de los créditos y los fallidos.

d) ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

e) El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

f) Información de la partida "Otros resultados"

▪ **AYUDAS MONETARIAS.**

Durante el ejercicio 2023 la Fundación no ha tenido movimientos por este concepto.

a) Ayudas monetarias	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD N...	SIN ACTIVIDAD ESPECIFICA	TOTAL
Ayudas monetarias individuales					No procede
Ayudas monetarias a entidades					No procede
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros					No procede
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					No procede
Compensación de gastos por prestaciones de colaboración					No procede
Reembolsos de gastos al órgano de gobierno.					No procede
c) Reintegro de ayudas y asignaciones					No procede
Reintegro de ayudas y asignaciones.					No procede
TOTAL					No procede

Fdo.: El Secretario
32

Vº Bº. El Presidente

▪ **APROVISIONAMIENTOS.**

	IMPORTE
600 Compras de bienes destinados a la actividad	844,72
601 Compras de materias primas	
602 Compras de otros aprovisionamientos	
607 Trabajos realizados por otras empresas	12.370
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	1.025,54
611 Variación de existencias de materias primas	
612 Variación de existencias de otros aprovisionamientos	
TOTAL	14.240,26

▪ **CARGAS SOCIALES:**

	IMPORTE
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	17.208,81
643 Retribución a largo mediante sistemas de aportación definida	
649 Otros gastos sociales	
TOTAL	17.208,81

▪ **OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN**

Nº Cta. – Denominación partida	IMPORTE
a) Servicios exteriores	358.420,27
b) Tributos	90,99
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales:	
(650).Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad.	
(694). Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad.	
(695). Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	
794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad	
7954. Exceso de provisiones por operaciones de la actividad	
TOTAL	358.511,26

• **Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.**

Durante el ejercicio 2023 la Fundación no ha tenido movimientos por este concepto.

• **Resultados originados fuera de la actividad normal de la fundación.**

Actividad mercantil: venta de recuerdos..... 1.783,07 euros

Actividad mercantil: venta de libros 1.681,72 euros

Total 3.464,79 euros

Otros ingresos financieros por devolución de intereses..... 0,00 euros

▪ **INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS DE COLABORACIONES**

Actividades	b) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	c) Subvenciones donaciones y legados de la actividad propia imputados al resultado del ejercicio	PROCEDENCIA
Actividad Fundacional (Museo)	416.307,73		Excmo. Ayto. Málaga
Actividad Fundacional	15.000,00		Fundación Sando
Actividad Fundacional	5.000,00		Fundacion PIMPI
TOTAL	436.307,73		

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

14.1 PROVISIONES

Durante el ejercicio 2023 la Fundación no ha tenido movimientos por este concepto.

14.2 CONTINGENCIAS

Si se hubieran producido durante el ejercicio contingencias se dará sobre ellas la siguiente información:

a) Breve descripción de su naturaleza. b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende. c) Una estimación cuantificada de los posibles efectos en los estados financieros. d) Existencia de cualquier derecho de reembolso. e) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios o rendimientos económicos para la empresa procedentes de activos que no cumplan los criterios de reconocimiento, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza. b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende. c) Información sobre los criterios utilizados para su estimación, así como los posibles efectos en los estados financieros.

Durante el ejercicio 2023 la Fundación no ha tenido movimientos por este concepto.

Nota 15. ACTIVIDA DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

15.1. Actividad de la entidad

Las Fundaciones de competencia estatal y autonómica facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002 y Ley 10/2005 respectivamente.

A. **DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD** (Cumplimentar una ficha por actividad)

A1. IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	VISITAS AL MUSEO		
TIPO: (propia o mercantil)	PROPIA		

Código fines (Anexo I)	C	Código población beneficiaria (Anexo II)	01
Código programa (Anexo II)	93	Código prestación / función (Anexo IV)	18

Domicilio:	C/ AFLIGIDOS 5		
Localidad:	MALAGA		
Código Postal:	29010	Provincia / PAÍS:	MALAGA
Teléfono:		Correo electrónico:	

Comunidades Autónomas o Países en los que se desarrolla la actividad:	MALAGA (ANDALUCIA)
---	--------------------

Descripción detallada de la actividad

Actividad consistente en promover las visitas al propio Museo con el fin de promover el conocimiento de la obra artística expuesta así como de las exposiciones itinerantes que se realizan durante el año en el propio museo.

Fomentar el número de visitas a nivel particular, como de familias, grupos escolares o turísticos y especialmente la visita al Museo de personas mayores.

A.2. RECURSOS HUMANOS

	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
- Personal asalariado	1	1		
- Personal con contrato de servicios				
- Personal voluntario				

A.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
- Personas físicas	INDEFINIDO	INDEFINIDO
- Personas jurídicas	INDEFINIDO	INDEFINIDO

A.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		297,99 €
Gastos de personal	1.493,82 €	1.508,65€
Otros gastos de la actividad	9.444,16€	6.386,23€
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuesto sobre sociedades		
Subtotal Gastos		
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	9.444,16 €	8.192,88 €

A.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Dar a conocer las obras artísticas existentes en el Museo así como las exposiciones itinerantes que pudieran realizarse	Número de visitantes	Aumentar las visitas en un 5%	100% de la previsión

Nota 15. ACTIVIDA DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

15.1. Actividad de la entidad

Las Fundaciones de competencia estatal y autonómica facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002 y Ley 10/2005 respectivamente.

A. **DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD** (Cumplimentar una ficha por actividad)

A1. IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	VENTA DE LIBROS RELACIONADOS
TIPO: (propia o mercantil)	MERCANTIL

Código fines (Anexo I)	C	Código población beneficiaria (Anexo II)	01
Código programa (Anexo II)		Código prestación / función (Anexo IV)	18

Domicilio:	c/ AFLIGIDOS 5		
Localidad:	MALAGA		
Código Postal:	29010	Provincia / PAÍS:	MALAGA / ESPAÑA
Teléfono:		Correo electrónico:	

Comunidades Autónomas o Países en los que se desarrolla la actividad:	
---	--

Descripción detallada de la actividad

Fomentar el conocimiento de la obra artística del Sr. Félix Revello de Toro mediante la impresión y venta de libros relacionados con su obra.

A.2. RECURSOS HUMANOS

	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
- Personal asalariado	1	1		
- Personal con contrato de servicios				
- Personal voluntario				

A.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
- Personas físicas	INDEFINIDO	INDEFINIDO
- Personas jurídicas	INDEFINIDO	INDEFINIDO

A.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		53,32€
Gastos de personal	267,27€	269,92€
Otros gastos de la actividad	1.422,45 €	1.465,84€
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuesto sobre sociedades		
Subtotal Gastos		
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.689,72€	1.465,84 €

A.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Venta de libros	Ejemplares vendidos	Incrementar las ventas 5%	100% de la previsión realizada

Nota 15. ACTIVIDA DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

15.1. Actividad de la entidad

Las Fundaciones de competencia estatal y autonómica facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002 y Ley 10/2005 respectivamente.

A. **DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD** (Cumplimentar una ficha por actividad)

A1. IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	VENTA DE RECUERDOS
TIPO: (propia o mercantil)	MERCANTIL

Código fines (Anexo I)	C	Código población beneficiaria (Anexo II)	01
Código programa (Anexo II)		Código prestación / función (Anexo IV)	18

Domicilio:	C/ AFLIGIDOS 5		
Localidad:	MALAGA		
Código Postal:	29010	Provincia / PAÍS:	MALAGA / ESPAÑA
Teléfono:		Correo electrónico:	

Comunidades Autónomas o Países en los que se desarrolla la actividad:	
---	--

Descripción detallada de la actividad

Fomentar el conocimiento de la obra artística del Sr. Félix Revelló de Toro mediante la elaboración y venta de recuerdos relacionados con su obra.

A.2. RECURSOS HUMANOS

	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
- Personal asalariado	1	1		
- Personal con contrato de servicios				
- Personal voluntario				

A.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
- Personas físicas	INDEFINIDO	INDEFINIDO
- Personas jurídicas	INDEFINIDO	INDEFINIDO

A.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		56,53€
Gastos de personal	283,38€	286,19€
Otros gastos de la actividad	1.508,17€	1.211,46€
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuesto sobre sociedades		
Subtotal Gastos		
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.791,55€	1.554,18 €

A.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Venta de Recuerdos	Artículos vendidos	Incrementar las ventas 5%	100% de la previsión realizada

B. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total, Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos	13.832,42€	297,99€	53,32€	56,53€	14.240,26 €		14.240,26 €
Gastos de personal	70.029,09€	1.508,65 €	269,92€	286,19€	72.093,85 €		72.093,85 €
Otros gastos de la actividad	296.438,35€	6.386.23€	1.142,60€	1.211,46€	305.178,65 €	53.332,61€	358.511,26 €
Amortización del Inmovilizado						262.856,42€	262.856,42 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros							
Impuesto sobre sociedades							
Subtotal Gastos	380.299,86€	8.192,88€	1.465,84€	1.554,18€	397.860,57€	316.189,03€	707.701,79€
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Cancelación deuda no comercial							
Subtotal Inversiones							
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	380.299,86€	8.192,88€	1.465,84€	1.554,18€	397860,57€	316.189,03€	707.701,79 €

C. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD (TODAS LAS ACTIVIDADES)

C.1.- Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Importe Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	436.307,73€
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	12.864,26€
Subvenciones del sector público	261.571,21€
Aportaciones privadas	
Otros tipos de ingresos	0,40€
TOTAL INGRESOS	710.743,60€

C.2.- Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	NO PROCEDE	NO PROCEDE
Otras obligaciones financieras asumidas	NO PROCEDE	NO PROCEDE
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	NO PROCEDE	NO PROCEDE

D.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Convenio 1. Excmo. Ayto. Málaga	416.307,73		x
Convenio 2. Fundación Sando	15.000,00		x
Convenio 3. Fundación Pimpi	5.000,00		x

E) Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indica

NOTA 16.- DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2022. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

- **DESTINO DE RENTAS**

RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	3.041,81
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1.A) Dotaciones a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	262.856,42
1.1.B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones a la amortización del inmovilizado)	444.845,37
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	444.845,37
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	449.171,99
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	314.420,39
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70%

Recursos aplicados en el ejercicio

RECURSOS	IMPORTE
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones a la amortización del inmovilizado).	444.845,37
(Igual que la cantidad utilizada para obtener la base de cálculo)	
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	444.845,37
% Recursos destinados s/ Base del artículo 38	99,04%
	NO SUPERA EL LÍMITE

(*) Resultados aplicados en el ejercicio (Cuadro propuesto RD1491/2011)

1. Gastos en cumplimiento de fines ^	Importe		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines ^ (2.1 +2.2)		262.856,42	
2.1 Realizadas en el ejercicio		262.856,42	
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1+2)		262.856,42	

^ De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, así como en el artículo 33 del Decreto 32/2008, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Andalucía, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus Estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotaciones a la amortización de inmovilizado afectas a actividades en cumplimiento de fines (Art.33) Reglamento R.D.32/2008)				
<u>DOTACIONES A LA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</u>				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial (importe)	Importe total amortizado del elemento patrimonial
680	Amortización del inmovilizado intangible	Obras cedidas	254.155,70	3.304.024,16
681	Amortización del inmovilizado material	Otro Inmovilizado	8.700,72	38.004,23
TOTAL 1.1. A) Dotaciones a la amortización de inmovilizado afectas a actividades en cumplimiento de fines			262.856,42	3.342.028,39

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
600	APROVISIONAMIENTOS	COMPRAS DE MERCADERIAS	100%	844,72
602	APROVISIONAMIENTOS	COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS	100%	
607	APROVISIONAMIENTOS	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES	100%	12.370
610	APROVISIONAMIENTOS	VARIACION DE EXISTENCIAS	100%	1.025,54
622	GASTOS DE LA ACTIV	REPARACIONES Y CONSERVACION EN GRAL	100%	22.882,42
623	GASTOS DE LA ACTIV	SERVICIOS PROFESIONALES	100%	17.268,48
624	GASTOS DE LA ACTIV	TRANSPORTES	100%	7.502,11
625	GASTOS DE LA ACTIV	PRIMAS DE SEGURO	100%	9.302,05
626	GASTOS DE LA ACTIV	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	100%	2.103,73
627	GASTOS DE LA ACTIV	PROMOCIONES	100%	6.775
628	GASTOS DE LA ACTIV	SUMINISTROS	100%	20.706,18
629	GASTOS DE LA ACTIV	OTROS SERVICIOS	100%	271.971,29
631	TRIBUTOS	OTROS TRIBUTOS	100%	90,99
640	GASTOS DE PERSONAL	SUELDOS Y SALARIOS	100%	54.885,04
642	GASTOS DE PERSONAL	SEGURIDAD SOCIAL	100%	17.208,81
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				444.845,37

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	
--	--

1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional

BIENES Y DERECHOS APORTADOS EN CONCEPTO DE DOTACIÓN O AFECTADOS POR EL PATRONATO CON CARÁCTER PERMANENTE A LOS FINES FUNDACIONALES (Artículo 33) Reglamento R.D. 32/2008)

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE
		No procede	
		SUBTOTAL	

DE BIENES INMUEBLES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES CON LA CONDICIÓN DE REINVERSIÓN (Artículo 33) del Reglamento R.D. 32/2008)

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE
		No procede	
		SUBTOTAL	

TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

2. B) INVERSIONES REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN EL EJERCICIO										
CTA.	PARTIDA BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	ADQUISICIÓN		FORMA DE FINANCIACIÓN			COMPUTADAS COMO CUMPLIMIENTO DE FINES		
			FECHA	VALOR	RECURSOS PROPIOS	SUBVENCIÓN	PRÉSTAMO	IMPORTE HASTA EL EJERCICIO (N-1)	IMPORTE EN EL EJERCICIO (N)	IMPORTE PENDIENTE
		No procede								
TOTALES										

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS

Los datos correspondientes a los cálculos de ejercicios anteriores deben coincidir con los que se presentaron en cada ejercicio en su momento:

- BASE DEL ARTÍCULO 38 LEY 10/2005 (Artículo 33 Reglamento R.D. 32/2008)
- Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (Artículo 38 Ley 10/2005)
- TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO
- % Recursos destinados s/ Base del artículo 38
- DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 3 ejercicios)

Los datos sobre RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO deberán calcularse:

Ejercicio	DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN - ART. 38 LEY 10/2005 (Artículo 33 Reglamento R.D. 32/2008)	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 38	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 3 ejercicios)
2016	389.799,13 €	272.859,39 €	381.832,96 €	97,95%	108.973,57
2017	360.006,80 €	252.004,76 €	354.787,21 €	98,55%	211.756,02
2018	379.703,80 €	265.792,66 €	376.886,38 €	99,25%	322.849,74
2019	384.827,79 €	269.379,45 €	383.671,63 €	99,65%	437.141,92
2020	395.175,85 €	276.623,10 €	387.070,14 €	97,95%	547.588,96
2021	391.792,54 €	274.254,78 €	391.554,61 €	99,94%	664.888,79
2022	436.530,78 €	305.571,54 €	434.868,15 €	99,62%	794.185,40
2023	449.171,99 €	314.420,39 €	444.845,37 €	99,04%	924.610,38
TOTAL	3.187.008,68 €	2.230.906,07 €	3.155.516,45 €		

Ejercicio	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total recursos hechos efectivos (€)	% (Art. 38 Ley 10/2005)
2016	272.859,39								272.859,39	70%
2017		252.004,76							252.004,76	70%
2018			265.792,66						265.792,66	70%
2019				269.379,45					269.379,45	70%
2020					276.623,10				276.623,10	70%
2021						274.254,78			274.254,78	70%
2022							305.571,54		305.571,54	70%
2023								314.420,39	314.420,39	70%
TOTAL	272.859,39	252.004,76	265.792,66	269.379,45	276.623,10	274.254,78	305.571,54	314.420,39	2.230.906,07	

▪ **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
		No procede		
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				0,00

Hay que tener en cuenta que el Total de gastos de administración devengados en el ejercicio, además de no superar los límites que se especifican en el artículo 34 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Andaluz, aprobado por Real Decreto 32/2008, no deben superar junto con el Total de gastos no deducible el importe del Total de gastos de la Cuenta de Resultados".

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. Límites alternativos (Art. 34 Reglamento R.D.38/2008)	
10 % de la base de cálculo del Art. 38 Ley 10/2005 y Art. 34.1 Reglamento R.D. 32/2008 (Se obtiene en la Nota 13)	
RESUMEN GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	Importes
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	
Gastos resarcibles a los patronos	
Total gastos administración devengados en el ejercicio	
Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido	No supera el límite

NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones con partes vinculadas, durante la anualidad de 2023 son:

OPERACIONES	IMPORTE
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	416.307,73 euros

NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio -

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de patronos.

2. Autorizaciones del Protectorado

No procede

3. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato -

No procede

4. Anticipos y créditos a miembros del patronato -

No procede

5. Pensiones y seguros de vida -

No procede

6. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.

Durante el ejercicio 2023 la fundación ha tenido 1 persona contratada con categoría de personal directivo (gerente)

7. La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la entidad.

No procede

8. Periodo medio de pago

Los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance cumplen con el aplazamiento legal de pago a proveedores por operaciones comerciales. Se detallan a continuación los ratios de PMP y morosidad:

PERIODO MEDIO DE PAGO					
ENE	4,48	MAY	5,79	SEP	5,49
FEB	7,9	JUN	10,12	OCT	2,03
MAR	6,06	JUL	8,56	NOV	1,31
ABR	9,38	AGO	9,44	DIC	8,17

MOROSIDAD (DÍAS)	
PRIMER TRIMESTRE	5,82
PRIMER TRIMESTRE	8,27
PRIMER TRIMESTRE	7,9
PRIMER TRIMESTRE	3,58

NOTA 19. INFORMACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto de gastos e ingresos correspondiente al ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

- Que tras realizar una comparación entre el presupuesto de ingresos y lo realmente ejecutado en las cuentas anuales a fin de ejercicio se han obtenido las siguientes desviaciones:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ESTADO DE INGRESOS	Importes en euros	% Desviación
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
Presupuestado	436.307,73 €	
Ejecutado	436.307,73 €	
Diferencia	0,00 €	0,00%
Ventas y otros ingresos de la actividad		
Presupuestado	15.000,00 €	
Ejecutado	12.864,26 €	
Diferencia	-2.135,74 €	-14,24%

- Que tras realizar una comparación entre el presupuesto de gastos y lo realmente ejecutado en las cuentas anuales a fin de ejercicio se han obtenido las siguientes desviaciones:

PRESUPUESTO DE GASTOS

ESTADO DE GASTOS	Importes en euros	Desviación %
Compras aprovisionamientos		
Presupuestado	4.900,00 €	
Ejecutado	1.870,26 €	
Diferencia	-3.029,74 €	100,00%
Gastos de personal		
Presupuestado	71.385,01 €	
Ejecutado	72.093,85 €	
Diferencia	708,84 €	0,99%
Reparaciones y Conservación		
Presupuestado	18.250,00 €	
Ejecutado	22.791,42 €	
Diferencia	4.541,42 €	24,88%
Servic.Profes.Independientes		
Presupuestado	41.350,00 €	
Ejecutado	17.268,48 €	
Diferencia	-24.081,52 €	-58,24%
Transportes		
Presupuestado	800,00 €	
Ejecutado	7.502,11 €	
Diferencia	6.702,11 €	100,00%
Servicios Bancarios		
Presupuestado	0,00 €	
Ejecutado	2.103,73 €	
Diferencia	2.103,73 €	100,00%
Primas de Seguros		
Presupuestado	5.600,00 €	
Ejecutado	9.302,05 €	
Diferencia	3.702,05 €	66,11%
Publicidad Propaganda y RRPP		
Presupuestado	13.500,00 €	
Ejecutado	6.775,00 €	
Diferencia	-6.725,00 €	-49,81%
Suministros		
Presupuestado	18.405,04 €	
Ejecutado	20.706,18 €	
Diferencia	2.301,14 €	12,50%
Otros Servicios		
Presupuestado	277.117,68 €	
Ejecutado	284.432,29 €	
Diferencia	7.314,61 €	2,64%
Amortización del inmovilizado		
Presupuestado	9.298,79 €	
Ejecutado	262.856,42 €	
Diferencia	253.557,63 €	100,00%

RESUMEN DE DIFERENCIAS	Importes en euros	% Desviación
Estado de Gastos		
Presupuestado	451.307,73 €	
Ejecutado	446.130,18	
Diferencia	5.177,55 €	1,15%
Estados de Ingresos		
Presupuestado	451.307,73 €	
Ejecutado	449.171,99 €	
Diferencia	-2.135,74 €	-0,47%
SUMA DE DIFERENCIAS	3.041,81 €	
RESULTADO PRESUPUESTADO	0,00 €	
DIFERENCIA GLOBAL = RESULTADO	3.041,81 €	100,00%

NOTA 20. INVENTARIO

TIPO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ALTA	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR CONTABLE
INTANGIBLE	OBRAS	08/02/2011	3.628.000,00	3.144.266,67	483.733,33
INTANGIBLE	EDIFICIO	08/02/2011	184.335,57	159.757,49	24.578,08
INTANGIBLE	DERECHOS OBRAS CEDIDAS OLEO Y DIBUJO	10/11/2017	51.000,00		51.000,00
INTANGIBLE	DERECHOS CESION CUADRO PADRE BARTOLOME	31/12/2018	30.000,00		30.000,00
MATERIAL	MAQUINA AIRE ACONDICIONADO	29/11/2019	27.002,03	13.252,59	13.749,44
MATERIAL	INSTALACION MAYA SOBRE CUBIERTA TERRAZA	18/09/2019	2.770,90	1.188,16	1.582,74
MATERIAL	INSTALACION LONAS PARA TOLDO	16/09/2019	1.185,80	509,06	676,74
MATERIAL	INSTALACION DE FOCOS	08/10/2019	18.256,57	7.719,09	10.537,48
MATERIAL	MAMPARAS DE METRAQUILATO	11/06/2020	1.390,00	494,42	895,58
MATERIAL	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION	31/12/2014	371,14	371,14	0,00
MATERIAL	EQUIPO AUDIOVISUAL PARA SALA AUDIOVISUAL	21/10/2019	12.221,00	12.221,00	0,00
MATERIAL	ORDENADOR DELL i5 + MONITOR 22''	17/10/2019	3.139,78	3.139,78	0,00
			3.959.672,79	3.342.919,40	616.753,43

En Málaga a 31 de Enero de 2024



INFORME AUDITORIAS

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Patronos de la Fundación Félix Revello de Toro:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la **FUNDACION FELIX REVELLO DE TORO** comprenden el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría* de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimientos de ingresos

La Entidad obtiene los ingresos para el desarrollo de su actividad mediante transferencias procedentes del Ayuntamiento de Málaga del cual depende, así como de convenios y patrocinios para el desarrollo de los diferentes proyectos. Dada la cuantía de los citados ingresos y la importancia de los mismos para el desarrollo de la actividad de la Entidad, lo hemos considerado como un aspecto relevante de la auditoría.

Hemos solicitado evidencia documental sobre las transferencias de financiación recibidas, y verificado su correcta contabilización y cobro posterior. En relación a los ingresos procedentes de convenios y patrocinios, hemos verificado la existencia de evidencia documental relativa a la actividad desarrollada. En base al trabajo realizado entendemos que no existe riesgo derivado de las operaciones descritas anteriormente

Responsabilidad del Patronato de la entidad en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Patronato de la entidad es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **FUNDACIÓN FELIX REVELLO DE TORO**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Patronato es el responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el patronato tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el número de página 3 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Málaga, a 27 de Febrero de 2024

Adolfo Gabrielli González
Socio- Auditor de Cuentas
Nº ROAC 21314



INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.
Nº ROAC S-1975

C. Pirandello n°6, 3, 3º, oficina 1
Edf. Oficinas Corona de Teatinos
29010 Málaga

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



3.C.- FUNDACIÓN PÚBLICA

RAFAEL PÉREZ ESTRADA

JUAN RAMÓN ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EN CALIDAD DE SECRETARIO, P.S. DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN RAFAEL PÉREZ ESTRADA, CON CIF Nº G93201911, INSCRITA EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES DE ANDALUCÍA CON EL NÚMERO MA-1351.

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Patronato de la Fundación Rafael Pérez Estrada el día 14 de marzo de 2024, a la que asistieron, en el momento de adoptarse acuerdos en el asunto de referencia, los siguientes Patronos:

D. Esteban Pérez Estrada, Presidente de honor, quien ostenta la Presidencia de esta sesión, en virtud del art. 12.2 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

D. Francisco Pomares Fuertes, Grupo Municipal Popular.

D. Francisco Cantos Recalde, Grupo Municipal Popular.

D. Rubén Viruel Castillo, Grupo Municipal Socialista.

D. Nicolás Sguiglia, Grupo Municipal Con Málaga.

Asimismo, se hayan representados por haberse recibido las correspondientes Delegaciones:

- D. José Luis Sánchez Domínguez, por parte de la Fundación Sando, que delega su representación y voto en D. Esteban Pérez Estrada.

- D^a Esther Sánchez Manzano, por parte de la Fundación Sando, que delega su representación y voto en D. Esteban Pérez Estrada.

- D. Jacobo Florido Gómez, vocal del Grupo Municipal Popular, que delega su representación y voto en D. Francisco Pomares Fuertes.

Con la presencia de D. Juan Ramón Orense Tejada, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Málaga, en calidad de Secretario del Patronato por sustitución, y la Gerente de la Fundación, D^a Ana Cabello García.

Excusan su falta de asistencia D. Francisco de la Torre Prados, Alcalde de Málaga y Presidente del Patronato; D^a Maria Ana Pineda Carbó D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela, vocal del Grupo Municipal Socialista;

Existe quorum necesario para constituir válidamente el Patronato, según el art. 14.3 de los Estatutos de la Fundación Rafael Pérez Estrada, pasando a tratar los puntos que figuran en el Orden del día:

[...]

PUNTO 4. Aprobación de las cuentas anuales 2023.

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Observaciones		Página	1/50
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==		201
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Rafael Pérez Estrada

FUNDACIÓN

El Patronato conoció la propuesta del Presidente que aparece identificada con el siguiente CSV: `nxdDO1i0NZhqJZtEJebTvg==` y que resulta verificable en la URL:

<https://valida.malaga.eu/verifirma/code/nxdDO1i0NZhqJZtEJebTvg==> del siguiente tenor literal

“En relación con el asunto de referencia, la Gerente de la Fundación ha emitido informe [con CSV `4+Ecun5b176wEunPH7MX8A==`] de fecha 7 de marzo de 2024, del siguiente tenor literal:

“Las cuentas correspondientes al ejercicio 2023, han sido confeccionadas por la gerente de la Fundación en colaboración con “Asociaciones y Fundaciones Andaluzas”, compuestas de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria Económica, Inventario de Bienes Patrimoniales y Liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio. Así mismo, han sido formuladas por el Presidente de la Fundación, mediante acuerdo adjunto [con CSV `702ewWH9ooHUmYSiQ4KmRQ==`]. Y auditadas por la empresa Fidelis Auditores S.L.

De acuerdo con la legislación vigente procede la adopción de los siguientes acuerdos:

1) APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2023, cerrado el 31 de diciembre de 2023, que se adjuntan como anexo a esta propuesta.

2) APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023, que consta en la nota 19 de la memoria de las cuentas anuales de la documentación anexa, incluida en virtud de la normativa relativa a fundaciones.

3º) DESTINAR en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, por importe de 150.822,84 euros, equivalente al 99,37 % de la base de destino de rentas, obtenida en la forma determinada en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de La Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

4º) APROBAR la aplicación del excedente en la forma establecida en la Nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en los Textos Refundidos aprobados por el ICAC el 23 de marzo de 2013, en los cuales se establecen los Planes Generales de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos, y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 34 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollado por el artículo 29 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Autonómica, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero”.

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	2/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Rafael Pérez Estrada

FUNDACIÓN

Por lo expuesto, el presidente de la Fundación propone al Patronato la adopción de los siguientes acuerdos en relación con las cuentas y la liquidación del ejercicio presupuestario de 2023:

1) APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2023, cerrado el 31 de diciembre de 2023, que se adjuntan como anexo a esta propuesta.

2) APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023, que consta en la nota 19 de la memoria de las cuentas anuales de la documentación anexa, incluida en virtud de la normativa relativa a fundaciones.

3º) DESTINAR en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, por importe de 150.822,84 euros, equivalente al 99,37 % de la base de destino de rentas, obtenida en la forma determinada en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de La Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

4º) APROBAR la aplicación del excedente en la forma establecida en la Nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en los Textos Refundidos aprobados por el ICAC el 23 de marzo de 2013, en los cuales se establecen los Planes Generales de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos, y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 34 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollado por el artículo 29 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Autonómica, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero.”

El Secretario hace constar que existe un error en los artículos de la propuesta y que deben modificarse en el acuerdo del punto 4, donde pone el artículo 34 de la Ley 10/2005, debe poner el artículo 38 y en vez del artículo 29 del Reglamento de Fundaciones debe poner el artículo 33.

“CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RAFAEL PÉREZ ESTRADA

ÍNDICE

I.- BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

II.- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

III.- MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

IV.- INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Observaciones		Página	3/50
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



I.- BALANCE ABREVIADO

ACTIVO	NOTAS	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		28.950,00	28.950,00
I. Inmovilizado intangible.		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	Nota 5	28.950,00	28.950,00
IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		46.099,54	45.078,39
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Existencias.		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	Nota 9	0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		0,00	0,00
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos.		0,00	0,00
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
VII. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	0,00
VIII. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	Nota 7	46.099,54	45.078,39
TOTAL ACTIVO (A+B)		75.049,54	74.028,39
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		66.593,71	65.634,95
A-1) Fondos propios		66.593,71	65.634,95
I. Dotación fundacional	Notas 3 y 11	58.950,00	58.950,00
1. Dotación fundacional.		58.950,00	58.950,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas.		6.684,95	6.275,04
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	Notas 3 y 11		0,00
IV. Excedente del ejercicio	Notas 3 y 11	958,76	409,91
A-2) Ajustes por cambio de valor.		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		8.455,83	8.393,44
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.		0,00	0,00
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	Nota 8	8.455,83	8.393,44
1. Proveedores.		0,00	0,00
2. Otros acreedores.	Nota 8	8.455,83	8.393,44
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		75.049,54	74.028,39

II.- CUENTA DE RESULTADOS

	Nota	
--	------	--

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	4/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



		2023	2022
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		138.919,40	127.838,06
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios		0,00	54,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		5.000,00	3.500,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 13	133.919,40	124.284,06
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
e) Ingresos por prestación de servicios actividad propia			0,00
2. Ayudas monetarias y otros		-4.301,00	-3.301,00
a) Ayudas monetarias	Nota 18	-4.301,00	-3.301,00
b) Ayudas no monetarias			
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
5. Aprovisionamientos			
6. Otros ingresos de la actividad			
7. Gastos de personal	Nota 18	-62.029,50	-54.667,26
8. Otros gastos de la actividad	Nota 18	-84.492,34	-82.322,09
9. Amortización del inmovilizado		0,00	0,00
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio.		12.862,20	12.862,20
11. Excesos de provisiones			
12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		958,76	409,91
13. Ingresos financieros.			
14. Gastos financieros.			
15. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.			
16. Diferencias de cambio.			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		0	0
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		958,76	409,91
18. Impuestos sobre beneficios.			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)		958,76	409,91
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		138.870,80	123.679,61
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		138.870,80	123.679,61
C) Reclasificación al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-138.870,80	-123.679,61
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-138.870,80	-123.679,61
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al PN			
E) Ajustes por cambio de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETRO EN EL EJERCICIO		958,76	409,91

III.- MEMORIA ABREVIADA 2023

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	5/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Rafael Pérez Estrada

FUNDACIÓN

La Fundación Pública Municipal Rafael Pérez Estrada, en adelante la Fundación, se constituye mediante escritura pública otorgada el día 18 de mayo de 2012, ante el Notario don Miguel Krauel Alonso, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 1587 de su protocolo.

La Fundación, fue inscrita en el Registro de Fundaciones el día 13 de diciembre de 2012, como entidad «Cultural», en la Sección Segunda, «Fundaciones culturales, cívicas y deportivas», con el número de inscripción MA-1351.

El domicilio social es Archivo Municipal Alameda Principal, 23 29001 de Málaga

Los fines de la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de sus Estatutos, son los siguientes:

- a) La custodia, conservación, estudio y difusión de los fondos documentales, bibliográficos, artísticos o de cualquier otra naturaleza que componen el Legado Pérez Estrada donados por su titular, don Rafael Pérez Estrada, al Ayuntamiento de Málaga y de los que en el futuro puedan recuperarse, adquirirse o sean donados a la Fundación por sus propietarios y pasen a formar parte del patrimonio de la misma.
- b) La investigación literaria universal, en particular la española contemporánea y, en especial, la correspondiente a la generación del titular, no sólo en sus actividades literarias, sino en cualquier disciplina artística.
- c) El fomento de la creación y de la investigación artística en general: literatura, pintura, música, flamenco, etcétera, por medio de publicaciones, congresos, seminarios, becas, premios u otras actividades que se consideren oportunas en cada momento.»

El Patronato, atendiendo a las circunstancias de cada momento, tendrá plena libertad para concretar las actividades específicas a desarrollar por la Fundación para la consecución de su fin y objetivo general.

La Fundación deposita sus cuentas anuales en el Registro de Fundaciones de la Junta de Andalucía.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Su única moneda de funcionamiento es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

- a) **Imagen fiel**

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Observaciones		Página	6/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Las cuentas anuales de la Fundación han sido formuladas por el órgano competente a partir de los registros contables de la Entidad del ejercicio 2023 y se han preparado de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y con la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos; todo ello con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

El marco normativo de aplicación se recoge, entre otros en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, , el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

Las normas contables aplicadas en estas Cuentas Anuales han sido el Texto Refundido de Plan General de Contabilidad para ESFL, en cuya Tercera Parte, I. Normas de elaboración de las Cuentas Anuales, 3ª Estructura de las Cuentas Anuales, se establece igualmente la posibilidad de realización de las Cuentas en Modelos Abreviados.

Teniendo todo esto en cuenta y tal y como establece el artículo 34.4 de la Ley de Fundaciones Andaluzas, éstas podrán formular sus cuentas anuales en los modelos abreviados cuando cumplan los requisitos establecidos al respecto para las sociedades mercantiles. Por cumplir las condiciones establecidas en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y con la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre la Fundación presenta las cuentas en forma abreviada.

Su única moneda de funcionamiento es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en Euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por el patronato el 13 marzo de 2023.

b) Principios contables

La aplicación de los principios contables de obligado cumplimiento según lo establecido en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos (principio de empresa en funcionamiento, de devengo, de uniformidad, de prudencia, de no compensación y de importancia relativa) han permitido formular las Cuentas Anuales con claridad, expresando éstas la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	7/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Asimismo, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio y no se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de valoración y estimación directa de la incertidumbre

Al cierre del ejercicio 2023 la Fundación no prevé circunstancias futuras que pudieran influir significativamente en la buena marcha de la entidad. Hasta la fecha no se vislumbran datos relevantes sobre posibles supuestos que pudieran desembocar en situaciones de incertidumbre en la Fundación Pública Municipal Rafael Pérez Estrada.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, no contemplando incertidumbre que pongan en riesgos la continuidad de sus actividades.

d) Comparación de la información

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 presentan la información comparativa con el ejercicio anterior, para su mejor comprensión.

e) Agrupación de partidas

Las partidas contables con las que la Fundación ha trabajado a lo largo del ejercicio 2023, se presentan agrupadas en el Balance y la Cuenta de Resultados, a tres dígitos, tal como podrán comprobarse en dichos documentos, y en las Notas de la presente Memoria en las cuales se desglosen partidas.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

i) Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

j) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Observaciones		Página	8/50
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==		208
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3.1.- Base de reparto.

En relación al excedente del ejercicio económico, los beneficios ascienden a 958,76 Euros tal como puede observarse en el cuadro inferior.

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	958,76
TOTAL	958,76

A continuación, se adjunta un cuadro ilustrativo sobre la distribución del excedente del ejercicio 2023, el cual se llevará a Reservas Voluntarias, de acuerdo con el siguiente cuadro:

A Dotación Fundacional	0,00
A Reservas:	958,76
114 Reservas Especiales	0,00
113 Reservas Voluntarias	958,76
A Compensar Excedentes Negativos de Ejercicios Anteriores	
A excedentes negativos de ejercicios anteriores (121)	0,00

Dicho reparto se propondrá al Patronato para su aprobación, sin que esto impida que el criterio pueda verse modificado en ejercicios sucesivos.

NOTA 4. NORMAS DE VALORACIÓN


a) Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54	
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	9/50	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Las inmovilizaciones intangibles, que corresponden a propiedad industrial y a las aplicaciones informáticas, se valoran por su coste de adquisición, amortizándose linealmente en un periodo de cuatro años. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos en el ejercicio se cargan a la cuenta de resultados.

b) Inmovilizado material:

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

El inmovilizado material está valorado a su precio de adquisición. Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de resultados.

La Fundación amortiza su inmovilizado material desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento siguiendo el método lineal constante, durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo de acuerdo con el siguiente detalle:

Mobiliario y enseres.....10%
Equipos informáticos en general.....25%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	10/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Rafael Pérez Estrada

FUNDACIÓN

cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Inexistencia de Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

d) Inversiones Inmobiliarias

Inexistencia de Inversiones Inmobiliarias

e) Permutas

Inexistencia de Permutas

f) Créditos y débitos de la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Observaciones		Página	11/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

g) Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Observaciones		Página	12/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

g.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Observaciones		Página	13/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	14/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

g.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

g.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Observaciones		Página	15/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Observaciones		Página	16/50
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable

g.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

h) Existencias

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Observaciones		Página	17/50
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la entidad por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

i) Transacciones en moneda extranjera

No se han producido transacciones en moneda extranjera.

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	18/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



j) Impuestos sobre beneficios

- El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La Fundación se encuadra dentro de la calificación de "entidades sin fines lucrativos" a los efectos del artículo 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, teniendo, por tanto, derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en el Capítulo II del Título II de la misma. En este ejercicio no se ha devengado gasto alguno por el impuesto sobre sociedades.

k) Ingresos y gastos

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Observaciones		Página	19/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- Hay inexistencia de gastos de administración del patrimonio de la fundación.

l) Provisiones y contingencias

Inexistencia de provisiones y contingencias

m) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

n) Subvenciones, donaciones y legados

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	20/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

ñ) Fusiones entre entidades no lucrativas.

No aplica

o) Negocios conjuntos

Inexistencia de negocios conjuntos

p) Transacciones entre partes vinculadas

- Las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	21/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:
- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.
- Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas/Salidas	Amortización	Saldo final
Inmovilizado Material	34.103,38	0,00	5.153,38	28.950,00
Inmovilizado Intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	34.103,38	0,00	5.153,38	28.950,00

I. Inmovilizado Material

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	22/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DESCRIPCIÓN	Saldo inicial	Entradas/salidas	Dot Amort 2023	Amortización Acumulada	Saldo final
Mobiliario	3.482,31		0,00	3.482,31	0,00
Equipos Procesos Informáticos	1.671,07		0,00	1.671,07	0,00
Legado Literario Rafael Pérez Estrada	28.950,00			0,00	28.950,00
TOTAL	34.103,38	0,00	0,00	5.153,38	28.950,00

Dentro del Inmovilizado material, como "Otro Inmovilizado" figura por importe de 28.950,00 euros el "Legado Perez Estrada" donado por la Familia Pérez Estrada al Ayuntamiento de Málaga el 21 de Mayo de 2002, y que forma parte de la dotación Fundacional. El valor asignado corresponde al informe de Tasación emitido por el Departamento de Investigación del Centro de Intervención del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH) de fecha 01 de marzo de 2012.

Tal y como se establecen en la 8ª Norma de Registro y Valoración del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, los Bienes de Patrimonio Histórico no se amortizan y por extensión aquellos Bienes que, aun no gozando de dicha calificación legal, pudiera acreditarse que su vida útil es indefinida.

El legado consta de los siguientes elementos:

- Fondo bibliográfico: 5.840 monografías. Valorado entre 3.800,00€ y 4.000,00€.
- Fondo bibliográfico: 1.401,00 dibujos de temática y dimensiones variadas. Valorado entre 21.000,00€ y 20.500,00€
- 236 revistas de publicaciones periódicas. Valorados entre 450,00€ y 500,00€
- Carteles: 56 unidades. Valorado entre 1.900,00€ y 2.100,00€
- Correspondencia: 4.353 cartas. Valorado entre 900,00 y 1.000,00€
- 1010 Fotografías. Valoradas entre 900,00€ y 1.000,00€
- Recortes de prensa: 820. No tiene salida en el mercado, no está valorado.
- Un cuadro de Rafael Alberti y obra gráfica de otros autores

A tal efecto debe considerarse que para que pueda aplicarse tal regla, el activo no debería sufrir desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute. Es decir, su valor cultural o histórico está previsto que vaya a perdurar a lo largo del tiempo, y el tenedor de los mismos garantiza su protección y conservación con las oportunas infraestructuras tecnológicas, situación que cumple el fondo material referido.

Como conclusión, la Fundación considera que el legado "Rafael Pérez Estrada" goza de las características arriba indicadas, por lo que se considera que no sufrirá desgaste a lo largo del tiempo y por tanto no se amortiza.

Así mismo dentro del Inmovilizado material están incluido mobiliario y equipos informáticos, que se terminaron de amortizar en el ejercicio 2020, y su valor neto contable es "cero". En el ejercicio 2023 no hay gasto por amortización.

II.- Inmovilizado Intangible

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	23/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Inexistencia de Inmovilizado Intangible.

III.- Inversiones Inmobiliarias

Inexistencia de Inversiones Inmobiliarias.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Inexistencia de patrimonio histórico.

NOTA 7.- ACTIVOS FINANCIEROS

a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Los movimientos de esta partida se explican a continuación:

CATEGORÍAS		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
	Préstamos y partidas a cobrar					46.099,54	45.078,39	46.099,54	45.078,39
	Activos disponibles para la venta								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL					46.099,54	45.078,39	46.099,54	45.078,39

A 31 de diciembre 2023 la Fundación sólo cuenta con las siguientes partidas de efectivos y otros activos líquidos en el Activos Corriente, de acuerdo con lo que figura en el siguiente cuadro:

ACTIVO CORRIENTE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO NETO	SALDO FINAL
II.- Deudores y otros Usuarios de la actividad propia	0,00	0,00	0,00
VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	45.078,39	1.021,15	46.099,54
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	45.078,39	1.021,15	46.099,54
TOTAL	45.078,39	1.021,15	46.099,54

La Fundación posee actualmente una cuenta corriente en la entidad La Caixa, y una tarjeta de prepago con saldo a 31/12:

CUENTA	IMPORTE
LA CAIXA	46.037,45
TARJETA PREPAGO	62,09
TOTAL	46.099,54

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	20/03/2024 20:02:54
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado		19/03/2024 12:45:16
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada				
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==				224
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han producido correcciones valorativas por deterioro en 2023.

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del pasivo circulante del balance de la fundación, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS	CLASES								
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
	Débitos y partidas a pagar					8.455,83	8.403,44	8.455,83	8.403,44
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias									
Derivados de cobertura									
TOTAL					8.455,83	8.403,44	8.455,83	8.403,44	

Como pasivos financieros nos encontramos con un saldo pendiente total de pago que asciende a 8.455,83 euros, tal y como puede observarse en el cuadro inferior.

PASIVO CORRIENTE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO NETO	SALDO FINAL
V.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.403,44	52,39	8.455,83
3.- Acreedores Varios	2.360,79	-285,34	2.075,45
Acreeedores Prest. Serv.	2.360,79	-285,34	2.075,45
6.- Otras Deudas con las AAPP	6.042,65	337,73	6.380,38
HP acreedora por conceptos fiscales	4.720,90	6,85	4.727,75
Organismo de la Seguridad Social Acreedora	1.321,75	330,88	1.652,63
TOTAL PASIVO CORRIENTE	8.403,44	390,12	8.455,83

La deuda pendiente que tiene la Fundación a 31 de diciembre 2023 se recoge en las siguientes partidas:

- Acreedores prest. servicios: 2.075,45€ corresponde a facturas pendiente de pago por prestación de servicios no vencidas a 31/12/2023.
- Hacienda Pública por conceptos fiscales, 4.472,75 Euros procedente de la liquidación del Modelos 111 de retenciones de profesionales y trabajadores, correspondientes al cuarto trimestre 2023, que será debidamente abonado en enero 2024.
- Organismo de la Seguridad Social acreedores: 1.652,63€. Correspondiente a los seguros sociales de diciembre que se pagan enero de 2024.

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	25/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El periodo medio de pagos a proveedores en 2023 es de 2,12 días.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.455,83						8.455,83
TOTAL	8.455,83						8.455,83

No existen deudas con garantía real.

No existen pólizas de crédito ni líneas de descuento.

NOTA 9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

A 31 de diciembre 2023 la Fundación no cuenta con derechos de cobro pendientes. Los movimientos de este epígrafe se recogen en el cuadro inferior.

Usuarios y otros deudores de la Actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				0,00
	Total Usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				0,00
	Total Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total Afiliados	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	0,00	138.870,80	138.870,80	0,00
	Total Otros deudores	0,00	138.870,80	138.870,80	0,00
TOTALES		0,00	138.870,80	138.870,80	0,00

Los movimientos del epígrafe son los siguientes:

- Convenio de colaboración firmado con la entidad y Seat Cormosa el 30/05/2023 por importe de 5.000,00€ destinados a la actividad "VIII Premio Aforismos Rafael Pérez Estrada 2023" totalmente cobrados a 31/12/2023.

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Observaciones		Página	26/50
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Ayuntamiento de Málaga: 133.870,80€, procedentes de una transferencia aprobada en los presupuestos generales del Ayuntamiento para los gastos de funcionamiento de la Fundación. Totalmente cobrados en 2023.

NOTA 10.- BENEFICIARIOS-ACREEDORES

Los movimientos de esta partida se resumen en el siguiente cuadro:

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	0,00	4.301,00	4.301,00	0,00
TOTALES	0,00	4.301,00	4.301,00	0,00

A 31/12/2023 no figuran saldos pendientes de pago en esta partida. En el ejercicio 2023 la Fundación Pública Municipal Rafael Pérez Estrada ha entregado las siguientes aportaciones en concepto de ayudas monetarias por los siguientes conceptos:

- Premio "Aforismos 2023", la cantidad de 3.000,00€ al ganador del certamen.
- Convenio de Colaboración firmado con la Fundación General de la Universidad de Málaga para colaborar con los Cursos de Veranos impartidas por esta fundación, en concreto, en el curso "Imaginación y poesía del S. XXI. Rafael Pérez Estrada" que se celebró el día 11 de julio de 2023: 1.000,00€
- Aportación que realiza la fundación anualmente a AFA – Asociaciones y Fundaciones Andaluzas, como entidad asociada: 301,00€.

NOTA 11. FONDOS PROPIOS

La Fundación Pública Municipal Rafael Pérez Estrada, cuenta con una dotación fundacional de 58.950,00 Euros, totalmente desembolsada. De este importe 28.950,00€ lo constituye el legado literario Rafael Pérez Estrada, en el activo del balance.

Cuadro de movimientos del ejercicio.

Tal y como pueden observarse en el cuadro superior, los movimientos que se han producido a lo largo del ejercicio 2023 son:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100. Dotación fundacional	58.950,00	0,00	0,00	58.950,00
103. Dotación no exigida	0,00	0,00	0,00	0,00
113. Reservas voluntarias	6.275,04	409,91	0,00	6.684,95
114. Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
120. Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00
121. Excedentes Ejercicios Anteriores	0,00		0,00	0,00
129. Excedente del ejercicio	409,91	958,76	409,91	958,76
Total	65.634,95	1.368,67	409,91	66.593,71

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	27/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- La distribución del resultado de 2022, de 409,91€ a “Reservas Voluntarias”.
- Resultado positivo del 2023 por importe de 958,76 Euros.

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio 2023 la Fundación ha recibido en concepto de Transferencia del Ayuntamiento de Málaga para los gastos de funcionamientos y actividades de la Fundación para contribuir al cumplimiento de sus fines estatutarios la cantidad de 133.870,80, totalmente cobrados a 31/12/2023.

Durante el ejercicio 2022 la Fundación recibió en concepto de Transferencia del Ayuntamiento de Málaga para los gastos de funcionamientos y actividades de la Fundación para contribuir al cumplimiento de sus fines estatutarios la cantidad de 124.284.06, totalmente cobrados a 31/12/2022.

Además, la fundación ha recibido donativos por importe de 48,60€.

Por último, se ha contabilizado 12.862,20 euros, como Subvención de Capital trasladada al excedente del ejercicio. La fundación tiene cedido por parte del Ayuntamiento un despacho y dos salas de exposiciones. El valor de mercado de dicho alquiler, se ha estimado en 12.862,20€, importe que se ha considerado como subvención de capital.

SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDAS					
Cuentas	CARACTERÍSTICAS				TOTAL
	ACTIVIDAD PROPIA		ACTIVIDAD MERCANTIL		
	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	
Otras Subvenciones, Donaciones y Legados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL PERIODIFICABLES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subvenciones a la actividad propia (Grupo7)	133.870,80 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	133.870,80 €
Donaciones y legados afectos a la actividad transferidos al excedente del ejercicio (Grupo7)	48,60 €	12.862,20 €	0,00 €	0,00 €	12.910,80 €
TOTAL NO PERIODIFICABLES	133.919,40 €	12.862,20 €	0,00 €	0,00 €	146.781,60 €

NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

El impuesto sobre beneficios es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes y aplicando el tipo impositivo vigente en cada momento.

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	28/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Rafael Pérez Estrada

FUNDACIÓN

A la cuota resultante se le deducen las bonificaciones y deducciones a las que pudiera tener derecho la sociedad. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

La Fundación está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que a través de dicha Ley podemos observar que en función del artículo 6, las rentas recibidas por la Fundación resultan exentas del Impuesto sobre Sociedades. En concreto en el apartado primero sección a (colaboraciones) y c (subvenciones).

Artículo 6. Rentas exentas.

Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos:

1. *Las derivadas de los siguientes ingresos:*
 - a. *Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de **colaboración** empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.*
 - b. *Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.*
 - c. *Las **subvenciones**, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.*
2. *Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.*
3. *Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.*
4. *Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.*
5. *Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.*

Teniendo en cuenta que la Fundación está acogida a la Ley 49/2002 estaría exenta de Impuesto de Sociedades en cuanto a la recepción de la donación como única renta del ejercicio, se refiere.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	29/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



NOTA 14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

En esta nota de la memoria se hará mención al Cuadro de Destino de Rentas de la Fundación durante el ejercicio 2023.

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2023	
RECURSOS	IMPORTES
Resultado contable	958,76
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	0,00
1.1 B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	150.822,84
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	150.822,84
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0,00
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	151.781,60
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	106.247,12
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70,0%

Tabla 1. Cálculo de la cuantía a destinar para un ejercicio económico

Como aclaración de la tabla 1, indicar que todos los gastos en los que ha incurrido la Fundación durante el ejercicio 2023 (150.822,84€) se han considerado gastos específicos de la misma, ya que todos ellos se produjeron en relación al cumplimiento de los fines de la Fundación.

A continuación, se procede al cálculo propiamente dicho del Destino Efectivo de Renta, es decir el importe de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio que efectivamente han contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus Estatutos.

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES	
RECURSOS	IMPORTES
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que en 1.1. B) menos amortizaciones	150.822,84
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	150.822,84
% Recursos destinados s/Base del artículo 38	99,37%

Tabla 2: Cálculo del Destino Efectivo de Rentas

El destino efectivo que ha realizado la Fundación durante el ejercicio 2023 asciende a 150.522,94 Euros, lo que supone un 99,37% de la base de aplicación.

Seguidamente, se muestra el cálculo del destino efectivo utilizando el modelo que se establece en el PGC para ESFL.

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Observaciones		Página	30/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Importe		
1. Gastos en cumplimientos de fines	150.822,84		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 +2.2)			
2.1 Realizadas en el ejercicio			
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1+2)	150.822,84		

A continuación, debe señalarse el hecho de que el destino efectivo es del 99,37% de la base de cálculo, por lo que la Fundación cumple el mínimo exigido (70%) en el artículo 38 de la Ley 10/2005. Esto se debe a que la Fundación ha invertido todas sus rentas en cumplimiento de fines.

Ejercicio	Rdo Contable 1	Ajustes (+) 2	Ajustes (-) 3	Base Cálculo	Importe mínimo	Importes destinados a fines propios	Destinado en el ejercicio							
							Total	Importe	%	2018	2019	2020	2021	2022
							Importe	%	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2018	29.243,30	47.779,44	0,00	77.022,74	53.915,92	46.769,68	60,72%	46.769,68						
2019	2.345,51	85.383,43	0,00	87.728,94	61.410,26	84.373,67	96,18%	7.146,24	77.227,43					
2020	396,26	109.160,27	0,00	109.556,03	76.689,22	108.319,91	98,87%			108.319,91				
2021	2.167,73	140.388,21	0,00	142.555,94	99.789,16	140.388,21	98,48%					140.388,21		
2022	409,91	140.290,35	0,00	140.700,26	98.490,18	140.290,35	99,71%						140.290,35	
2023	958,76	150.822,84		151.781,60	106.247,12	150.822,84	99,37%							150.822,84

En la tabla superior aparece el cálculo del destino de rentas de los últimos ejercicios, en los que la Fundación ha cumplido siempre con el mínimo legal establecido del 70%, excepto en el ejercicio 2018, pero la parte pendiente se destina en el ejercicio 2019. Como puede observarse en el ejercicio 2023 se destinan a fines fundacionales 150.822,84€.

NOTA 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se incluyen en esta nota las operaciones con el Ayuntamiento de Málaga en el ejercicio 2032.

El Ayuntamiento de Málaga aprobó en sus presupuestos para el ejercicio 2023 133.870,80€ a favor de la Fundación Pública Municipal Rafael Pérez Estrada en concepto de Transferencia Corriente, para los gastos de funcionamiento de la Fundación del citado ejercicio.

Por otra parte la fundación utiliza un despacho y dos salas de exposiciones para su actividad cedidas por el Ayuntamiento de forma gratuita. Se ha estimado un valor de

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	31/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



12.862,20€ euros al año. La fundación a recogido contablemente el gasto por alquiler y el ingreso por subvención de capital, derivado de la cesión.

NOTA 16. INGRESOS Y GASTOS

16.1. Aprovisionamientos

La Fundación no ha invertido en aprovisionamientos durante el ejercicio 2023.

16.2. Cargas Sociales.

El personal con contrato laboral de la fundación corresponde a la Directora Gerente. En el cuadro inferior se recoge el gasto de personal en los ejercicios 2023 y 2022, a modo comparativo.

GASTO DE PERSONAL	2023	2022
Sueldos y salarios	47.027,61	41.603,70
Cargas sociales	15.001,89	13.063,56
Total	62.029,50	54.667,26

16.3. Otros Gastos de Explotación.

En cuanto a la partida "Otros Gastos de Explotación", esta asciende en el ejercicio 2023 a 84.492,34€ (82.322,09€ en 2022) está compuesta por los gastos que se detallan a continuación, todos realizados en actividades de la fundación para el cumplimiento de sus fines Se presentan también los gastos del ejercicio 2023.

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	2023	2022
Arrendamientos	12.862,20	12.862,20
Gestion R.Sociales y Web	11.608,86	10.559,34
Asesoría Fiscal, contable y laboral	1.669,80	1.669,80
Notarías	29,82	14,91
Auditoria de Cuentas	1.754,50	1.754,50
Seguros	619,53	619,53
Gastos Bancarios	337,80	465,98
Material Oficina	1.419,51	973,84
Dominio	578,99	482,19
Gastos Teléfono	554,52	677,09
Correos	381,65	962,67
Aforismos	3.567,43	4.433,12
Material de difusión	5.612,52	4.459,36
Exposición obra Rafael Pérez Estrada	4.138,52	2.420,00
Publicaciones	6.489,92	5.072,14
Ciclos y seminarios	28.198,10	32.685,23
Otros gastos de actividades	4.668,67	2.210,19
TOTAL GASTOS	84.492,34	82.322,09

Dentro de la partida de material de difusión la fundación ha adquirido los siguientes elementos, que no están valorados económicamente, ya que se entregan de forma

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Observaciones		Página	32/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



gratuita. Respecto a la obra Reunida de Rafael Pérez estrada, son libros de protocolo, para regalarlos a escritores, consejo asesor, etc.

Concepto	Cantidad
Cuadernos blancos	8
Cuadernos azules	24
Cuadernos El corazón manda	250
Lápices	300
Marcapáginas	300
Marcapáginas 20º aniversario	150
Marcapáginas imán	400
Bolsas tote	25
Carpeta láminas	15
Baraja naipes	36
OR. Vol. Prosa	2
OR. Vol. Teatro	33
La memoria me está dando una tarde imposible	13
Correspondencia Cilleruelo-RPE	5
Antología Un plural infinito	75
Facsimil Silvestra	24
Litoral. El Demiurgo	10
CD La gran gala	50

16.4. Gastos de Administración y Ayudas Monetarias

En el ejercicio 2023 no hay gastos de administración del patrimonio de la fundación y se han concedido ayudas monetarias, indicadas en el cuadro inferior:

AYUDAS MONETARIAS	2023	2023
Premios de Aforismos	3.000,00	3.000,00
Colaboración F. Universidad de Málaga	1.000,00	
Cuota AFA	301,00	301,00
Total	4.301,00	3.301,00

16.5.- Ingresos del ejercicio

INGRESOS	2023	2022
Transferencia Ayuntamiento de Málaga	133.870,80	124.284,06
Ingresos por Convenios de Colaboración	5.000,00	3.500,00
Usuarios		54,00
Donaciones	48,60	0,00
Donaciones de capital	12.862,20	12.862,20
Total	151.781,60	140.700,26

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	33/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Transferencia Ayuntamiento de Málaga. Durante el ejercicio 2023 la Fundación ha recibido en concepto de Transferencia del Ayuntamiento de Málaga para los gastos de funcionamientos y actividades de la Fundación para contribuir al cumplimiento de sus fines estatutarios la cantidad de 133.870,80€ (124.284,06€ en 2022), procedentes de una transferencia aprobada en los presupuestos generales del Ayuntamiento para los gastos de funcionamiento de la Fundación. Totalmente cobrados en 2023.
- Ingresos por Convenios de Colaboración: Convenio de colaboración firmado con la entidad y Seat Cormosa el 30/05/2023 por importe de 5.000,00€ destinados a la actividad "VIII Premio Aforismos Rafael Pérez Estrada 2023" totalmente cobrados a 31/12/2023.
- Donaciones de capital 12.862,20 euros, derivadas el uso de un despacho y dos salas de exposiciones en la sede del Ayuntamiento de Málaga. Este importe es el mismo que en el ejercicio anterior.
- Donaciones: 48,60€.

NOTA 17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La fundación no ha incurrido durante el ejercicio en gastos o inversiones de naturaleza medioambiental.

NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN

El Patronato de la Fundación está compuesto por los siguientes miembros a 31 de diciembre de 2023.

D. Esteban Pérez Estrada: Presidente de Honor

Alcalde Ayuntamiento de Málaga – Francisco De La Torre - Presidente

Concejal de Cultura Ayuntamiento de Málaga – Ana M^a Pineda Carbó - Vicepresidenta

Ayuntamiento de Málaga – D. Julio Cañete Méndez

Ayuntamiento de Málaga – D. Jacobo Florido Gómez

Ayuntamiento de Málaga – D. Francisco Pomares Fuertes

Ayuntamiento de Málaga – D^a. Rosa del Mar Rodriguez Vela

Ayuntamiento de Málaga – D. Rubén Viruel del Castillo

Ayuntamiento de Málaga – D^a. María Penélope Gómez Jimenez

Sando - D. Jose Luis Sánchez Domínguez

Sando - D^a Esther Sánchez Manzano

En la sesión del patronato celebrada el 29/11/2022 se aprobó la modificación del patronato, mediante la cual cesaron los patronos D^a. Gema del Corral Parra y D^a. Alicia Murillo López, ya que ambos renunciaron con fecha 7 de septiembre de 2022 a su condición de concejales del Ayuntamiento de Málaga. Por su parte se acordó la

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Observaciones		Página	34/50
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



incorporación de los concejales D. Francisco Cantos Recalde y D^a María Angeles Gertrudis Díez, aceptando ambos en la sesión del patronato celebrada el 29/11/2022.

Estos cambios se han comunicado al Registro de Fundaciones para su inscripción, y se han inscrito en junio de 2023.

Por otra parte, debido al cambio en el gobierno municipal por las elecciones celebradas en el ejercicio 2023, en la reunión de patronato celebrado el 12 de julio de 2023 se producen los siguientes cambios:

- Cese de los siguientes patronos:
 - D^a. Noelia Losada Moreno, en su calidad de vicepresidenta del Patronato.
 - D. Francisco Cantos Recalde.
 - D^a. M^a. Ángeles Gertrudis Díez.
 - D^a. Lorena Doña Morales.
 - D^a. Remedios Ramos Sánchez.

- Nombramiento los siguientes miembros del Patronato:
 - D^a. M^a. Ana Pineda Carbó, Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Málaga, quien ejercerá el cargo de Vicepresidenta del Patronato
 - D^a. M^a. Penélope Gómez Jiménez
 - D. Rubén Viruel del Castillo
 - D. Julio Cañete Menéndez
 - D. Nicolás Sguiglia

Los nuevos patronos aceptaron en dicha sesión, excepto D. Nicolás Sguiglia, que no estaba presente.

Con fecha 07/12/2023 se recibió notificación del protectorado inscribiendo estos cambios.

El número medio de empleados es de 1 persona, una mujer contratada para el puesto de Directora de la Fundación.

NOTA 19. BASES DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

Las actividades previstas para este ejercicio se enmarcaban en estos seis grandes grupos.

1. Ciclos
2. Taller de Alta Cultura
3. Jornadas, Seminarios y Congresos

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Observaciones		Página	35/50
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4. Publicaciones
5. Premios
6. Exposiciones y otros eventos

Actividad 1

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Ciclos
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación Rafael Pérez Estrada/otras sedes municipales.

Descripción detallada de la actividad realizada

Conforman el grueso de la programación. Los ciclos nos han ayudado, en gran medida a crear estabilidad dentro de un programa general y a fidelizar al público asistente.

Se proponen una serie de ciclos que atienden a la diversidad y pluralidad, dentro de las coordenadas establecidas en la FRPE.

Hemos mantenido muchos de los ya puestos en marcha, los que tienen un público estable y fiel y hemos creado otros nuevos con el fin de innovar y atraer a nuevos públicos a la Fundación RPE.

Los ciclos realizados en 2023 son:

ENCUENTROS PLANETARIOS

Este año hemos contado con autores de primer nivel, de todos los géneros y para todos los gustos, intentando, como siempre, programar de una forma diversa y plural.

Han participado en lo los Encuentros Planetarios 2023: Miguel Ángel Oeste, Luz Gabás, Cristina Campos, Pedro Simón, Elvira Roca, Juan Eslava Galán, Care Santos y Rosa Ribas.

DÍA D

Respecto al Día D, hemos celebrado:

El cumpleaños de Rafael Pérez Estrada (16 de febrero): realizamos un homenaje poético dentro del ciclo "Primero, conquistaremos Manhattan", en el que participaron José Infantes y Lidia Bravo.

Día del Libro (20 de abril): tuvimos una conferencia del prestigioso filósofo, pedagogo y ensayista José Antonio Marina.

Aniversario muerte Rafael Pérez Estrada (21-31 de mayo): pusimos en marcha una instalación artística en el hall del Archivo Municipal titulada "Los cubos del buen amor".

MÁLAGA DE LIBRO

Este año hemos consolidado este nuevo ciclo para dar cabida a las gentes del mundo del libro en Málaga. Aquellas que crean, promueven y fomentan el mundo de la lectura y del libro. Se han celebrado cuatro encuentros:

Laura Carneros con Lorena Codes (18 de enero).

Gonzalo Campos con Álvaro Campos (9 de febrero).

Francisco Quintero con Miguel Ruiz (29 de marzo).

Sonia Márpez con Gabriel Noguera (18 de octubre)

EL CORAZÓN MANDA. CULTURA, POESÍA, ACTUALIDAD

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	36/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Un nuevo ciclo concebido como espacio de reflexión profunda y debate sobre la utilidad de la poesía, la cultura y el arte en la sociedad actual, su misión, función y proyección, como forma de aproximación al mundo y a la realidad que vivimos.

Esa reflexión vendrá de la mano de algunos de los ganadores del Premio Loewe de Poesía, cuyo palmarés, sin lugar a dudas fija el canon poético de finales del siglo XX y principios del siglo XXI.

Hemos celebrado dos encuentros, uno con el poeta Felipe Benítez Reyes (12 de septiembre), quien pronunció la conferencia: "Pasado, presente y fantasía" y otro con la poeta Aurora Luque (14 de diciembre), cuya conferencia se titulaba: "Infinito y gratuito: la poesía como último espacio de libertad".

DÉJAME QUE TE CUENTE

El ciclo dedicado al fomento de la lectura ha mantenido este año su Club de Lectura Infantil para adultos (de forma virtual), y hemos mantenido, también, el programa para trabajar con adolescentes, titulado: "Palabras que pintan, pinturas que hablan".

Club de Lectura Infantil para adultos: tiene lugar online, lo que permite que llegar a gente de todas partes del mundo. Se han celebrado 8 sesiones en total.

"Palabras que pintan, pinturas que hablan": un programa dedicado a los adolescentes y celebrado en los institutos con la finalidad de dar a conocer la vida y obra de Rafael Pérez Estrada y fomentar la imaginación y la creatividad de una forma lúdica. Hemos celebrado 7 sesiones de 1,5 horas en total.

Además, hemos puesto en marcha un proyecto piloto para el fomento de la lectura entre adolescentes llamado BookMood.

BREVEDADES. TALLER DE LECTOESCRITURA

Se propone una colaboración entre la Fundación Rafael Pérez Estrada y la Red de Bibliotecas Públicas Municipales de Málaga para llevar a cabo un taller de lectoescritura a la manera perezestradiana con usuarios de las bibliotecas.

Con este taller pretendemos fomentar la lectura y escritura de géneros breves como el aforismo, el microrrelato, la sentencia filosófica, el poema en prosa, etc. Así como dar a conocer a Rafael Pérez Estrada y su literatura en el ámbito de las bibliotecas de Málaga.

Se han impartido un total de cuatro talleres en las siguientes bibliotecas:

Biblioteca "Cristóbal Cuevas" (Bailén-Miraflores). Fecha: 14 de marzo.

Biblioteca "María Zambrano" (Huelin). Fecha: 24 de mayo.

Biblioteca "Manuel Altolaguirre" (Cruz del Humilladero). Fecha: 18 de octubre.

Biblioteca "Emilio Prados" (El Palo). Fecha: 22 de noviembre.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Número real	Nº Horas/año	Nº Horas/año real
Personal asalariado	1	1	500	500
Personal con contrato de servicios	1	1	250	250
Personal voluntario				

c.- Beneficiarios

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente		Firmado	20/03/2024 20:02:54
	Juan Ramón Orense Tejada		Firmado	19/03/2024 12:45:16
Observaciones			Página	37/50
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==			237
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



TIPO	Número previsto	Número real
Personas físicas	3000	1788
Personas jurídicas		

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
FOMENTO DE LA LECTURA. DIFUSIÓN OBRA RAFAEL PÉREZ ESTRADA.	Intercambio y reflexión cultural a partir del libro y la lectura con perspectiva de género e interdisciplinar.	Hemos alcanzado una participación media de 100 personas por evento, alcanzando a todos los públicos.

Actividad 2

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Taller de Alta Cultura
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación Rafael Pérez Estrada

Descripción detallada de la actividad realizada

La formación cultural resulta esencial y una tarea inherente a cualquier fundación. Desde la Fundación Rafael Pérez Estrada se proponen cursos y talleres para formar en temas diversos -vinculados con el universo de Rafael- de forma didáctica e innovadora.

La diversidad de temas, asuntos, técnicas, etc. que conforman el rico mundo de Rafael Pérez Estrada, hace posible una oferta formativa muy rica y variada. Además, también apostamos por fomentar la creatividad, la imaginación y la innovación desde el mundo del arte, la literatura y la cultura.

Se realizarán cursos y talleres para todas las edades, estableciendo tres niveles con el fin de identificar, grosso modo, el público principal al que va dirigido cada curso:

- MINI: 0-16 años.
- MIDI: 16-55 años.
- MAXI: + 55 años.

Un programa innovador donde tratar la literatura, el arte, la historia y costumbres malagueñas, la simbología, los sueños, las piedras preciosas, el universo de Rafael Pérez Estrada, la mitología, el cine, la interpretación de la música clásica, la crítica literaria, etc., de una forma amena y diferente.

Además se organizarán talleres donde se fomente la creatividad y la imaginación. Talleres de: collages, escritura creativa, teatro, marionetas y títeres, lettering, encuadernación de libros, robótica, diseño de ebooks, realización de booktrailers, etc.

Se proponen 4 talleres al año (uno por cada estación).

No se han podido realizar talleres de alta cultura por la falta de un espacio fijo y dotado con equipo técnico necesario, donde poder realizar dichas actividades.

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	38/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Número real	Nº Horas/año	Nº Horas/año real
Personal asalariado	1	0	40	0
Personal con contrato de servicios	1	0	35	0
Personal voluntario				

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto	Número real
Personas físicas	300	0
Personas jurídicas		

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
FORMACIÓN, DIDÁCTICA, FOMENTO IMAGINACIÓN Y CREATIVIDAD, DIFUSIÓN OBRA RAFAEL PÉREZ ESTRADA.	Impartir cursos intensivos de una manera lúdica y alternativa, cubriendo temas de interés general.	No se han podido realizar por ausencia de espacio disponible.

Actividad 3

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Jornadas, seminarios y congresos
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación Rafael Pérez Estrada/otras sedes municipales.

Descripción detallada de las actividades realizadas

Las jornadas, seminarios y congresos son la forma de llegar a un público más especializado. Además, permiten divulgar a nivel científico y académico, las investigaciones sobre la vida, la obra y los temas que abarcan el universo literario y artístico de Rafael Pérez Estrada.

Se han celebrado los siguientes seminarios, jornadas y congresos:

Curso de Verano UMA: "Imaginación y poesía en el siglo XXI. Rafael Pérez Estrada". Celebrado el día 11 de julio, constituye otro de los hitos de este año. Por primera vez, se dedica un curso monográfico a Rafael Pérez Estrada en el ámbito académico y dentro de los cursos de verano de la universidad que tanto éxito tienen. El programa del curso contó con voces poéticas y profesores de diferentes generaciones:

10:00 – 11:00^{SEP} Conferencia inaugural: "Una propuesta de poética literaria. Rafael Pérez Estrada en el siglo XXI". Ana Cabello – Directora del curso y Gerente de la Fundación Rafael Pérez Estrada.

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	39/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



11:00 – 12:00^[1]_{SEP} Mesa redonda: “La obra de Rafael Pérez Estrada: dimensión y actualidad”. Francisco Ruiz Noguera (Poeta y Catedrático de Lengua y Literatura de la Universidad de Málaga) y Lidia Bravo (Poeta y gestora cultural).

12:30 – 13:30^[1]_{SEP} Mesa redonda: “Rafael Pérez Estrada y la creación de nuevos mundos”. Álvaro Galán Castro (Poeta y profesor) y Antonio Jiménez Millán (Catedrático de la Universidad de Málaga).

13:30 – 14:30^[1]_{SEP} Conferencia clausura: “Poetizar la vida”. Ángelo Néstore – Poeta hispanoitaliano y Codirector del Festival Internacional de Poesía Irreconciliables.

Celebración del VIII Seminario La Nube (7 y 8 de noviembre), en el Centro Cultural Generación del 27. Este año titulado: “Archivos de la palabra. Memorias, diarios y correspondencias”, que ha contado con el siguiente programa:

Martes, 7 de noviembre

18:30 h. Presentación de las jornadas. Intervienen: José Antonio Mesa Toré (Director del Centro Generación del 27) y Ana Cabello (Gerente de la Fundación Rafael Pérez Estrada)

19:00 h. “Entre el impacto y la electrocución: La correspondencia entre Carlos Edmundo de Ory y Rafael Pérez Estrada”. Interviene: Salvador García, Director de la Fundación Carlos Edmundo de Ory.

20:00 h. “Rescatar las voces silenciadas: las escritoras del 27”. Intervienen: Benjamín Prado (Narrador y poeta), Amparo Quiles (Profesora de la Universidad de Málaga) y Christina Linares (Directora de Editorial Renacimiento).

Miércoles 8 de noviembre

19:00 h. “Carmen Laforet y Tángier: relaciones epistolares”. Intervienen: Rocío Rojas-Marcos (Profesora de la Universidad de Sevilla), Alfredo Taján (Director de la Casa Gerald Brenan y escritor) y Miguel A. Moreta-Lara (Ensayista y poeta).

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Número real	Nº Horas/año	Nº Horas/año real
Personal asalariado	1	1	250	250
Personal con contrato de servicios	1	1	200	200
Personal voluntario				

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto	Número real
Personas físicas	840	154
Personas jurídicas		

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
DIFUSIÓN CIENTÍFICA Y	Reflexión académica y	No hemos alcanzado el

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	40/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ACADÉMICA DE LA OBRA DE RAFAEL PÉREZ ESTRADA Y EL MUNDO DEL LIBRO.	actualización de la obra de Rafael Pérez Estrada y todo lo relacionado con el mundo del libro.	número de asistentes previstos porque muchos de los proyectos no han podido realizarse por falta de financiación externa (patrocinio).
--	--	--

Actividad 4

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Publicaciones
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación Rafael Pérez Estrada

Descripción detallada de las actividades realizadas

Las publicaciones son la mejor manera de difundir la obra del escritor Rafael Pérez Estrada.

Debe ser uno de los objetivos principales de la Fundación el hecho de cuidar las ediciones de los textos de Rafael que deben ser realizadas por expertos profesionales en la materia.

La divulgación debe hacerse, necesariamente, en soporte papel, pero, además se propone su divulgación en formato digital para llegar a más gente y que su obra pueda ser conocida por cualquier lector en cualquier parte del planeta.

La serie de publicaciones del ejercicio 2023 son:

1. Publicación y presentación de Teatro (1970-1998). Obra reunida vol. I de Rafael Pérez Estrada en la Editorial Renacimiento, con lo que queda finalizado en gran proyecto de publicación de la obra reunida de Rafael Pérez Estrada. La presentación tuvo lugar en el Salón de los Espejos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (24 de octubre).
2. Publicación del número monográfico, dedicado a Rafael Pérez Estrada de la revista Miligramo (nº 7). La presentación tuvo lugar en el salón de actos del MUPAM (21 de junio).
3. Preparación del volumen que recoja todos sus aforismos, Brevidades de Rafael Pérez Estrada que verá la luz en 2024.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Número real	Nº Horas/año	Nº Horas/año real
Personal asalariado	1	1	250	250
Personal con contrato de servicios	1	1	100	100
Personal voluntario				

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto	Número real
Personas físicas	1000	1398
Personas jurídicas		

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	41/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
DIFUSIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LA OBRA DE RAFAEL PÉREZ ESTRADA. FOMENTO DE LA CREACIÓN LITERARIA.	Poner de nuevo en circulación la obra de Rafael Pérez Estrada que no se encuentra en el mercado editorial. Así como de nuevos talentos surgidos de los premios literarios.	Hemos concluido el proyecto de obra reunida y se ha dedicado un monográfico al estudio de su obra, poniendo en circulación más de 1000 ejemplares de su obra.

Actividad 5

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Premios
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación Rafael Pérez Estrada/otras sedes municipales

Descripción detallada de la actividad realizada

Los premios resultan muy interesantes para dar visibilidad a la Fundación Rafael Pérez Estrada, así como a las instituciones que decidan patrocinarlos, y a la ciudad de Málaga, que se sitúa en el foco mediático para la prensa cultural.

Tienen gran repercusión mediática y, además, fomentan y apoyan la creación literaria y la imaginación e innovación en el mundo de las letras.

Sirven para apoyar a escritores que tomen como modelo literario y artístico a Rafael Pérez Estrada, estableciendo así un diálogo creativo entre su obra (pasado) y la de las nuevas generaciones (futuro).

Se establecen los siguientes premios:

PREMIO DE AFORISMOS: ha cumplido ya 7 ediciones con gran éxito de convocatoria. Cada año llegan más de 300 manuscritos desde todas partes del mundo, lo que le da un carácter internacional. Está dotado con 3.000 euros y publicación de la obra. Y seguiremos trabajando para afianzar su consolidación.

En el ejercicio 2023 se ha organizado el VIII Premio Aforismos Rafael Pérez Estrada, que se ha consolidado como un premio referente en su género dentro del ámbito hispano, con una dotación de 3.000 euros y publicación de la obra. Este año ha resultado ganador Manuel Amorós por *Catedral* que ha sido publicado por la Editorial Renacimiento.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Número real	Nº Horas/año	Nº Horas/año real
Personal asalariado	1	1	250	250
Personal con contrato de servicios	1	1	100	100

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	42/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Personal voluntario

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto	Número real
Personas físicas	1000	1497
Personas jurídicas		

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
FOMENTO CREACIÓN LITERARIA Y APOYO A NUEVAS GENERACIONES DE ESCRITORES.	Premio sirve para fomentar la creatividad y la imaginación y para dar a conocer en los medios la Fundación y la obra de Rafael Pérez Estrada.	Hemos superado las 1.000 personas en esta VIII edición del Premio de Aforismos. Cabría subrayar que la calidad de los originales recibidos ha sido más alta que en años anteriores y que el impacto y la participación has ascendido un 54%.

Actividad 6

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Exposiciones
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede de la Fundación Rafael Pérez Estrada

Descripción detallada de la actividad prevista

<p>La obra de Rafael Pérez Estrada es tan rica y diversa que se hace indispensable divulgar su obra a través de exposiciones y muestras artísticas que saquen a la luz la riqueza que encierra su legado.</p> <p>La obra de Rafael Pérez Estrada tiene un vínculo muy profundo con la ciudad de Málaga, que aparece de forma recurrente en muchos de sus cuadros y textos.</p> <p>Por ello, visibilizar la obra de Rafael Pérez Estrada es visibilizar la ciudad de Málaga convertida en objeto artístico.</p> <p>Existen muchas vías de difundir a lo grande la obra de Rafael Pérez Estrada.</p> <p>Nos interesa sobre todo llevar a cabo acciones culturales urbanas que se integren en la ciudad y salgan a la calle.</p> <p>En 2023 se han desarrollado las siguientes exposiciones y otras actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Rafael Pérez Estrada. Legado". Archivo Municipal de Málaga (permanente): la reapertura de la sala expositiva del legado de Rafael Pérez Estrada en el año 2021 marcó un hito en la trayectoria de la Fundación. Ahora es posible visitar de forma permanente este espacio que muestra algunos de los tesoros que esconde su legado. A la par, se han organizado visitas guiadas con escolares (20 sesiones) y con adultos (10 sesiones). - "Poema-escalera" (enero-marzo): hemos vuelto a sacar a Rafael Pérez Estrada situándolo en uno de los lugares más emblemáticos de la ciudad, las escaleras de acceso al mirador de la Alcazaba. Allí, en sus escaleras hemos colocado una intervención artística con un poema y un dibujo de Rafael Pérez
--

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	43/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Estrada, que ha sido todo un éxito.

- Legado de Rafael Pérez Estrada en la Caja de las Letras del Instituto Cervantes (16 noviembre). La actividad más importante que hemos celebrado este año por el hito y el reconocimiento que supone a nivel internacional. Supone uno de los mayores reconocimientos a la obra del poeta malagueño. La modernidad y actualidad de Rafael Pérez Estrada son indiscutibles, ya que sigue inspirando a nuevas generaciones de poetas y sorprendido a nuevos lectores. Su obra, fabricada con la materia de los sueños y de la imaginación, tiende hacia lo universal y atemporal. Y su literatura y su pintura constituyen una invitación a celebrar la vida y el gozo de vivir. Una obra vanguardista, culta y original, tan extraordinaria y personalísima, que resulta única e incomparable. Se depositó en la caja nº 1076:
 - o Los tres tomos de su obra reunida, publicados por la Editorial Renacimiento entre 2019-2023, dedicados a la poesía, prosa y teatro.
 - o Un manuscrito inédito y original con firma autógrafa, titulado Dear, fechado en septiembre de 1975.
 - o Un dibujo original, titulado El gran incomprendido, fechado en 1996.
 - o Unas gafas de vista del autor.

Así mismo, hemos colaborado con:

- Feria del Libro de Málaga.
- La Noche en Blanco 2023 (20 mayo) organizada por el Área de Cultura con la intervención artística: "Los cubos del buen amor de Rafael".
- Feria del Libro de Madrid, donde hemos participado en el famoso "Chester rojo" (4 junio) de la revista Publishers Weekly y hemos estado presente en el photocall de su pabellón (26 de mayo-11 de junio).
- También hemos tenido presencia en la Feria CM Málaga Culture & Museums, celebrada en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (19-20 de junio).
- También hemos colaborado con el XII Festival de Poesía Internacional Irreconciliables (23-25 noviembre), con la actividad "Lyquida" de Carla Nayman.
- EMT y su proyecto "Libros sobre ruedas", cediendo derechos de los dibujos de Rafael Pérez Estrada de todas sus portadas.
- El Área de Juventud y sus Premios MálagaCrea, que ese año han tenido como estatuilla el "Ave Quiromántica" de Rafael en todas sus modalidades (artes escénicas, cómic, literatura, jóvenes intérpretes, artes visuales, audiovisual, gastronomía, moda y rock).

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Número real	Nº Horas/año	Nº Horas/año real
Personal asalariado	1	1	400	440
Personal con contrato de servicios	1	1	200	235
Personal voluntario				

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto	Número real
Personas físicas	100.000	20.182
Personas jurídicas		

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	44/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Objetivo	Indicador	Cuantificación
TRANSFERENCIA SOCIAL DEL CONOCIMIENTO, DIFUSIÓN OBRA RAFAEL PÉREZ ESTRADA	Sacar a la calle la obra de Rafael Pérez Estrada para que la ciudadanía y los visitantes conozcan su potencial y su riqueza.	Con menos exposiciones y muestras de las previstas (por falta de patrocinios) hemos logrado llegar a un objetivo de alcance muy alto, logrando, como hito, su inclusión en la Caja de las Letras del Instituto Cervantes, lo que le otorga una dimensión internacional.

GASTOS.

Con respecto a los gastos estimados y finalmente realizados, se adjunta un cuadro comparativo:

GASTOS/INVERSIONES	Actividad Fundacional		
	Previsto	Realizado	Desviación
Gastos por ayudas y otros	8.260,00	4.301,00	-47,93%
a) Ayudas monetarias	8.260,00	4.301,00	-47,93%
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos			
Gastos de personal	67.687,32	62.029,50	-8,36%
Otros gastos de la actividad	127.335,98	84.492,34	-33,65%
Amortización del Inmovilizado			
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros			
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros			
Impuesto sobre sociedades			
Subtotal Gastos	203.283,30	150.822,84	-25,81%
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal Inversiones	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	203.283,30	150.822,84	-25,81%

A continuación, ofrecemos el detalle de los gastos por cada una de las actividades llevadas a cabo por la Fundación.

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Observaciones		Página	45/50
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Gastos/Inversiones	Actividad 1 Ciclos	Actividad 2 Taller Alta Cultura	Actividad 3 Seminarios	Actividad 4 Publicaciones	Actividad 5 Premios	Actividad 6 Exposiciones	Total
Gastos por ayudas y otros	60,20	0,00	1.060,20	60,20	3.060,20	60,20	4.301,00
a) Ayudas monetarias	60,20		1.060,20	60,20	3.060,20	60,20	4.301,00
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal	18.608,85		9.304,43	9.304,43	9.304,43	15.507,38	62.029,50
Otros gastos de la actividad	37.685,11		9.219,20	13.686,10	10.763,61	13.138,32	84.492,34
Alquiler sede	5.145,04		1.286,26	1.929,39	1.929,39	2.572,12	12.862,20
Ponentes	22.004,05		2.265,30				24.269,35
Redes Sociales	3.482,66		1.741,33	1.741,33	1.741,33	2.902,22	11.608,86
Gasto de Publicaciones				6.489,92			6.489,92
Gasto Exposición						4.138,52	4.138,52
Gastos premios Aforismos					3.063,50		3.063,50
Gastos generales	2.119,06		2.119,06	2.119,06	2.119,06	2.119,06	10.595,28
Desplazamientos y gastos de Viajes	3.527,90		400,85		503,93		4.432,68
Gastos de Marketing y Difusión	1.122,50		1.122,50	1.122,50	1.122,50	1.122,50	5.612,52
Material de Oficina	283,90		283,90	283,90	283,90	283,90	1.419,51
Amortización del Inmovilizado							0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros							
Impuesto sobre sociedades							
Subtotal Gastos	56.354,16	0,00	19.583,83	23.050,73	23.128,24	28.705,89	150.822,84
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Cancelación deuda no comercial							
Subtotal Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	56.354,16	0,00	19.583,83	23.050,73	23.128,24	28.705,89	150.822,84

La Fundación no ha cumplido en con la previsión de gastos que hizo para el ejercicio económico de 2023, de hecho, ha empleado menos recursos de los inicialmente previstos. Se produce una desviación total final, en lo que a gastos se refiere, del -25,81%, lo que significa que la Fundación incurre en unos costes para el desempeño de sus actividades inferiores a lo previsto en su Plan de Actuación. La mayor desviación se produce en la partida de "otros gastos de la actividad", inferiores a lo previsto, debido fundamentalmente a que la fundación ha obtenido menos recursos de las aportaciones privadas de las inicialmente planificadas, por lo que al no tener los ingresos suficientes no ha podido cumplir con el presupuesto de gastos.

INGRESOS

Los ingresos provienen de las siguientes fuentes:

INGRESOS	Previstos	Realizados	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio			
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.500,00		-100,00%
Subvenciones a la actividad	133.870,80	133.870,80	0,00%
Subvenciones de capital		12.862,20	

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	46/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Aportaciones privadas	67.912,50	5.048,60	-92,57%
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	203.283,30	151.781,60	-25,33%

- Durante el ejercicio 2023 la Fundación ha recibido en concepto de Transferencia del Ayuntamiento de Málaga para los gastos de funcionamientos y actividades de la Fundación para contribuir al cumplimiento de sus fines estatutarios la cantidad de 133.870,80€, procedentes de una transferencia aprobada en los presupuestos generales del Ayuntamiento para los gastos de funcionamiento de la Fundación. Además, ha recibido como donación de capital 12.862,20 euros, derivados del uso de un despacho y dos salas de exposiciones en la sede del Ayuntamiento de Málaga.
- Aportaciones Privadas:
 - Seat Cormosa: La Fundación Pública Municipal Rafael Pérez Estrada y Seat Cormosa han firmado el 30/05/2023 un Convenio de Colaboración por importe de 5.0000,00€ destinados a la actividad "VIII Premio Aforismos Rafael Pérez Estrada 2023".
 - Donaciones: 48,60€.

La desviación entre los ingresos previstos y los realmente conseguidos es del -25,33%, es decir, la fundación ha obtenido menos ingresos de los previstos en su plan de actuación. La desviación proviene principalmente de las aportaciones privadas inicialmente previstos, de los 67.912,50 previstos, se han ingresado tan sólo 5.048,60€.

OTROS RECURSOS ECONÓMICOS

La Fundación Pública Municipal Rafael Pérez Estrada no ha tenido que contratar otro tipo de recursos económicos con terceros en el ejercicio 2023, tal y como mencionó en su Plan de Actuación.

	Importes	
	Previstos	Realizados
OTROS RECURSOS		
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS	0,00	0,00

NOTA 20. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En 2023 la Fundación ha efectuado sus pagos dentro del plazo legal de pago, no existiendo aplazamientos a 31 de diciembre de 2023 que superen dicho plazo legal.

NOTA 21. CUADRO DE FINANCIACIÓN

La Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 34.2 lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	47/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



“...La memoria completará, ampliará y comentará la información contenida en el balance de situación y en la cuenta de resultados. Además de ello, incluirá las actividades fundacionales y la gestión económica, el **cuadro de financiación**, el exacto grado de cumplimiento del plan de actuación y los fines de la entidad, indicando los recursos empleados, su procedencia y el número de beneficiarios en cada una de las distintas actuaciones realizadas, así como los convenios que, en su caso, se hayan llevado a cabo con otras entidades para estos fines. Asimismo, incluirá las variaciones patrimoniales y los cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación de la fundación...”

Por lo que deducimos que sería necesario que la Fundaciones Andaluzas desarrollaran el Cuadro de Financiación en su memoria.

Asimismo, y tras la aprobación, por el ICAC, el 23 de marzo de 2013, de los Textos Refundidos de Normas Contables para las Entidades Sin Fines Lucrativos, se plantea la duda de la realización o no del Cuadro de Financiación, ya que dichos Textos se realizan algunas modificaciones a tener en cuenta:

- Sustituye el Cuadro de Financiación por el Estado de Flujos de Efectivo
- Y, menciona que éste sólo tenga que ser realizado por aquellas entidades que presenten Cuentas Normales dentro del PGC, y no para Cuentas Abreviadas, ya que dicho Estado Contable no se encuentra entre la relación de puntos a cumplimentar en la Memoria Abreviada de las Entidades Sin Fines Lucrativos.

Además de esto, si atendemos a la reforma del Código de Comercio que realiza la Ley 16/2007 de 4 de Julio, de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, en su apartado uno, sección segunda, De las Cuentas Anuales, del Título III quedando redactada de la forma siguiente:

Artículo 34.

“Al cierre del ejercicio, el empresario deberá formular las cuentas anuales de su empresa, que comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la memoria. Estos documentos forman una unidad. El estado de flujos de efectivo no será obligatorio cuando así lo establezca una disposición legal.”

Por lo que a tenor de esta redacción puede deducirse que la disposición legal que establece que el Estado de Flujos de Efectivo no es obligatorio en determinadas circunstancias son los Textos Refundidos por los que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Entidades Sin Fines Lucrativos, en el cual como ya hemos citado en párrafos anteriores se sustituye el Cuadro de Financiación por EFE, y éste no será necesario realizarlo cuando se presenten cuentas anuales abreviadas.

A modo de resumen y teniendo en cuenta todo lo razonado con anterioridad, se podría deducir que la Fundación Pública Municipal Rafael Pérez Estrada no tiene obligación de realizar el Cuadro de Financiación sugerido por la Ley de Fundaciones Andaluzas, ya que presenta cuentas anuales abreviadas.

IV.- INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Observaciones		Página	48/50
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A continuación, se presenta el inventario de la Fundación:

DESCRIPCIÓN	Fecha Adquisición	Saldo inicial	Entradas/salidas	Dot Amort 2021	Amortización Acumulada 2021	Saldo final
Mobiliario	2012	3.482,31		422,60	3.482,31	0,00
Equipos Procesos Informáticos	2016	1.671,07		417,76	1.671,07	0,00
Otro Inmovilizado		28.950,00				28.950,00
Legado Literario Fafael Pérez Estrada	2012	28.950,00				28.950,00
TOTAL		34.103,38	0,00	840,36	5.153,38	28.950,00

Con respecto al Legado de Rafael Pérez Estrada, éste está compuesto fundamentalmente por los siguientes elementos:

- Fondo bibliográfico: 5.840 monografías. Valorado entre 3.800,00€ y 4.000,00€.
- Fondo bibliográfico: 1.401,00 dibujos de temática y dimensiones variadas. Valorado entre 21.000,00€ y 20.500,00€
- 236 revistas de publicaciones periódicas. Valorados entre 450,00€ y 500,00€
- Carteles: 56 unidades. Valorado entre 1.900,00€ y 2.100,00€
- Correspondencia: 4.353 cartas. Valorado entre 900,00 y 1.000,00€
- 1010 Fotografías. Valoradas entre 900,00€ y 1.000,00€
- Recortes de prensa: 820. No tiene salida en el mercado, no está valorado.
- Un cuadro de Rafael Alberti y obra gráfica de otros autores.”

Sometida la propuesta a votación fue aprobada con los **votos favorables (7) siete** de D. Esteban Pérez Estrada, y los votos delegados en su persona por D. José Luis Sánchez Domínguez y D^a. Esther Sánchez Manzano, D. Jacobo Florido Gómez, D. Francisco Pomares Fuertes y el voto de D^a María Penélope Gómez Jiménez y el voto delegado en su persona por D^a. María Ana Pineda Carbó; y **(2) dos votos en contra** de D. Rubén Viruel del Castillo y D. Nicolás Sguiglia, quienes hacen constar que votan en contra por un criterio de coherencia política, pero alaban la labor que realiza la Fundación y, sobre todo el gran trabajo desempeñado por la Sra. Gerente D^a. Ana María Cabello García, y, en consecuencia, se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

1) APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2023, cerrado el 31 de diciembre de 2023, que se adjuntan como anexo a esta propuesta.

2) APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023, que consta en la nota 19 de la memoria de las cuentas anuales de la documentación anexa, incluida en virtud de la normativa relativa a fundaciones.

3º) DESTINAR en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, por importe de 150.822,84 euros, equivalente al 99,37 % de la base de destino de rentas, obtenida en la forma determinada en el

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Página	49/50
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Rafael Pérez Estrada

FUNDACIÓN

artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de La Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

4º) APROBAR la aplicación del excedente en la forma establecida en la Nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en los Textos Refundidos aprobados por el ICAC el 23 de marzo de 2013, en los cuales se establecen los Planes Generales de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos, y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 38 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollado por el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Autonómica, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente del Patronato de la Fundación Rafael Pérez Estrada, haciendo notar, de conformidad con lo establecido en el art. 11.3 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que el Acta de la mencionada sesión no ha sido aún aprobada, y que, por ello, la presente certificación se extiende a reserva de los términos que resulten de su aprobación en Málaga, a la fecha de firma electrónica.

**Vº Bº EL PRESIDENTE
DEL PATRONATO,**

Fdo.: Francisco de la Torre Prados

**EL SECRETARIO DEL
PATRONATO, P.S.**

Juan Ramón Orense Tejada.

Código Seguro De Verificación	+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	20/03/2024 20:02:54
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	19/03/2024 12:45:16
Observaciones		Página	50/50
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+punz0yUZ4h0S+ZjREMDtw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INFORME AUDITORIAS

"CARTA MANIFESTACIONES"
EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RAFAEL PEÉREZ ESTRADA
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

Sevilla, 05 de marzo de 2024


Señores FIDELIS AUDITORES SLP

Att M^a Ángeles Vizcaíno Fernández, socia-auditora
Avda. San Francisco Javier, 9, Edificio Sevilla 2, Planta 9, módulo 22E, 41018, Sevilla

Muy señores nuestros:

En relación con la auditoría que están realizando de las Cuentas Anuales de esta Entidad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, por la presente les manifestamos que, según nuestro leal saber y entender:

1. La Gerente de la Entidad es la responsable de la formulación de las Cuentas Anuales en la forma y los plazos establecidos en la normativa vigente, tal y como se establece en los términos del documento de adjudicación del proceso de licitación para la contratación de la auditoría de cuentas del ejercicio 2023.
2. Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros de contabilidad de la Entidad, las cuales reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos, mostrando en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de las operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material debida a fraude o error.
3. No les hemos limitado el acceso a ninguno de los registros contables, contratos, acuerdos y documentación complementaria e información que nos ha sido solicitada y que sea relevante para el registro, valoración, presentación y desglose de los activos, pasivos y transacciones en las cuentas anuales; habiéndoles informado, asimismo, sobre cualquier comunicación recibida de la Junta de Andalucía; y les hemos facilitado el acceso a todas aquellas personas dentro de la Entidad de las cuales han considerado necesario obtener evidencia de auditoría.
4. Les hemos facilitado todas las actas del Patronato para el período comprendido entre el comienzo del ejercicio sujeto a la auditoría y el día de la fecha. Asimismo, les informamos que no se han celebrado más reuniones del Patronato adicionales a las aportadas como información para el desarrollo de la auditoría.

Código Seguro De Verificación	6+rsbK8ZRM5AltZD4vTwGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Cabello García	Firmado	07/03/2024 10:12:12	
Observaciones		Página	1/6	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6+rsbK8ZRM5AltZD4vTwGA==		252	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

5. Somos responsables de realizar una valoración acerca de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, y de revelar, en su caso, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento. A la fecha de emisión de la presente carta de manifestaciones, no tenemos conocimiento de ningún hecho que pudiera poner en cuestión la continuidad de la Fundación Pública Municipal Rafael Pérez Estrada en ejercicios futuros. La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía global y en la Fundación en particular. Se ha realizado una adecuada identificación y evaluación de riesgos, entendiendo que la situación descrita no va a afectar a la ejecución presupuestaria prevista ni a la continuidad de la actividad. En nuestra opinión, es apropiada la aplicación del principio de entidad en funcionamiento en la preparación de las cuentas anuales. Asimismo, les confirmamos que la Entidad no tiene en proyecto ninguna decisión que pudiera alterar significativamente el valor contabilizado en las Cuentas Anuales de los elementos de activo y pasivo o su clasificación, que tengan o puedan tener un efecto en el patrimonio.
6. Les confirmamos que ustedes nos han informado de que en el transcurso de su trabajo han detectado la existencia de errores no corregidos en las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 que se identifican a continuación. Hemos determinado que el impacto de dichos errores u omisiones no es, ni individualmente ni de manera agregada, material respecto a las Cuentas Anuales consideradas en su conjunto, motivo por el que no hemos procedido a su corrección.

El detalle de los errores y omisiones no corregidos es el siguiente:

3	Activación de la compra de un iphone						1.179,00
	1.179,00	217	EPIS		OTROS GASTOS ACTIVIDADES	629000013	
	294,75	681	Gasto amortización	a	Amortización Acumulada	281.X	294,75
4	Activación de la compra de una tablet						1.318,70
	1.318,70	217	EPIS		OTROS GASTOS ACTIVIDADES	629000013	
	329,68	681	Gasto amortización	a	Amortización Acumulada	281.X	329,68

7. Les confirmamos que las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior, que se presentan a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio 2023, coinciden con las aprobadas por el Patronato.


Código Seguro De Verificación	6+rsbK8ZRM5AltZD4vTwGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Cabello García	Firmado	07/03/2024 10:12:12
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6+rsbK8ZRM5AltZD4vTwGA==		253
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



8. Consideramos haber cumplido con todos los términos contractuales y legales que, en caso de incumplimiento, pudieran tener un efecto significativo en las Cuentas Anuales.
9. No tenemos conocimiento de incumplimientos o posibles incumplimientos de la normativa legal u otras disposiciones que sean de aplicación a la Entidad (relacionada con el medio ambiente, laboral, de protección de datos, etc.), cuyos efectos deban ser considerados en las Cuentas Anuales o puedan servir de base para contabilizar pérdidas o estimar contingencias. En este sentido, les confirmamos que no tenemos conocimiento de la existencia de ninguna contingencia por incumplimientos, litigios o demandas, originados como consecuencia de cualquier violación de la normativa vigente al respecto, que pudiera dar lugar a una sanción económica de importe significativo. Asimismo, les confirmamos que no existen reclamaciones o demandas recibidas ni en potencia que nuestros abogados y asesores fiscales nos hubiesen notificado que sea probable que nos vayan a ser planteadas y que hubiesen de ser provisionadas y/o desglosadas como contingencias por posibles pérdidas en las Cuentas Anuales. Los únicos asesores contables y fiscales que se ocupan de los asuntos legales de la Entidad son los siguientes:

- AFA (Asociaciones y Fundaciones Andaluzas)

10. Somos responsables del diseño, implantación y mantenimiento de los sistemas de control interno y contable de la Entidad con el objeto de prevenir y detectar incorrecciones materiales debidas a fraude o error. En relación con ello, les hemos comunicado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que las cuentas anuales puedan contener una incorrección material debida a fraude. En este sentido, les confirmamos que no tenemos conocimiento de la existencia, o sospecha de existencia, de incorrecciones materiales debidas a fraude en las que hubieran estado implicados miembros de la Gerencia o empleados de la Entidad que hayan tenido una intervención sustancial en los sistemas de control interno y contable. Tampoco se han detectado incorrecciones materiales debidas a fraude en las que se encontraran implicados otros empleados de la Entidad, que pudieran tener un efecto material sobre las Cuentas Anuales.
11. Los únicos compromisos, contingencias y responsabilidades a la fecha de cierre son los reflejados en las Cuentas Anuales. Asimismo, en su caso, se incluye la información que hemos considerado significativa sobre la naturaleza y propósito de negocio de los acuerdos de la Entidad que no figuran recogidos en el balance, así como su posible impacto financiero.
12. Desde la fecha de cierre de las Cuentas Anuales hasta la fecha de esta carta, no ha ocurrido ningún hecho, ni se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que pudiera afectar, significativamente, a las Cuentas Anuales y que no esté reflejado en las mismas.

Código Seguro De Verificación	6+rsbK8ZRM5AltZD4vTwGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Cabello García	Firmado	07/03/2024 10:12:12	
Observaciones		Página	3/6	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6+rsbK8ZRM5AltZD4vTwGA==		254	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

13. La Entidad no tenía, ni tiene en este momento despidos en curso, ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que pudieran derivarse pagos por indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente, que no estén ya reflejados en las Cuentas Anuales. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión adicional alguna por este concepto.
14. La Entidad tiene título de propiedad adecuado de todos los bienes activos contabilizados, los cuales están libres de gravámenes e hipotecas, salvo los indicados en la memoria.
15. No existen activos no financieros corrientes valorados a importes superiores a sus valores netos de realización o valores recuperables.
16. Los saldos de las cuentas de inmovilizado material no reflejan bienes que pudieran haberse dado de baja o estuvieran fuera de uso, salvo los indicados en la memoria.
17. No se han dado de baja activos financieros de los cuales no se hayan transferido los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a su propiedad o para los que la Entidad haya retenido el control de los mismos.
18. Se han realizado las evaluaciones de deterioro de valor de los activos o grupos de activos al nivel adecuado y se han registrado, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor correspondientes. Las Cuentas Anuales reflejan todos los ajustes requeridos de acuerdo con las normas de registro y valoración correspondientes al 31 de diciembre de 2023.
19. Les confirmamos que hemos realizado una evaluación de los indicadores de deterioro de valor de Inmovilizado Intangible y Material sin que del análisis realizado se hayan puesto de manifiesto indicadores de deterioro del valor.
20. Se espera que todos los elementos del activo corriente puedan ser utilizados en el curso normal de la actividad o enajenados o cobrados al menos por el importe con que figuran en el balance para lo cual se han dotado las provisiones adecuadas.
21. La Entidad no tenía, ni tiene, operaciones con instituciones financieras que supongan una restricción a la libre disposición de saldos en efectivo, u otros activos o pasivos financieros, salvo aquellas que figuran en la memoria.
22. En relación con los impuestos y la situación fiscal de la Entidad les manifestamos que:
 - a. Se ha realizado provisión adecuada de los pasivos de naturaleza fiscal, tanto de ámbito local como nacional e internacional. Por otra parte, no esperamos que, como consecuencia de futuras inspecciones de los ejercicios abiertos a inspección, el importe de las eventuales liquidaciones

Código Seguro De Verificación	6+rsbK8ZRM5A1tZD4vTwGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Cabello García	Firmado	07/03/2024 10:12:12
Observaciones		Página	4/6
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6+rsbK8ZRM5A1tZD4vTwGA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



adicionales exceda sustancialmente de las provisiones existentes destinadas a tal fin en las Cuentas Anuales.

b. Les hemos facilitado todas las opiniones fiscales emitidas por expertos independientes para soportar las posiciones fiscales sujetas a interpretación.

c. Los activos por impuestos diferidos sólo se han reconocido en la medida en que es probable su recuperación futura.

d. Las estrategias fiscales consideradas en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos son prudentes, razonables y van a ser implantadas.

e. Les hemos facilitado toda la documentación justificativa sobre los métodos empleados para calcular los precios de transferencia aplicados a las operaciones con entidades vinculadas, los cuales consideramos son correctos.


23. La Entidad no tiene compromisos por pensiones o prestaciones laborales similares de los que puedan derivarse obligaciones futuras, adicionales a las indicadas en las Cuentas Anuales.

24. La Entidad ha llevado a cabo todas sus operaciones con terceros de una forma independiente, realizando sus operaciones en condiciones normales de mercado y en libre competencia.

25. No existe ninguna partida que deba ser incluida en la información medioambiental y que no haya sido incluida en las cuentas anuales; lo mismo les manifestamos respecto de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. La Entidad no tiene un impacto directo y significativo sobre el medioambiente y cumple con la normativa de protección y mejora del medioambiente que le es de aplicación.

26. La información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de los instrumentos financieros ha sido desglosada adecuadamente en la memoria de las cuentas anuales. Para cada tipo de riesgo se ha facilitado la información relativa a la exposición al riesgo y cómo se produce éste, incluyendo una descripción de los objetivos, políticas y procedimientos de la Entidad para su gestión y los métodos utilizados para su medición, así como información cuantitativa sobre la exposición al riesgo y sobre las concentraciones de riesgo.

27. Los siguientes conceptos han sido desglosados adecuadamente en la memoria de las cuentas anuales:

Código Seguro De Verificación	6+rsbK8ZRM5AltZD4vTwGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Cabello García	Firmado	07/03/2024 10:12:12	
Observaciones		Página	5/6	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6+rsbK8ZRM5AltZD4vTwGA==		256	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- a) Los juicios y las estimaciones que la Gerencia de la Entidad haya realizado en el proceso de evaluación y aplicación de las políticas contables; y
- b) Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de incertidumbres en la fecha de cierre del ejercicio, siempre que éstos pudieran poner de manifiesto la existencia de riesgos significativos de que se produjeran cambios materiales en el valor de los activos o pasivos.


28. Les confirmamos que únicamente se han compensado, y, en consecuencia, presentado un importe neto en las cuentas anuales, aquellos activos y pasivos financieros e impuestos corrientes y diferidos respecto de los cuales la Entidad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

29. Las Cuentas Anuales adjuntas incluyen la información requerida en relación con:

- a) El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del Patronato, Consejo Rector o Gerencia cualquiera que sea su causa, así como sobre las indemnizaciones por cese, los pagos basados en instrumentos de patrimonio y el importe de los anticipos y créditos concedidos a los mismos.
- b) El importe de los honorarios abonados a nuestros auditores de cuentas por auditoría de cuentas y otros servicios de verificación. Asimismo, se detalla el total de los honorarios cargados por otras sociedades de la red del auditor de cuentas de la Entidad como consecuencia de servicios de asesoramiento fiscal, otros servicios de verificación y otros servicios prestados;
- c) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio expresado por categorías, así como la distribución por sexos del personal al término del ejercicio desglosado por categorías y niveles.

30. Les hemos proporcionado todos los documentos que tenemos previsto publicar junto con las cuentas anuales.

Fdo. Ana María Cabello García
Gerente
Fundación Pública Municipal Rafael Pérez Estrada

Código Seguro De Verificación	6+rsbK8ZRM5AltZD4vTwGA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Cabello García	Firmado	07/03/2024 10:12:12	
Observaciones		Página	6/6	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6+rsbK8ZRM5AltZD4vTwGA==		257	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			